



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON**

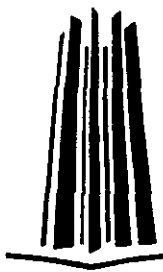
**"LA INSTALACION DE UNA SEDE REGIONAL
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE
TURISMO EN MEXICO."**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:
MARTHA OVIDIA MORALES GARCÍA**

DIRECTOR DE TESIS: LIC. ANTONIO REYES CORTES

27-1699



México

ENERO 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Por bendecirme al tener la familia que tengo, pues sin ella no sería lo que soy, ni tendría la dicha que tengo.

A MIS PAPÁS:

Por su amor, consentimientos, orientación, y cuidados para el logro de todos mis caprichos, objetivos y sueños.

A MI HERMANO OMAR:

Por que cuando me escuchas triste, me abrazas y demuestras todo tu amor hacia mí.

A MI PROMETIDO:

Quien me ha apoyado, cuidado y motivado para no desfallecer en los proyectos que emprendo.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO:

Máxima casa de estudios, por aceptarme como hija y permitirme ser como siempre he sido.

AL LICENCIADO ANTONIO REYES CORTÉS

Por alentarme y motivarme para alcanzar mis sueños.

AL JURADO

Por su participación con imparcialidad, en la evaluación de mi tesis y el invaluable tiempo que dedicaron para el enriquecimiento de la misma.

AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO:

Por haberme brindado las mejores condicionantes para convertirme en profesionista y darme la libertad de volar a otros cielos.

A PAULA GARCÍA ISLAS:

Quién siempre tuvo fé en mí, y me ha alentado en los aspectos más importantes de mi vida.

A:

Todas las personas que me han brindado su amistad y tiempo sin importar cuantos altibajos he tenido.

INDICE

La instalación de una sede regional de la Organización Mundial de Turismo en México.

Agradecimientos

Índice

Introducción 1

CAPÍTULO I

LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL 4

1.1 Sociedad internacional en el contexto 6

A) Organismos universales 9

B) Organismos regionales 10

C) Organismos subregionales 14

1.2 Promotores fundadores de la O.M.T. 16

1.3 Antecedentes inmediatos de la O.M.T 24

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO 28

2.1 Estructura y organización de la O.M.T. 31

2.2 Funcionamiento de la O.M.T. 40

2.3 Fines y objetivos de la O.M.T. 45

2.4 Documentos básicos que rigen a la O.M.T. 52

CAPTÍTULO III

PRESENCIA DE MÉXICO EN LA O.M.T. 66

3.1 Ingreso de México a la O.M.T. 69

3.2 Complementación de objetivos de la O.M.T. en México. 76

3.3 Resultados y consecuencias. 86

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UNA SEDE REGIONAL
DE LA O.M.T. EN MÉXICO. 102

4.1 Evaluación de las relaciones México SECTUR – O.M.T. 104

4.2 Propuesta de mayor difusión turística en México. 112

4.3 Justificación para la instalación de una sede regional de la
O. M. T. en México. 118

Conclusiones 125

Bibliografía 135

INTRODUCCIÓN

En la época actual, donde la sociedad se ve inmersa en una plena globalización y un intercambio acelerado de conocimientos, nuestro país no se encuentra aislado, pues su cercanía a la Unión Americana y el encabezar la región de América Latina, son razones, de un comportamiento específico, cuya imagen política y su desarrollo deben ser soluciones basadas en análisis, y especializaciones con el fin de obtener el bien ganado título de "hermano mayor de América Latina".

Basados en esos compromisos es que planteo la instalación de una sede regional de un organismo universal cuyo objetivo específico es el turismo y dado que esta es la 3ª entrada de divisas a nuestro país, y contamos con una amplia gama de opciones para disfrutar el turismo.

Contamos con una Secretaría específica para esta actividad económica, pero que lamentablemente, no cuenta con la especialización, necesaria, pues los titulares, tienen un carácter inminentemente político y su intención es de esa naturaleza y no económica ni turística.

Al proponer la instalación de esta sede, los objetivos generales son los de explotar al turismo a niveles infinitos de manera inmediata y, por tanto elevar así el ingreso de divisas que necesariamente se refleja en la estabilidad económica de nuestro país.

Una vez concluida y analizada la investigación, se pueden determinar los objetivos reales o específicos, en el sentido de que si es posible que México tenga mejor nivel de competencia con respecto al mundo, independientemente de la creación de infraestructura como se destina e invierte en otros países. Los objetivos plasmados en el Plan Nacional de

Desarrollo del sexenio que finaliza se están viendo cumplidos en su mayoría, pero no se pueden considerar como cumplidos con excelencia.

No obstante, México se encuentra en posibilidades como para instalar una sede regional de la Organización Mundial de Turismo y de esta manera, provocar la elevación del nivel de economía, publicidad, promoción y venta de opciones turísticas en el territorio nacional.

Debo mencionar que en México no contamos con el acervo documental necesario para efectuar investigación sobre el turismo que tenga como consecuencia obtener conocimientos plenos, hasta en eso, sería importante la existencia de la sede de dicho organismo en México, pues seguramente se satisfarán las necesidades existentes para los investigadores en esta rama del conocimiento humano, ya que ni en correo electrónico proporciona la información cabal acerca de los diversos organismos que sobre esta materia existen.

El método utilizado para efectuar la presente investigación es el deductivo ya que ubicamos de manera específica y real el tema al que hacemos referencia y omitimos aplicar muestras o cuestionarios dado el tipo de investigación realizada, que fue inminentemente bibliográfica, por lo que después de todo ello nuestro trabajo lo dividimos en cuatro grandes partes.

En el primer capítulo se conceptualiza el tema abordado, hasta entender cual es el significado de la sociedad internacional, ¿cuándo se formó?, ¿cómo se compone?, ¿qué entes participan, y ¿cómo hacen posible su existencia?, así como por iniciativa de ¿quién?

En el segundo capítulo, se ubica la estructura a fin de decir como trabaja el Organismo en cuestión, su organización, funcionamiento, fines, objetivos, de que se vale para alcanzar sus

logros y objetivos; así como cuáles son los documentos básicos que la rigen, y bajo que circunstancias se han formulados las bases, limitaciones y con que carácter cuenta.

En el tercer capítulo, se muestra la interrelación de la Organización en cuestión con México, cuando ingresó la complementación de los objetivos de la organización internacional con nuestro país, en el supuesto que esto se dé, cuales han sido los resultados y consecuencias de este ingreso, y que tan aparejadas son las líneas de acción de estos dos personajes internacionales, actores principales de la presente investigación.

Para que una vez entendido y aclarado esto, se muestra cuál es la propuesta de instalar la sede, evaluando las relaciones existentes hasta la fecha entre México mediante Sectur y la Organización, proponiendo una mayor difusión turística en nuestro país y justificando la instalación de la multicitada sede.

Por último me atrevo a concluir la necesidad de instalar una sede de la Organización Mundial de Turismo, misma que debe tener las características, funciones y actividades que tiene las otras sedes regionales de este organismo.

CAPÍTULO I

LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

Para darnos una idea, la “organización de la sociedad internacional”, título del presente capítulo, comenzaremos por conceptualizar los términos que la conforman:

Organización: Acción y efecto de organizar u organizarse. Organizar quiere decir disponer las partes de un todo de manera que puedan funcionar.(1)

Sociedad: Proviene del latín *Societas*, - *âtis*. que se refiere a un conjunto organizado de personas, familias, pueblos o naciones, en general son agrupaciones de individuos que cooperan con un fin determinado, se aplica también a los animales, como “sociedad de abejas” por ejemplo.(2)

Internacional: es un adjetivo el cual se refiere a un mínimo de dos naciones, y un máximo ilimitado.(3)

La sociedad internacional, no siempre ha tenido la organización tal como ahora la conocemos y concebimos, para comprender de mejor manera la sociedad internacional y su interrelación, creemos necesario delimitar amplia y específicamente a la misma sociedad.

En el transcurso de la vida, se han utilizado diversos conceptos que ocasionalmente los podemos entender hasta contradictorios, los más comunes son *sociedad internacional* y *comunidad internacional*, a los cuales se les ha mencionado en situaciones completamente indiferentes.

1. Selecciones del Reader's Digest, "Gran diccionario encicopédico ilustrado". Reader's Digest. México. 1978 p.p. 2727,2729.
2. Ídem, p. 3529
3. Ídem, p.1957

Existe una distinción entre ambos términos, y corresponden a diferentes nociones, esta diferenciación utilizada desde Sorokin, Confucio, Schleiermacher en 1799, la cual realmente impuso Tónies, dice: *comunidad se concibe como vida real y orgánica, y la sociedad como una estructura inorgánica.*(4)

Partiendo de esto, podemos decir: tanto los Estados, las organizaciones internacionales, los sujetos del Derecho internacional, forma más una sociedad y no comunidad, puesto que su *rudimentaria voluntad orgánica se basa en el interés egoísta y el cálculo.*

Ahora bien, si nos basáramos en unidad de la raza humana, así como los filósofos, podríamos hablar de la existencia de una comunidad en la Humanidad, pero tomando en cuenta que es básico el hecho de la no existencia de fórmulas jurídicas que la institucionalicen.

Tomando como base para todo esto el hecho de que la humanidad desde sus confines, ha tenido la necesidad de dividirse en grupos, partes para poder satisfacer las necesidades que de ella misma emanan, incluyendo estratos sociales, religión, ocupaciones, comercio, economía, política, etc.

4. CFR a: Arellano García, Seara Vázquez, Verdoss, Alfred; Max Sorensen.

1.1 SOCIEDAD INTERNACIONAL EN EL CONTEXTO.

Una vez comprendido el significado de sociedad internacional, conoceremos las características que ésta tiene:

- Está formada principalmente por los Estados, lo cual no tiene que ser así, no es regla, ni ha sido o será obligatorio, y agregando a esto el antecedente de que la sociedad como el hombre mismo sufre de evoluciones las cuales los transforman día a día, agregando a esto la aceleración de los procesos sociales, que actualmente se va dando cada vez más rápido.
- Existe un aumento de Estados, como consecuencia de la consolidación del principio de la autodeterminación de los pueblos donde cada uno tiene la posibilidad de decidir su propio destino y de manera independiente.
- En un principio, esta tendencia al aumento parecía llegar a su fin, pero actualmente, se puede vislumbrar que existe un crecimiento constante, debido a el movimiento que revive nacionalismo el proceso de descolonización, quien a su vez como consecuencia ha provocado y provocará la aparición de nuevos Estados independientes durante al menos, algún tiempo.
- No existe un poder superior al de los Estados con fuerza coersitiva para imponer el respeto al derecho ni garantizar el orden, y en aspecto meramente teórico se traduciría como que existe una igualdad jurídica plena entre los Estados.

- Hasta el año de 1993, de 190 Estados independientes, 181 formaban parte de la Organización de las Naciones Unidas, (5) mediante esto, se podría entender como que existen alrededor de nueve de Estados, conformados a su vez por seres humanos que aún no se organizan sobre la base de la Carta de San Francisco.
- Las organizaciones internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, tienen una importancia creciente, hasta 1993, eran 7,000 y 10,000 respectivamente, (6) esto es una de las características más importantes a partir de la segunda guerra mundial, tomando en cuenta que las no gubernamentales (no todas) tienen carácter de sujeto del Derecho internacional.
- En comparación con los Estados, no hay límite preciso en relación al número de organizaciones que se puedan crear, por lo cual el aumento en la creación de éstas tiene perspectivas muy altas.
- Cabe mencionar que debido a la deficiencia de la actual sociedad internacional, en donde la capacidad de ofrecer soluciones a los problemas en vísperas del siglo XXI, no son vastas, se dará espacio a la creación de cada vez más organizaciones internacionales.
- Como prueba de esta ineficiencia, podremos mencionar los grupos de presión, sociedades supranacionales, transnacionales, multinacionales, etc., que tienen influencia en la vida internacional, donde su existencia, es hasta necesaria, como el caso de Amnistía Internacional, Green Peace, etc.

5. Seara Vázquez, Modesto. "Derecho Internacional Público". Porrúa. México. 1993 p.p. 20.

6. Ídem. p.21.

- No olvidemos que los individuos como tales, no tienen reconocido el carácter de sujetos del Derecho internacional, pero los derechos humanos, van tomando cada vez una fuerza mayor, empezando a constituir una excepción al principio de soberanía, en los casos de países sumergidos en guerras civiles, o azotados por hambrunas, o casos especiales en donde se ponga en juego la integridad física del hombre como hombre mismo.
- Los procesos tanto científicos como técnicos, producen unificación progresiva de la cultura, y la obligación de formar parte en la tendencia unificadora, como fue en un tiempo el nacionalismo, y como se puede vislumbrar el regionalismo o el globalismo.

Debido a la basta existencia de diferencias culturales, y la diversificación de ideas, basado en la población mundial, es fundamental el organizar a la sociedad en grupos con intereses y fines comunes, de ahí la importancia de los Organismos Internacionales con base en el Derecho Internacional es básica y fundamental.

En atención a su origen, su constitución, así como sus fines, las organizaciones internacionales, se pueden dividir en dos categorías. (7)

Organizaciones intergubernamentales (OIG), las cuales son creadas por los Estados, y algunos cuentan con capacidad jurídica para celebrar convenios internacionales, poseen personalidad jurídica internacional, ya que tienen derecho a suscribir tratados bilaterales o multilaterales con países o con otras organizaciones intergubernamentales y mantener relaciones directas con los Estados, miembros o no de las mencionadas organizaciones.

7. Torre Padilla, Oscar de la. "El turismo fenómeno socioeconómico y cultural". Ed. de la Secretaría de Turismo, México. 1976 p.p. 140-158.

Tanto estas agrupaciones, como sus funcionarios y los representantes de los Estados miembros, gozan de ciertos privilegios inmunidades y excenciones que son determinados en los tratados consultivos, como del derecho al libre acceso a la sede de la organización, que no puede ser rehusado por el Estado o territorio donde se encuentra dicha sede.

A) ORGANISMOS UNIVERSALES DE NACIONES UNIDAS

Un organismo internacional, carece de recursos propios para alcanzar sus fines, no tiene fuerzas armadas propias que impongan coercitivamente sus decisiones ni puede disponer de los recursos financieros de sus miembros, y por último no puede entrar directamente ni pedir obediencia a los ciudadanos de los Estados miembros por encima de sus respectivos gobiernos, pero cuando son especializadas se refiere a que cuentan con un objetivo general bien determinado, y que la manera de actuar de ellas en conjunto será con el fin de alcanzar el objetivo común.(8)

Por la materia de estudio del presente trabajo pondremos como ejemplo de: Organismos Intergubernamentales Especializadas, los siguientes:

- a) Organización Mundial de la Salud (OMS). Sus principales objetivos son prever la proliferación de ciertas enfermedades, para lo cual crea el Reglamento Sanitario del Viajero Internacional.
- b) Organización Marítima Consultiva Internacional (OMCI). Esta organización creada en 1958, tiene por objeto principal asegurar la cooperación de los Estados miembros en materia de marina mercante y se ocupa de todo lo que concierne al transporte por mar de las personas, y en general al desarrollo del turismo marítimo.
- c) Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI) Esta organización cubre el área de la transportación aérea, por lo que ha buscado por todos los medios facilitar su desarrollo, a través de la reducción o en algunos casos supresión de ciertas formalidades a fin de promover más el uso de este medio de transportación para la Comunidad Internacional.

8. Castañeda. Jorge. "México y el orden internacional". Ed. Fondo de cultura económica, México. 1956. p.p. 21

B) ORGANISMOS REGIONALES.

Estas organizaciones, también tienen fines específicos, pero solo abarcan una área geográfica limitada, y normalmente se conforman por un continente, algunos ejemplos de este tipo son:

- a) Organización de Estados Americanos (OEA). Esta organización tiene su antecedente más remoto en la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas fundada en la ciudad de Washington en el año de 1890, fue constituida formalmente en Bogotá el 2 de mayo de 1948. Es notable el interés que desde su fundación ha demostrado en el desarrollo de la actividad turística, destacando sobre todo la precisión que hace en su declaración de principios al señalar que "los Gobiernos de las Repúblicas americanas aceptan como principio de su política, el promover y facilitar los viajes de sus súbditos en el territorio de todas estas Repúblicas, como visitantes temporales de buena fe y con fines legítimos".(9)

Posteriormente, en 1952, considerando que no existía una organización especializada regional en materia de turismo, reconoció formalmente a la conferencia Especializada Interamericana, misma que desde ese entonces se reúne cada cinco años convocada por la OEA.

Finalmente, en un esfuerzo más para fomentar el desarrollo armónico y planificado de la actividad turística de los Estados americanos, creó tres Centros Interamericanos de Capacitación Turística (CICATUR), primero en la ciudad de México (1974) y después en Buenos Aires y Barbados (1976), en donde se imparten cursos de alto nivel profesional en diferentes áreas, se presta efectiva asesoría técnica a los países miembros y se realizan investigaciones turísticas.

9. Ramírez Blanco, Manuel. "Teoría general del turismo". Ed. Diana, México. 1994, p.p. 234

b) Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). La creación de esta organización, obedeció al interés de los países europeos de promover la más grande expansión posible de la economía de empleo y el proceso general en los países miembros.

Originalmente, surgió con el nombre de Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), a raíz de la conferencia efectuada en París (1947), a la que *concurrieron países europeos celebrándose en 1948 la Asamblea Consultiva*. Un nuevo convenio firmado el 14 de diciembre de 1960, tuvo por objeto transformar la OECE en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

Organizaciones no gubernamentales.

Estas son agrupaciones originadas a partir de decisiones tanto de personas morales como de personas físicas, normalmente sin carácter lucrativo y, por consiguiente, no cuentan con reglamentos del derecho internacional sino por las leyes de los Estados donde tienen su sede, por lo que no gozan de situaciones de privilegio. Sin embargo, los Estados sede otorgan ciertas facilidades, guardándose el derecho de negar el visado de entrada a las personas que consideren inconvenientes. (10)

Existen organizaciones que tienen un carácter mixto, esto es por que están constituidas por órganos de un Estado y por agrupaciones nacionales privadas. Las que en determinadas circunstancias, por disposición del Estado a que pertenecen, pueden representar también los intereses del mismo en el seno de este tipo de organizaciones, algunos ejemplos son:

10. *Idem*, p.p. 240

- a) Alianza Internacional de Turismo (AIT). Esta es una de las organizaciones más antiguas y de mayor importancia a nivel internacional. Entre sus actividades destaca la gestión, edición y difusión de títulos internacionales de viaje y documentos internacionales de ayuda mutua para el turismo en automóvil. Igualmente se ocupa de lo relativo a facilidades aduaneras para el tránsito internacional en carretera. También proporciona servicios de información a sus afiliados sobre hotelería, camping y red internacional de carreteras.
- b) Cámara Internacional de la Marina Mercante (ICS). Ésta Cámara promueve la facilitación de los viajes marítimos y cruceros.
- c) Unión Internacional de los Ferrocarriles (UIC) Esta Unión enfoca sus objetivos en asegurar la colaboración de las administraciones de los ferrocarriles con vistas a mejorar el transporte férreo. Una de sus comisiones se ocupa del desarrollo del turismo social, a través de la utilización de este medio de transporte.
- d) Unión Internacional de Transportes por Carretera(IRU). Esta Unión agrupa a las organizaciones de empresas de transporte por carretera, tiende a simplificar las formalidades de frontera para este tránsito y promueve entre sus afiliados una mejor prestación de este servicio.
- e) Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA). Los antecedentes inmediatos de esta asociación fueron las primeras convenciones celebradas entre los representantes de la mayoría de las compañías aéreas en la ciudad de Chicago en 1944 la IATA se constituyó en el año de 1945 en la ciudad de La Habana y se registró en Montreal como sociedad canadiense. Sustituyendo a la antigua Asociación Internacional de Tráfico Aéreo que había sido creado en La Haya en 1919, ya que las actividades de esta última se circunscribían únicamente al continente europeo. Objetivos principales de esta

asociación son facilitar la coordinación entre las empresas de transportación aérea dedicadas directa o indirectamente a los servicios internacionales y alentar la promoción y desarrollo de los mismos. Los miembros se agrupan en dos categorías:

Miembros activos, constituidos por empresas de transporte aéreo que prestan un servicio regular de transporte de pasajeros, de correo o de fletes en los territorios de dos o más Estados y que operan bajo la protección de un Estado elegible como miembro de la Organización de Aviación civil Internacional;

Miembros asociados, empresas de transporte aéreo que operan en un solo país.

Las funciones de la IATA están reconocidas en acuerdos y convenios bilaterales sobre transporte aéreo por numerosos Estados.

- f) Asociación Internacional de hotelería (AIH) Fue creada en la ciudad de Londres (1946), tiene actualmente su sede en París. Agrupa a las asociaciones nacionales de hoteles y se ocupa de las relaciones entre la hotelería y las agencias de viajes, así como de la capacitación profesional a través de cursos en el extranjero.
- g) Asociación Mundial de Agencias de Viajes (WATA) Esta asociación, con sede en Ginebra, tiene como misión favorecer y garantizar los intereses económicos de sus miembros por medio de un intercambio de servicios y sobre todo por la organización racional de los viajes internacionales. Centraliza y desarrolla para uso de sus miembros, la documentación y la publicidad referente a la organización del turismo internacional.

C) ORGANISMOS SUBREGIONALES.

Estos Organismos, se concretan a los límites dentro de una región, sin abarcarla en su totalidad, algunos de estos organismos podemos mencionar:

- a) Asociación Interparlamentaria de Turismo (A.I.D.T.) Fundada en Repallo (Italia) en septiembre de 1948 con el nombre de International Parliamentary Conference for Tourism, cambió al año siguiente en Ambreses por su designación actual. Sus estatutos son de 1963. Lo conforman grupos parlamentarios de once países (bélgica, Francia, Alemania R.F. Grecia, Italia, Luxemburgo, Suiza y Turquía) y se estructura en una Asamblea anual, un consejo y un Comité Ejecutivo.

- b) Comisión Europea de Turismo. (C.E.T.) con la finalidad de realizar campañas conjuntas en los Estados Unidos y Canadá. Los países miembros europeos (18 en 1966) abonaban una cuota anual para esta atención, que significa una labor conjunta de colaboración. A partir de 1964, diversas dificultades y entre ellas la no aceptación de elevaciones de cuotas, por estimarlas no proporcionales a las corrientes turísticas recibidas, ha hecho que se retirasen diversos países de tales obligaciones poniendo en peligro la existencia de la Comisión.

- c) African Interstate Tourist Office (O.I.E.T.A.) Formado por once países africanos, en 1961, Forman parte de esta Oficina el Camerún la República Central Africana, el Congo (Brazzaville), Costa de Marfil, Mauritania, Níger Senegal, Chad, Togo y Alto Volta. La O.I.E.T.A. es miembro de la O.M.T. Su finalidad es coordinar la acción de los estados-miembros y asegurar su representación en el exterior. Se reúne en Asambleas Generales anuales y en reuniones de estudios.

- d) Alianza Turística del Océano Indico. Data de 1964 y la forman la República de Madagascar, el territorio francés de las islas Comores, la isla de Reunión (departamento francés) y la isla de Mauricio (colonia británica).

- e) Secretariado para la Integración Turística Centro- Americana (S.I.T.C.A.) En 1966 cinco países de la América Central formaron un Secretariado para la Integración Turística Centro- Americana. Son Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua. Con sede en Managua, se encarga de la propaganda conjunta hacia el exterior, y se realizan estudios sobre las medidas que puedan favorecer el turismo y su implantación en su zona de influencia.

- f) Organización Sudamericana para el Turismo (S.A.T.O.) Fundada en Miami en 1963 mientras se celebraba en Roma la I Asamblea de las Naciones Unidas para plantear aspectos y necesidades interesantes al Turismo.

- g) Grupo Andino. Formada recientemente la Secretaría de Integración Turística, está formada por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, para la promoción de los países andinos.

1.2 PROMOTORES FUNDADORES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO.

Comisión Europea de Turismo (CET) fue la gran creación de la UIOOT para determinar y realizar la política turística para el ámbito europeo. La UIOOT (Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo) era, un organismo internacional y en él tenían cabida representaciones de países de todo el mundo. Era claro que el turismo en Europa, la región que más había sufrido con la guerra y también donde el turismo tenía una larga tradición y un supuesto desarrollo, requería un gran tratamiento específico.

Así el 18 de junio de 1948 se creó la Comisión Europea de Turismo, desde entonces decir UIOOT equivalía a decir CET y viceversa, cuando se trataba de turismo, en o hacia Europa. En la CET figuraban M. Ingrand, del turismo francés, elegido presidente; Felner da Costa, de Portugal, vicepresidente; Lichorish, research officer de la British Travel and Holidays Association; Boucoiran, director general del turismo francés; Romani, alto comisario para el turismo de Italia; Boreeel, de los Países Bajos; y el presidente de la UIOOT, Ernesto W. Wimble, de la BTHA; y Arthur Haulot, comisario general del turismo de Bélgica que accedió también a la presidencia de la CET. (11)

La primera sesión de la CET tuvo lugar en Stalheim, el 18 de junio de 1948, con los representantes nombrados por la UIOOT de los dieciséis países que formaban el sector Europea. Por orden alfabético eran: Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal Suecia, Suiza y Turquía.

11. CFR a: Torre Padilla, Castañeda Jorge, Ramírez Blanco, Fernández Fúster, De la Torre.

En el momento de estos comienzos de la Comisión Europea de Turismo, las Naciones Unidas habían puesto en marcha las comisiones Regionales Económicas, entre ellas la de Europa (ECE) dependiente, como las restantes de África (ECA), de América Latina (ECLA) y Asia –Lejano Oriente(ECAFE), del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Esta ECA era, en definitiva la organización Plan Marshall norteamericana que concedía a los diferentes Estados la ayuda para la reconstrucción. Dispuso de una *travel section*, personalizada por el doctor Herbert Wilkinson, de Washington D.C. y por el coronel Théo Pozzy de París.

Una de las primeras preocupaciones –si no la primera- de la CET fue la de examinar la posibilidad de incluir el turismo en los beneficios de las disposiciones 117 b) de la Ley 472 del Plan de Cooperación Económica Europea, adoptada por el Congreso de los Estados Unidos, y con tal objeto persiguió la formación de un inventario de necesidades mínimas de cada país miembro, abarcando la hotelería, carreteras, ferrocarriles, marina, aviación, y equipamiento de estaciones climáticas, balnearias y deportivas. No fue fácil esta redacción, pero a finales de 1948, con la ayuda de la *travel section*, la ECA emitía informe favorable a Washington y el ECOSOC autorizaba a los países miembros beneficiarios del Plan Marshall, a dedicar de los créditos recibidos –si lo juzgaban oportuno- las sumas necesarias para su re equipamiento turístico.

Si esta resolución de las autoridades del Plan Marshall tuvo su gran importancia para el reconocimiento del valor del turismo en la reconstrucción económica de Europa, otro hecho importante vino a sumarse para completar el éxito de los esfuerzos de la UIOOT y de la Comisión Europea de Turismo.

La ayuda, esta vez, vino de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) que andando el tiempo, el 14 de diciembre de 1960 en París se convertiría, al admitir como miembros a Canadá y Estados Unidos en Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Esta organización gubernamental y por ello más importante que la UIOOT –no gubernamental- creó en su seno un Comité de Turismo que patrocinó las tareas de la comisión Europea de Turismo, pasando ésta a convertirse en Consejería Técnica de la OECE. Su Comité de Turismo todavía publica anuarios estadísticos de gran valor para el conocimiento del turismo. (12)

Las dificultades para viajar libremente impuestas por todos los países en guerra continuaron largo tiempo. Muchas de ellas todavía subsisten. La CET trabajó en este campo con buenos resultados. Veámoslos por sectores.

a) Pasaportes: hasta la creación del Mercado Común Europeo no pudo levantarse entre los países miembros la obligación del pasaporte. Ocurrió lo mismo para la Unión Escandinava.

En ese periodo de finales de los cuarenta y comienzos de los años cincuenta, el pasaporte estaba abolido, gracias a las gestiones de la UIOOT, entre estos países:

1. Grupo escandinavo: Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia.
2. Grupo Británico: Gran Bretaña e Irlanda.
3. Suiza – Mónaco y Suiza –Luxemburgo.
4. Bélgica, con Luxemburgo, Francia, Países Bajos, Mónaco y Suiza.
5. Francia, con Luxemburgo, Mónaco y Suiza.

12. Fernández Fúster, Luis. "Historia general del turismo en masas". Ed. Alianza Universitaria. México. p.p. 945

En las postrimerias de la Segunda Guerra Mundial, se establecian conversaciones para uniformar el grupo escandinavo con el de Bélgica, Francia, Mónaco y Luxemburgo y Suiza.

b) Visados. Daremos un cuadro que registra la situación de estas barreras, que a veces tenían curiosas variantes, visados de entrada, de salida, de tránsito, para una escala para varias, etc. (ver cuadro número 1)

Al primero de enero de 1954. El signo O significa que el visado estaba suprimido el 1 de enero de 1948. El signo R indica que el visado se suprimió por la acción de la CET.

Cuadro Número 1

	Alemania	Austria	Bélgica	Dinamarca	España	Francia	Grecia	Irlanda	Islandia	Italia	Luxemburgo	Mónaco	Noruega	Países Bajos	Portugal	Reino Unido	Suecia	Suiza	Turquía	Yugoslavia
Alemania			R																	
Austria	R		R								R									
Bélgica	R	R		O							O				R					
Dinamarca	R		O			O					O									
España																				
Francia	R	R	O	R			R				R		R							
Grecia	R	R	R	R																
Irlanda	R			R		R					R		R							
Islandia	R		R	R		R					R		R							
Italia	R	R	R	R		R	R				R		R							
Luxemburgo	R	R	O	O		O														
Mónaco			O	O		O														
Noruega	R		O	O		R					R									
Países Bajos	R	R	O	O		O					R									
Portugal															R					
Reino Unido	R	R	O	O		O	R				O		R			O	O			
Suecia	R		O	O		O	R				O		O							
Suiza	R		O	O		R														
Turquía	R																			R
Yugoslavia																				
Estados Unidos	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

Fuente: Historia General del Turismo en Masas.- o.p. pp 63

Antes del 1 de enero de 1948 se habían suprimido, por tanto, 73 visados entre los países miembros de la CET (Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia, Suiza y Turquía, las restantes de Africa, de América Latina, y Asia- Lejano Oriente.) El primero de enero de 1954 esa cifra se eleva a 239. Por otra parte el 1 de enero de 1948 solo Suecia había abolido –unilateralmente- la obligación del visado para los ciudadanos de Estados Unidos. En 1954, dieciséis países habían seguido el ejemplo sueco.

Curiosamente esta situación todavía duraba para los países del Mercado Común Europeo en 1989. En el mes de marzo de dicho año se anunciaba que bajo la presidencia de España la Comunidad Económica Europea exigiría a Estados Unidos la reciprocidad en la supresión del visado.

Ya vimos en el periodo entreguerras el antecedente de una propaganda colectiva europea en el mercado americano, y su conciencia con la crisis económica y política del tercer decenio del siglo. Ahora, terminada la Segunda Guerra Mundial. La Comisión Europea de Turismo, el grupo europeo de organismos oficiales de turismo en el seno de la UIOOT, volvió a tomar en consideración este tema cuando fue encargada por la comisión de ayuda americana a Europa para organizar una intercolaboración de los países europeos para lograr un mayor desarrollo del turismo como factor general de la economía.

La Comisión Europea de Turismo levantó, en el otoño de 1948, una larga lista de medidas que comprendían desde la supresión de las dificultades fronterizas y a la promoción de equipo de transportes y de hotelería. El campo de la propaganda colectiva con la CET propuso campañas conjuntas en Norteamérica, idea que tuvo una favorable acogida en la Comisión del Plan Marshall.

Las campañas que más nos interesan se desarrollan en este periodo (1949-1950) con verdadero acierto. Se creó una subcomisión, presidida por el delegado de Suiza, misión, presidida por el delegado de Suiza, S. Bittel, que era simultáneamente vicepresidente de la UIOOT para la planificación de las campañas y su administración. Para la parte práctica de la ejecución y distribución se reunió en un Comité americano a los jefes de Oficinas de Información de Turismo que algunos países europeos tenían abiertos en Nueva York. En julio de 1949 se pudo iniciar una primera campaña de 125,000 dólares recibidos como contribución de los países miembros, en función de los dólares recibidos del turismo

americano el año anterior un 60 por 100 de la suma fue destinado a anuncios en la prensa y revistas de mayor circulación, concentrados en la zona atlántica, y un 10 por ciento a relaciones públicas.

La ejecución se hizo por contrato con la firma Mathes, de Nueva York. Para las *public relations* se organizaron servicios de prensa que llevó la propaganda redacción, con reportajes, servicio de fotografías, itinerarios (Pic Tours of Europe), noticias, etc. y una central de información que reunió informaciones sobre turismo en los diferentes países y estaba en relación constante con las respectivas oficinas en E.E.U.U. y con las cadenas de radio emisoras.

La comisión americana editó en esta fecha un desplegable colectivo para viajes por Europa en otoño e invierno en 15.000 ejemplares, que fueron distribuidos en agencias, compañías de transporte, etcétera.

Por estas fechas (1949) la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), que luego se convertiría en OCDE, creó en su seno un Comité Técnico de Turismo con la finalidad de estudiar las medidas que deberían llevarse a cabo por los gobiernos europeos para lograr el desarrollo del turismo, y particularmente en relación a las corrientes turísticas norteamericanas.

Este Comité, que luego se significaría por sus estadísticas de turismo, siguió con creciente atención las actividades de la CET y por recomendación americana decidió asegurar los esfuerzos de este organismo con campañas más continuadas y abundantes.

La CET sometió a la OECE unos proyectos que elevaban su presupuesto de 125.000 dólares a un millón, que no pudo ser conseguido por las dificultades del momento, pero que pudo alcanzar la cifra de 350.000 dólares USA.

Con ello la publicidad de anuncios pudo ser elevada a 200.000 dólares, a 100.000 las *public relations*, y los impresos a 25.000 dejando un resto similar para coyunturas especiales.

Las campañas de 1950 mejoraron sensiblemente su calidad y oportunidad a la vista de la experiencia del año anterior. El presupuesto permitió una mayor extensión, alcanzando la televisión. Un folleto sobre Europa y un desplegable, alcanzaron 100.000 y 200.000 ejemplares y se lanzó los llamados "Humano Interest Tours". Y, por primera vez se estuvo presente en una feria, la Chicago de julio de 1950.

Otro efecto importante de la CET fue la preparación y conjunción de su propaganda con la que realizaban diversas empresas y compañías europeas en Estados Unidos. Una larga lista de éstas que abarcaba agencias de viajes, compañías de transportes, hoteles, compañías aéreas, etc., fueron invitadas a intervenir mediante representantes y sugerencias en la labor de la subcomisión de la CET y del Comité americano. En noviembre de 1950 decidieron constituir un comité correspondiente en Nueva York que fijó las bases para la propaganda conjunta y su financiación.

Desde 1950-51 la inestabilidad política y especialmente el problema de Corea, que limitaría la corriente americana hacia Europa, vinieron a plantear dificultades en esta promoción.

Largos años duraron las campañas de la CET en E.E.U.U. Su historia es sólo una larga enumeración de trabajos y desvelos, y de lucha contra la incomprensión de algunos países descontentos de ciertas promociones o tardíos en el pago de sus contribuciones. Como en toda obra comunitaria, pronto las críticas estallaron contra los ejecutivos. Por otra parte, si algo existe difícil de reconocer es la productividad de una campaña publicitaria o de relaciones públicas. Luego una campaña conjunta, todavía será más vulnerable si se

atienden las voces de los descontentos, que hubieran planeado otros temas, otros itinerarios, otros atractivos, otros medios y otros mercados.

Pero, a través de la distancia que dan los años transcurridos, se reconoce sin lugar a dudas que las campañas de la Comisión Europea de Turismo en Estados Unidos y fundamentalmente las relaciones públicas que supieron anudar con las agencias de viajes y las compañías de transportes, fueron los elementos que contribuyeron a despertar el interés de las empresas turísticas americanas por Europa.

Desde su creación en 1947, la UTOOT tuvo en este periodo los siguientes presidentes:

1947-1948 G.B. Lampe (Noruega)

1948-1949 E. W. Wimble (Reino Unido)

1949-1950 S. Bittel (Suiza)

1950-1951 H. A. Wilkinson (EE.UU.)

1951-1952 Hingram, Henry (Francia)

1952-1953 P. Romani (Italia)

En todo ese periodo (1947-1953) sólo hubo un secretario general, F. M. Morin, que tenía la sede en el Hotel Metropol, Grand Quai, Ginebra.

1.3 ANTECEDENTES INMEDIATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO.

La política turística europea, una vez terminada la segunda guerra mundial, fue establecida con auténtica rapidez. En efecto, no se tardó más de un año en convocar, en octubre de 1946, el Primer Congreso Internacional de Organismos Oficiales de Turismo. En Ella quedó fundada la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Propaganda Turística. Heredera de la del mismo nombre de 1930 y que había quedado inactiva por la guerra.

Un año más tarde, en 1947, tuvo lugar en París el Segundo Congreso Internacional de Organismos Nacionales de Turismo, y en él se reconoció a la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) como órgano especializado y supremo.

La UIOOT fue, en consecuencia, el organismo rector de la política internacional turística hasta la asamblea de Madrid del día 1 de noviembre de 1974, fecha histórica de la creación de la Organización Mundial de Turismo (OMT-WTO), como agencia de las Naciones Unidas, con carácter gubernamental.

La Organización Mundial del Turismo es el único organismo intergubernamental establecido con la finalidad de proporcionar una estructura apropiada para el estudio internacional de las cuestiones de política turística y de otros temas de interés para el sector. Su misión a escala mundial es dar apoyo al desarrollo turístico sostenible para crear prosperidad, producir empleo y fomentar un mejor entendimiento entre los seres humanos del mundo entero, cualquiera que sea su raza o su religión. (13)

Una de las funciones más importantes que puede desempeñar la OMT es la de ser fuente permanente de información para sus Miembros y para la comunidad mundial. La OMT cumple en parte ese cometido por medio de su extenso programa de publicaciones.

La diversidad de los campos que abarcan estas publicaciones responde a la amplitud de los intereses de la Organización y de las necesidades de sus Miembros.

Aunque el turismo es una actividad sostenida principalmente por la iniciativa privada, los gobiernos siempre han desempeñado un papel clave en su desarrollo y en la promoción de sus países como destinos turísticos. En el último decenio, sin embargo, se han registrado señales cada vez más insistentes de alejamiento del sector público. A raíz de este fenómeno, varios gobiernos han abandonado sus responsabilidades y actividades tradicionales en el campo del turismo a favor de las administraciones locales y del sector privado.

La Organización Mundial de Turismo, es la única organización intergubernamental que sirve de foro mundial para la política y los temas turísticos. Sus miembros abarcan 133 países y territorios, así como 300 Miembros Afiliados procedentes del sector público y privado.

En noviembre de 1966, en Madrid, el comité ejecutivo de la UIOOT señaló que el engranaje de cooperación y coordinación de la misma era ya inadecuado, y se hacía conveniente cambiar la naturaleza legal de la organización, regida entonces por el código civil suizo.

En octubre del mismo año, en Dublín, se llevó a cabo la XXI Asamblea General de la UIOOT, la que estimó favorable la creación de una organización intergubernamental, por lo

que se pidió al Consejo Económico y Social de la ONU que propusiera ante la Asamblea General de la misma, que se adoptara la resolución al respecto. En diciembre de 1969, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó a los Estados miembros instituir esa organización, previa revisión y modificación de los estatutos de la UIOOT.

En el mes de septiembre de 1970 se celebró en México una asamblea extraordinaria, en la que se decidió cambiar su naturaleza jurídica, aprobando los estatutos que dieron origen a la Organización Mundial de Turismo, dependiente de las Naciones Unidas. Cabe aclarar que la resolución que aprobó dichos estatutos señalaba que éstos estarían en vigor al transcurrir 120 días, después de que 51 Estados ratificaran ante el gobierno suizo (país depositario) los instrumentos legales de adhesión a los mismos.

El 4 de julio de 1974 se depositó la 51ª ratificación, por lo que a partir de esa fecha comenzaron a contar los 120 días señalados y, consecutivamente, los estatutos entraron en vigor el 1º de noviembre de 1974. La Asamblea General Constitutiva de la OMT se llevó a cabo en Madrid, en mayo de 1975, y quedó esta ciudad como sede permanente de la organización.

EVENTOS EN LOS CUALES PARTICIPÓ LA OMT Y SUS PRINCIPALES ANTECEDENTES (14)

1925	Congreso Internacional de Asociaciones Oficiales de Trafico Turistico, La Haya, Holanda International Congress of Oficial Tourist Traffic Associations.
1934	Unión Internacional de las Organizaciones de Propaganda Turistica, creada en La Haya. International Union of Official Tourist Propaganda Organizations (IUOTPO)
1947	IUOTPO resurge como la Unión Internacional de Agencias de Viajes Oficiales International Union of Official Travel Organisations (IUOTO)
1967	Una iniciativa de IUOTO, las Naciones Unidas declararon a 1967 como el año internacional del turismo
1970	IUOTO formación aprobada por miembros de la Organización Mundial de Turismo intergubernamental. Intergovernmental World Tourism Organization

1975	Primera Asamblea General de la OMT en Madrid, España, donde nombraron a Robert Lonaty como Secretario General
1976	La Secretaría de la OMT traslada su sede a Génova, Madrid
1977	Tiene verificativo la Asamblea General en Torremolinos, España
1979	Tiene verificativo la Asamblea General en Torremolinos, España
1979	Se proclama el 27 de septiembre como "Día Mundial del Turismo"
1980	La OMT convoca Conferencia Mundial de Turismo en Manila, donde es adoptada unánimemente la Declaración Mundial de Turismo
1981	La OMT efectúa Asamblea General en Roma, Italia
1982	Conferencia Mundial de Turismo, en Acapulco, México. donde se adopta "Documento Acapulco"
1983	La OMT efectúa Asamblea General en Nueva Delhi, India
1985	Se adoptan códigos de Derechos de los turistas adoptado por la Asamblea General en Sofía, Bulgaria
1986	Willibald Pahr, de Austria, fue elegido Secretario General
1987	La OMT efectúa Asamblea General en Madrid, España
1989	La OMT efectúa asamblea General en París, Francia
1989	La Conferencia Interparlamentaria de Turismo se mancomuna con la Unión Interparlamentaria adoptando la "Declaración de turismo de la Haya"
1990	Antonio Enríquez Savignac, de México, es elegido Secretario General
1991	La OMT efectúa Asamblea General en Buenos Aires, Argentina
1991	Conferencia Internacional en Nueva Delhi, India
1993	La OMT efectúa Asamblea General en Bali, Indonesia
1995	La OMT efectúa Asamblea General en El Cairo, Egipto
1996	Francesco Frangialli, de Francia es nombrado Secretario General interino, posteriormente se da la reasignación de Antonio Enríquez Savignac
1996	2º Foro Parlamentario entre miembros de la OMT y autoridades locales, creando políticas turísticas adoptadas en la "Declaración de Turismo" en Bali, Indonesia
1997	La OMT efectúa Asamblea General en Estambul, Turquía
1997	Francesco Frangialli, France, elected Secretary-General

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO

Una vez comprendida la importancia de la organización para una mejor convivencia, dentro de la sociedad, esto basado en que la comunidad internacional siempre ha estado organizada, como lo vimos en el capítulo anterior, es inminente contar con una organización bien cimentada, fundamentada y adecuada a los ámbitos nacionales, internacionales, regionales o los que se traten, debiendo entender que tan importante debe resultar el contar con Organismos Especializados, razón por lo cual, procederemos a realizar una descripción de la Organización Mundial de Turismo, tema del presente trabajo de investigación, así como su estructura y organización, su funcionamiento, fines y objetivos, y documentos básicos. Comenzaremos con una breve reseña histórica.

El 1 de noviembre de 1974 inició la existencia jurídica de la Organización Mundial de Turismo, (O.M.T.) en esta fecha entraron en vigor sus nuevos estatutos y al año siguiente, en el mes de mayo 1975, se celebra en Ginebra la Asamblea General de la OMT que decidió establecer en Madrid la sede de la organización, el 3 de enero de 1976 empezaron a funcionar sus oficinas después de su traslado de Ginebra. (15)

La OMT. Es sin duda el organismo global de mayor importancia interesado en la recopilación y cotejo de información estadística sobre turismo internacional. Esta organización representa a los organismos de turismo del sector público de la mayor parte de los países del mundo y la publicación de sus datos hace posible las comparaciones del flujo y del crecimiento del turismo en una escala global.

15. Fernández Fúster, Luis. "Historia general del turismo en masas". Ed. Alianza Universitaria. México. p.p. 945

Para conocer de una manera amplia las finalidades y los objetivos de la OMT, consideramos necesario mencionar algunos aspectos de la transformación que sufrieron las organizaciones que la antecedieron y que fueron las que sentaron las bases para su conformación.

El primer antecedente fue la organización que se fundó en La Haya, bajo la denominación de Congreso Internacional de las Acciones Oficiales de Propaganda Turística.

Posteriormente, en el año de 1927, el nombre fue cambiado por el de Congreso Internacional de los Organismos Oficiales de Propaganda Turística, y en 1930, por el de Unión Internacional de los Organismos Oficiales de Propaganda Turística. Después de la segunda Guerra Mundial, esta última se reunió en Londres, en 1946, y se reestructuró bajo el nombre de Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT), quedando su sede en la ciudad de Ginebra.

A partir de esa fecha, la organización llevó a cabo diferentes reuniones, de gran importancia para el turismo, como resultado de los esfuerzos de la UIOOT, por crear una conciencia turística a nivel mundial, la ONU convocó en el año de 1954, en Nueva York, la Conferencia General Aduanera, que llegó a concluir dos convenios: uno concerniente a las facilidades aduaneras a favor del turismo, con un protocolo adicional relativo a la importación de documentos y material de propaganda turística, y otro relativo a la importación temporal de vehículos de carretera privados.

En 1963, en la reunión convocada por la ONU sobre el turismo y los viajes internacionales, los países asistentes recomendaron que las Naciones Unidas consideraran a la UIOOT como instrumento principal para la promoción del turismo.

En noviembre de 1966, en Madrid, el comité ejecutivo de la UIOOT señaló que el engranaje de cooperación y coordinación de la misma era ya inadecuado, y se hacía conveniente cambiar la naturaleza legal de la organización, regida entonces por el código civil suizo.

En lo referente a las actividades de la OMT, así como su participación e injerencia en el mundo suscitados en fecha recientes, será el tema abordado a lo largo del presente capítulo.

2.1 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA O.M.T.

Para llevar a cabo sus fines, la Organización Mundial de Turismo cuenta con una estructura orgánica específica (16)

Miembros: Hay tres calidades de miembros: plenos, afiliados y asociados.

- 1 Plenos o efectivos: esta calidad corresponde únicamente a los Estados Soberanos.
2. Afiliados: Son las entidades internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, ocupadas de intereses especializados en turismo, y las entidades y asociaciones comerciales cuyas actividades se relacionen con los objetivos de la OMT, o sean de la competencia de ésta.
3. Asociados: podrán ser los territorios o grupos de territorios a los cuales no compete dirigir ni controlar sus relaciones exteriores.
 - Los 133 países miembros y los territorios, que están organizados en seis comisiones regionales se han confiado en la Organización Mundial del Turismo para la promoción y el desarrollo turístico.
 - La Organización Mundial del Turismo, mediante sus Miembros Afiliados, es la única Organización Intergubernamental abierta al sector profesional. Como las organizaciones relacionadas al sector turístico pueden adherir a la Organización Mundial del Turismo, eso ofrece una oportunidad ideal para intercambiar opiniones y las redes con ambos representantes del sector público y privado.

16. De la Torre, Oscar. "El turismo fenómeno social". Ed. F. C. E., México. p.p. 120-124

- Todos los territorios o grupos de territorios que no son responsables de sus relaciones exteriores pueden convertirse en Miembros Asociados de la Organización, como lo establece el artículo 7 de los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo.

Sólo el gobierno de un Estado puede solicitar el status de miembro de la Organización Mundial del Turismo. El asociacionismo pleno está abierto a todos los estados soberanos.

El Estado, en tanto que miembro de la Organización Mundial del Turismo, está involucrado en el objetivo fundamental de la Organización Mundial del Turismo: la promoción y el desarrollo del turismo para contribuir al desarrollo económico, a la comprensión internacional, a la paz, al respeto universal y al cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Para establecer este papel clave en turismo, la Organización Mundial del Turismo establece un contacto eficiente con cada estado miembro, abarcando estadísticas e informaciones turísticas. Los Miembros Plenos también tienen acceso gratuito al servicio Internet y se les ofrecen publicaciones gratuitas, solo al nivel de país, no usuario común de un país miembro.

Los Miembros Afiliados de la Organización Mundial del Turismo incluyen una amplia gama de organizaciones y empresas que trabajan directamente en los sectores de los viajes y del turismo o bien en sectores relacionados con el turismo.

Estos incluyen líneas aéreas y otras compañías de transporte, hoteles y restaurantes, touroperadores, agentes de viajes detallistas, entidades bancarias, grupos de publicación, agencias de asesoramiento, institutos de educación e investigación, así como el sector privado local, nacional y regional o asociaciones industriales paraestatales. (17)

17. Página de internet www.world-tourismo.org

La sede social de la Organización Mundial del Turismo está ubicada en Madrid, España y tiene una delegación de dos miembros del personal en Osaka, en Japón. Aunque no existen otras delegaciones, hay representantes regionales.

La Administración Nacional de Turismo es responsable en cada país de la publicación de datos acerca de ese sector en su país.

En lo que refiere al rubro de turismo, existen terminologías que son aplicables en la mayoría de los países, algunas de las cuales son:

- Turismo *"las actividades de las personas que viajan y permanecen en sitios fuera de su entorno habitual al máximo para un año consecutivo con motivo de ocio, negocios y otros objetivos."* (18)
- El turismo **DOMESTICO**- para los residentes de un país determinado que sólo viajan dentro de este mismo país.
- El turismo **RECEPTOR**- para los no residentes que viajan en un país determinado.
- El turismo **EMISOR**- para los residentes que viajan en otro país, fuera de sus fronteras.
- Presupuesto turístico, *"es el gasto total y el consumo realizado por un visitante o en nombre de un visitante para y durante su estancia y viaje en el lugar de destino"* (19)

Generalmente en la mayoría de las naciones de los gastos turísticos se pueden excluir lo que se conoce como: (20)

18. Página de internet www.world-tourismo.org

19. Página de internet www.world-tourismo.org

20. Ídem

- Compras con objetivo mercantil, son las reventas realizadas por cualquier categoría de visitantes y compras realizadas en nombre de su empleador por visitas durante viajes de negocio.
- Inversiones en bienes de equipo realizadas por visitantes tales como adquisiciones de solar, vivienda, inmobiliario, obras de arte y otras adquisiciones significativas (coches, caravanas, barcos y residencias secundarias) aunque puedan utilizarse en el futuro con objetivo de viajes turísticos.
- El dinero en efectivo dado a miembros de su familia o a amigos durante un viaje de ocio y que no represente el pago de bienes o servicios turísticos, así como las donaciones a las instituciones.
- El turismo intraregional hace referencia a las llegadas de los residentes de cualquier país procedentes de una región determinada para ir a cualquier otro país de la misma región.
- El transporte de largo recorrido se refiere a llegadas de residentes de países procedentes de una región particular a cualquier país de cualquier otra región diferente de su región de origen.

Los órganos de la OMT son: la Asamblea General, el Consejo Ejecutivo, la Secretaría y las Comisiones Regionales,(21) tal y como se menciona en el artículo 8 de los estatutos de la O.M.T.

Las reuniones de la Asamblea y del Consejo se celebrarán en la sede de la organización, a menos que los órganos respectivos lo determinen de otro modo.

Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de la OMT y está integrada por los delegados representantes de los Estados miembros efectivos.

21. *Idem*

Será necesaria la presencia de una mayoría de los miembros efectivos para contribuir el quórum en las reuniones de la Asamblea al igual que con las del Consejo. Cada miembro tendrá derecho a un voto

En las sesiones de la Asamblea, cada miembro efectivo y asociado estará representado por cinco delegados, como máximo, uno de los cuales será designado jefe de la delegación por el Estado miembro que corresponda.

El Comité de Miembros podrá designar hasta tres observadores, y cada miembro afiliado podrá nombrar un observador, quien participará en los trabajos de la Asamblea.

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria cada dos años, y también en sesión extraordinaria si las circunstancias lo exigen. Las sesiones ordinarias serán convocadas a petición del Consejo Ejecutivo o de una mayoría de los miembros efectivos.

Consejo Ejecutivo.

El Consejo Ejecutivo está compuesto por los miembros efectivos que elija la Asamblea General, a razón de un representante por cada cinco miembros efectivos, conforme al reglamento que adopte la Asamblea y con el propósito de cubrir una distribución geográfica justa y equitativa. (22)

Los miembros asociados a la organización elegirán un miembro asociado, y este podrá participar en los trabajos del Consejo, pero no tendrá derecho a voto.

Un representante del Comité de Miembros afiliados podrá también participar en los trabajos del Consejo, aunque, al igual que en el caso anterior, no tiene derecho a votar.

22. Página de Internet www.world-tourism.org

Los miembros del Consejo serán elegidos por un periodo de cuatro años, con la excepción de que el periodo de la mitad de los miembros del primer Consejo, seleccionados por sorteo, será de dos años, celebrando una elección cada dos años para elegir a la mitad de los miembros del Consejo.

El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año y elegirá entre sus miembros a un presidente y varios vicepresidentes, por un año, de conformidad al reglamento que se adopte por el mismo.

Secretaría.

La Secretaría está integrada por el Secretario General y el personal que la organización requiera. Aquél será designado por recomendación del Consejo Ejecutivo y por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes en la Asamblea General, y su periodo de funciones, que puede renovarse, será de cuatro años. (23)

El Secretario General será responsable ante la Asamblea y el Consejo y se encargará, entre otras funciones, de aplicar las directrices que señalen la Asamblea y el Consejo, y someterá a consideración de este último los informes de las actividades de la organización, su estado de cuentas, así como las previsiones presupuestarias y el proyecto de programa general de trabajo de ésta. Asimismo designará al personal de la Secretaría, de acuerdo con el reglamento que al respecto sea aprobado por la Asamblea, dicho personal será responsable sólo ante el secretario, quien ostentará la representación jurídica de la organización.

Quórum y Voto.

Será necesaria la presencia de una mayoría de los miembros efectivos para constituir el

23. Ver estatutos de la Organización Mundial de Turismo.

quórum en las reuniones de la Asamblea, y de la misma manera para las del Consejo. Cada miembro efectivo tendrá derecho a un voto.

Comisiones Regionales

Por resolución adoptada en la Asamblea General de la OMT del 14 de mayo de 1975, se decidió que se mantuvieran las Comisiones Regionales que habían venido funcionando dentro de la UIOOT, sin modificación alguna, cuya distribución geográfica es la siguiente:

CRTE	Europa
CRTA	América
CRTOM	Medio Oriente
CRTPAE	Pacífico y Asia del Este
CAT	África
CRTAS	Asia del Sur.

Es facultad de la Asamblea General crear la entidad técnica o regional que estime necesaria para examinar toda cuestión y formular recomendaciones sobre cualquier tema que entre en el marco de su competencia.

La estructura de cada una de estas Comisiones, de conformidad a lo adoptado por la Asamblea General de la OMT, se integra con una Mesa Directiva que la componen: Un presidente, dos vicepresidentes y los representantes o coordinadores que cada Comisión determine. La elección se hará en la Asamblea General por los representantes de los miembros efectivos de la región correspondiente y se adoptará la resolución que tome la mayoría de los miembros. Las Comisiones Regionales se reunirán por lo menos una vez al año e informarán a la Asamblea General de su trabajo y actividades, así como de los problemas determinados que deban ser examinados en un plano más extenso y a un nivel de mayor jerarquía. (24)

24. Página de Internet www.world-tourism.org

Tres han sido los aspectos fundamentales del trabajo en el seno de la OMT y su antecesora la UIOOT:

Uno respecto a los problemas de índole internacional y del movimiento de las personas y divisas.

Segundo, de carácter técnico, ya que el organismo contaba con las posibilidades más extraordinarias al respecto.

Y finalmente en tercer lugar, en el orden de la investigación y de aspecto científico, cumplido gracias a la creación de un Instituto de Investigaciones Turísticas, de alcance internacional.

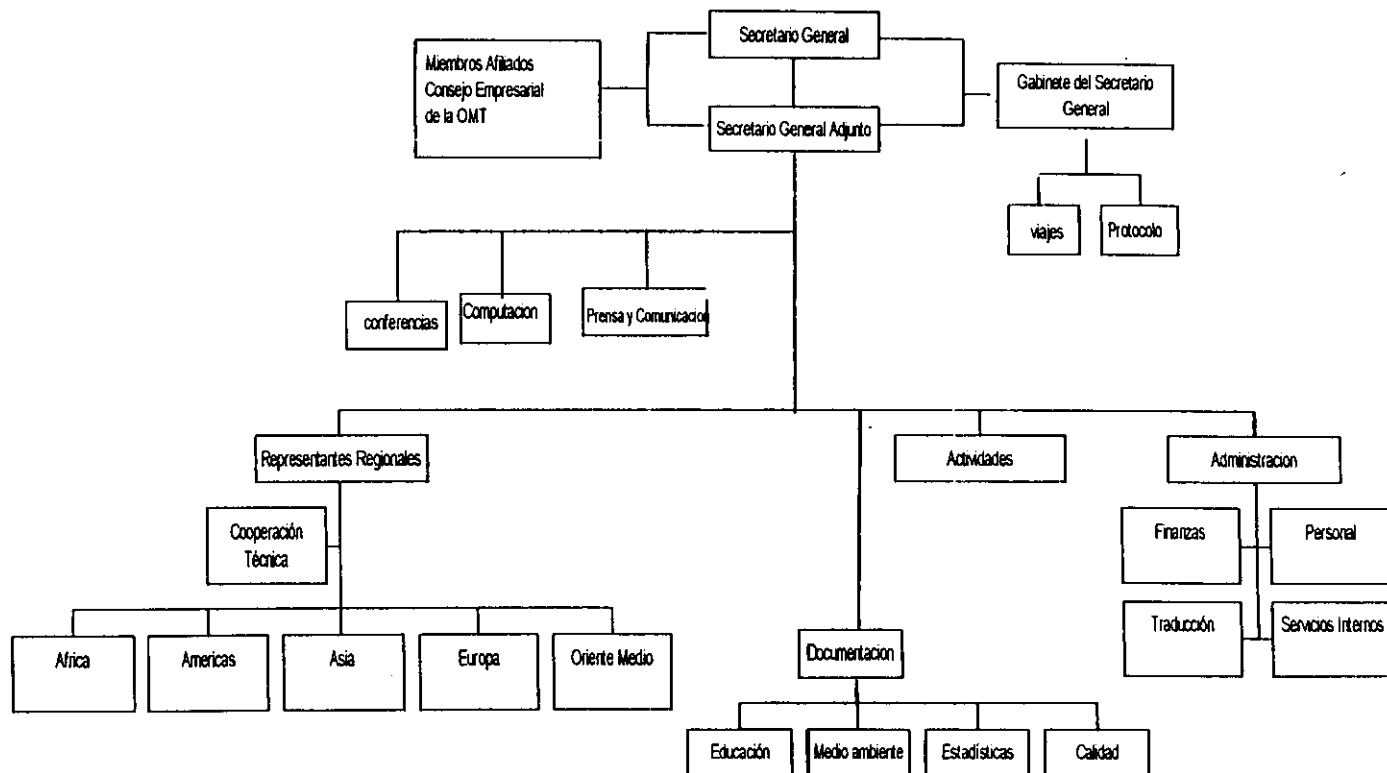
El esquema de su organización es el siguiente la Asamblea General, que se reúne cada dos años. Un Secretario permanente, instalado en Berna (Suiza), siete Comisiones regionales (Europa, Asia del Sur, Asia del Este, Africa, América Oriente próximo Pacífico) y cuatro Comisiones Técnicas (Equipamiento, Eliminación de obstáculos de Turismo, Desarrollo e Investigación).

En la comisión para las Américas, la presidencia la tiene México, quien fue elegido por unanimidad para el periodo 1997-1999 teniendo como vicepresidencias a Ecuador, Cuba y Uruguay, cabe mencionar que es la primera ocasión en la cual se aumenta a tres el número de vicepresidencias. Existe la reelección, lo cual implica que tanto el campo de acción como la participación de la OMT se va incrementando de manera notable

Los miembros que la conforman son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO

ESTRUCTURA



2.2 FUNCIONAMIENTO DE LA O.M.T.

La O.M.T. cuenta con la base de datos TOURLEG. En 1991, el Centro de Documentación de la OMT creó una base de datos bibliográficos informatizada a partir del software de gestión de la información de la UNESCO, llamado Mini-Micro CDS/ISIS.

Las búsquedas bibliográficas de textos legislativos pueden efectuarse en TOURLEG por temas, cobertura geográfica, fecha de promulgación, tipo de instrumento, idioma o una combinación de estos criterios.

Entre los productos previstos de información legislativa, y como continuación de la labor realizada en 1995 para la región de las Américas, el Centro de Documentación prepara para finales de 1997 unos inventarios de leyes y reglamentos nacionales aplicables al sector turismo en cada una de las otras cinco regiones de la OMT.

En la fase siguiente, las normas nacionales reunidas por el Centro servirán también de material de referencia para la preparación de informes regionales resumidos sobre el desarrollo del marco jurídico aplicable a cada uno de los aspectos de la actividad turística.(25)

Desde el mes de octubre de 1997 y con carácter experimental, la Secretaría de la OMT ofrece (solo a Miembros de la Organización), la posibilidad de acceder por Internet a la sección de las Américas de la base de datos TOURLEG, que cubre actualmente 35 países, dado que la OMT capta información legal y la distribuye a los países miembros para su conocimiento y prudente aplicación.

25. Página de Internet www.world-tourism.org

Este servicio de información on line se hará progresivamente accesible a otros usuarios externos que reúnan determinadas condiciones. En esta fase piloto, los usuarios sólo podrán buscar las referencias de las diversas leyes y reglamentos disponibles por cobertura geográfica, y/o en función de epígrafes como:

- a) Organización, Administración y Política del Turismo. Leyes y reglamentos que cubren la creación y el funcionamiento de las estructuras y órganos administrativos turísticos nacionales, regionales y locales; formulación y ejecución de la política turística.
- b) Alojamientos turísticos. Leyes y reglamentos relativos al desarrollo, la construcción y el funcionamiento, así como el establecimiento de normas de clasificación, para hoteles y establecimientos asimilados, como restaurantes, medios suplementarios de alojamiento de vacaciones (sitios para acampar y caravanas) disposiciones adoptadas para el funcionamiento y la gestión de alojamiento en tiempo compartido.
- c) Profesiones Turísticas. Leyes y reglamentos que rigen la organización y el funcionamiento de los agentes de viajes, operadores, guías de turismo, servicios de alquiler de vehículos, y otras profesiones relacionadas con el turismo.
- d) Ayuda del Estado, Incentivos Turísticos. Leyes y reglamentos que rigen la creación de incentivos a las inversiones para fomentar el desarrollo del turismo como son los incentivos financieros (subvenciones y préstamos), incentivos de tipo financieros (avales de préstamos, subsidios, garantías de tipo de cambio), incentivos fiscales (exenciones y reducciones de impuestos, tarifas preferentes de energía) y otros tipos de incentivos, (en facilidades para formación, asistencia promocional, etc), creación de fondos para el desarrollo del turismo.

- e) **Fiscalidad del turismo.** Leyes y reglamentos relativos a la recaudación y administración de impuestos individuales y colectivos en el sector de los viajes y del turismo.
- f) **Otras actividades turísticas.** Leyes y reglamentos que establecen las normas para la creación y el funcionamiento de las actividades y servicios turísticos como casinos y establecimientos de juego, instalaciones y actividades recreativas acuáticas y de puertos deportivos, y zonas de compra libres de impuestos para turistas.
- g) **Protección, revaloración, reordenación de los recursos turísticos, zonas de interés turístico.** Leyes y reglamentos para la protección ambiental y la conservación de recursos naturales y culturales; desarrollo turístico sostenible.
- h) **Otras reglamentaciones relacionadas con el turismo.** Leyes y reglamentos adoptados a favor de la facilitación de los viajes, visitas y estancias de los turistas, protección de los turistas como consumidores (incluida la asistencia a los viajeros y la creación de sistemas de seguro turísticos), protección de la salud de los turistas y viajeros, seguridad de instalaciones y sitios turísticos; disposiciones del gobierno para organizar y reglamentar las actividades relacionadas con la educación y la formación en el sector del turismo y componentes afines.

El Centro de Documentación de la Organización Mundial de Turismo (OMT) compila periódicamente a partir de fuentes oficiales los instrumentos legislativos y reglamentarios nacionales relativos al sector de los viajes y del turismo en los Estados. El resultado es una colección única de más de dos mil textos legislativos y reglamentarios que regulan las grandes áreas de la actividad turística en más de 140 países de las seis regiones de la OMT: África, las Américas, Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, Europa y Oriente Medio.(26)

26. Página de Internet www.world-tourism.org

Esta colección permite seguir la evolución del marco jurídico del turismo, ya que refleja la política de los Estados para asegurar la promoción ordenada de este importante sector socioeconómico. Además de constituir una valiosa fuente de información, los textos jurídicos disponibles en el Centro de Documentación de la OMT podrían servir también de modelo a los Estados que deseen estructurar instrumentos de este tipo.

En lo que respecta a las actividades regionales, la OMT realiza acciones directas gracias a e los esfuerzos de la administración turística nacional estan a cargo de los representes regionales de la OMT, cada región del mundo Africa, América, este de Asia, y el Pacifico, Europa, centro, este y sur de Asia, reciben atención especial de las regiones representativas de la OMT. Desde su sede que se encuentra en Madrid, las representaciones de la OMT se encuentran en contacto continuo con los países miembros, implantado diversos programas dentro de los cuales, como los más actuales e importantes consideramos, debido al desarrollo que ha acarreado una entrada de turismo a los sectores en donde se tienen ya meses trabajando, como son India, Islas Andaman, completadas en 1996, o bien los proyectos que incluyen:

- Plan de turismo maestro en Ghana (1996)
- Reconstrucción y desarrollo del Plan en Libano (1997)
- La acción y el plan de Desarrollo turístico sostenido en Uzbekistan (1997)
- Estudios como el del impacto económico por el turismo en Egipto de (1996), con sus recientes cortos tiempos que cuentan con:
 - a) Un piloto ecoturístico desarrollado en Congo.
 - b) Clasificación de hoteles en Ecuador.
 - c) Las nuevas leyes de turismo para Nicaragua
 - d) Resort management en las islas Malvinas
 - e) El análisis de la transportación aérea en Costa Rica.

- f) La protección de ciudades históricas en las Islas Filipinas
- g) Estadísticas del turismo en los Emiratos Arabes Unidos
- h) La comercialización del turismo en China.

Para la realización de esto, se cuenta con el apoyo de los representantes de los estados miembros, compañías de turismo privado, firmas constructoras, universidades, y todo se reorganiza para contar y poder ofrecer las estadísticas turísticas mas confiables a nivel mundial. (27)

Todo en conjunto será el medio a utilizar para alcanzar los objetivos elementales de la Organización, “Promover el turismo a todos lo seres humanos del mundo, sin distinción de raza, sexo, credo, o situación social.” (28), de lo cual hablaremos más extensamente en el epigrafe siguiente.

27. Ver estatutos de la Organización Mundial de Turismo, artículo 3

28. Página de Internet www.world-tourism.org

2.3 FINES Y OBJETIVOS DE LA O.M.T.

Tanto la U.I.O.O.T. como la O.M.T, han tenido objetivos fundamentales referentes a la promoción, comercialización y explotación del turismo, los cuales se continuarán preservando, mencionamos el más importante y básico (a mi consideración) el que se refiere a la *libertad de viajar*, de donde se desprenden las siguientes terminologías:

Libertad: Facultad de la voluntad humana de obrar de una o de otra manera, y de no obrar. Derecho que todo individuo sujeto de derecho tiene para hacer lo que él quiere, utilizando los medios que mejor le convengan.

Viajar: acción de trasladarse de un lugar a otro por cualquier medio de locomoción. Efecto de trasladarse de un lugar a otro usando el medio de transporte que el mismo individuo elija.

En un principio los fines de la UIOOT eran por medio de numerosos acuerdos favorables al desarrollo del turismo en todo el mundo. Esos acuerdos se referían tanto a Pasaportes, como Visas, Aduanas, Hotelería, Agencia de Viajes, etc. El texto más importante es el relativo a la *libertad de viajar* que debe considerarse en lo sucesivo como un derecho humano más.

El mundo de los viajes se organiza a escala mundial. Si esa era la norma en el terreno profesional a través de las asociaciones hoteleras, la asociación del transporte aéreo las conferencias marítimas, las organizaciones de agencias de viajes, etc., no podía ocurrir sino otro tanto en lo que respecta a los gobiernos. (29)

29. Página de Internet www.world-tourism.org

Otro objetivo fundamental que nace con la Organización se refiere a la promoción del desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desenvolvimiento económico; con la comprensión internacional; la paz; la prosperidad; el respeto universal y la observación de los derechos humanos; así como las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión.

La organización adopta y tomará todas las medidas adecuadas para el logro de estos fines, prestando particular atención a los intereses en materia turística de los países en vías de desarrollo. Para lograr definir su participación central en el área del turismo, la OMT ha establecido y mantendrá una colaboración estrecha y efectiva con los organismos correspondientes de las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas. Sobre este particular, la organización buscará estrechar las relaciones para la cooperación y participación en las actividades que se encuentren en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (30)

La organización cuenta con una doble línea de comisiones con un objeto sencillo: lograr considerar los asuntos a escala mundial (comisiones técnicas) pero a la vez a escala regional (comisiones regionales), con las diferencias y los detalles correspondientes.

Inminentemente se debe advertir que hasta el momento no se ha dado resolución alguna por la OMT considerada de carácter impositivo, se pretende los gobiernos tomen las recomendaciones como tal y las pongan en práctica si lo consideran conveniente, quizá éste sea uno de los elementos menos satisfactorios del organismo, no obstante las expectativas son el esperar su integración oficial en el seno de la ONU permita sobrepasar ese estadio legal, a otro en el cual ciertas votaciones puedan tener carácter resolutivo, con toda la fuerza de su aplicación por parte de los países miembros.

30. Ramírez Blanco Manuel. "Teoría General de Turismo" Ed. Diana, México 1994 2ª edición pp. 230

En su corta historia, desde 1946, la OMT ha pasado por varias épocas; hasta 1952 vivió una etapa inicial o difícil, de nacionalismo cerrado y limitada al área europea o poco más. A partir de 1952 la expansión fue enorme, y alcanzó un nivel mundial, una representatividad extraordinaria. Desde la conferencia de Roma en 1963, se ha iniciado su etapa universal y oficial (mediante el reconocimiento de la ONU). De momento la época de mayor auge, expansión y desarrollo, ha sido la segunda, es decir, desde 1952, cuando las condiciones de una actividad oficial de carácter mundial aparecían óptimas y permitían llegar a decisiones brillantes y efectivas.

Hay que contabilizar en el haber de la organización numerosas iniciativas y campañas a favor de ciertas ventajas: la lucha por la abolición de los pasaportes y visados, o cuando menos su simplificación al máximo; la reglamentación de una cuestión tan vidriosa como la obtención de divisas para viajar por países extranjeros; la circulación libre internacional de los velomotores, etcétera.

Los resultados de la conferencia de Roma, son el exponente más claro de la validez de todo cuanto la OMT ha ido construyendo y preparando a lo largo de tantos años. La "Carta de Roma" la cual incluye estos temas: (31)

- a) La importancia del turismo. El turismo es una actividad humana fundamental. Las Naciones Unidas deben estimular y coordinar las iniciativas necesarias para asegurar su desarrollo. El turismo es un factor poderoso en el campo de la economía, crea nuevas posibilidades de empleo, sobre todo en los países en vías de desarrollo; su influencia social, educativa y cultural es incontestable. Contribuye al conocimiento internacional y al mantenimiento de la paz.

31. Ramírez Blanco Manuel. "Teoría General de Turismo" Ed. Diana, México 1994 2ª edición pp. 230

- b) La organización del Turismo. A los gobiernos les corresponde estimular el turismo, de dotar a lorganismos nacionales con los medios necesarios para que lleven a cabo su misión nacional e internacional.
- c) La cooperación técnica. En cuatro recomendaciones, se llama la atención de los gobiernos y de otros organismos, para que se presten los créditos necesarios, la ayuda técnica y la experiencia que posean a favor de los proyectos relativos al alojamiento y equipamiento turístico.
- d) Otras medidas de utilidad. Se recomienda a los gobiernos reglamenten la profesionalidad de los agentes de viajes, la supresión de los impuestos, la desgravación de las actividades turísticas, el cuidado y mantenimiento del patrimonio nacional de cada país, la rebaja en los precios del transporte, y se interese al público en el desarrollo del turismo. Finalmente se decidió celebrar una nueva reunión en un periodo no mayor de cinco años, entre tanto la OMT facilitase al ECOSOC (Consejo Económico y Social) recomendaciones relativas a la forma de conseguir los gobiernos apliquen las medidas antes anunciadas. La aprobación de todas ellas se habían conseguido por unanimidad.

Aparte de las comisiones regionales de la OMT, en algunas zonas geográficas funcionan organismos oficiales de turismo, y entre ellos conviene citar la Conferencia Interamericana de Turismo, la Asociación Turística de la Zona del Pacífico, y un organismo europeo, limitado a la zona del Mercado Común, que se está tratando de constituir actualmente. En África existe otro organismo, la Oficina Interestatal del Turismo Africano (OIETA, constituida en 1961). Sus tareas son: crear y desarrollar servicios técnicos comunes a los Estados miembros. Coordinar la acción turística de sus Estados. Asegurar su común representación en el extranjero, a través de oficinas de Información, comunes para todos ellos.

Las organizaciones internacionales de carácter especial, representativas de intereses particulares y/o privados son muy diversas, numerosas, y de ellas mencionaremos las siguientes, por considerarlas las más importantes:

- a) *La Federación Internacional de Periodistas y Escritores de Turismo (FIPET)*, a cuyo Congreso de 1963 asistieron 16 países. De carácter inicialmente europeo, en la actualidad ha conseguido extenderse hasta algunos países de América Latina, aunque es mucho lo que todavía le queda por hacer en ese sentido. Ha sido reconocida por la UNESCO como órgano consultivo. Su principal limitación reside en que son pocos los países en los que existe una organización especial de escritores turísticos.

- b) *La Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST)*. Es una entidad muy restringida y altamente especializada, cuyos miembros suelen incorporarse a ella en virtud de su calificación técnica, de sus trabajos y de sus estudios dedicados al turismo. Entre sus nombres más famosos suenan los de Kurt Krapt, W. Hunziker, A. Mariotti, Vincent Planque, Vila Fradera. H. Delestrée. J. G. Ramarker, etc. Cada uno de sus Congresos se consagra a un tema distinto.

El cometido de la Organización Mundial del Turismo es fomentar y desarrollar el turismo y poner de relieve su papel clave de promoción de la paz internacional y de la comprensión entre naciones, el desarrollo económico y el comercio internacional.

El personal de la Organización Mundial del Turismo, consta de una plantilla de 100 funcionarios y dos representantes en Osaka, en Japón, (según consta en el artículo 5 de los estatutos de la O.M.T., Esta cifra es bastante débil si lo comparamos con los 30.000 funcionarios trabajando en las Naciones Unidas.

Actualmente la Organización Mundial del Turismo participa y se encuentra involucrada en una amplia gama de actividades (32) solo mencionamos las consideradas de mayor importancia como son:

- El servicio de Estadísticas y estudios de mercados está recolectando datos para armonizar el sistema de estadísticas en el sector turístico.
- El departamento de Medio Ambiente y la Planificación están cooperando para conseguir el desarrollo sostenible del turismo.
- El servicio de educación y formación intenta mejorar la calidad de la formación y educación turísticas.
- Comunicaciones y documentación. Actualmente, existe una gran competencia de turismo cada vez más intenso y de mejor calidad, ello es el factor que hace la diferencia entre el éxito y el fracaso, la Organización, tiene una sección específica para vigilar y asesorar la calidad del desarrollo de esta actividad, se basa en el cumplimiento de áreas como la competitividad a través de la liberalización registrada, la seguridad y salud, el acceso a empresas o agentes de viajes.
- El departamento de Calidad de los servicios turísticos está trabajando en la seguridad y más particularmente en una campaña contra el turismo sexual con menores de edad, por medio de la **Resolución sobre el Turismo de Prostitución** (33), documento cuyo objetivo es la erradicación de esa actividad, mediante la adop

32. Página de Internet www.world-tourismo.org

33. Página de Internet Adoptada por el comité del grupo profesional de trabajadores de la HRC de la UTTA, Budapest, 6 y 7 de diciembre de 1995 y ratificado por el comité ejecutivo de la UTTA, Ginebra, 17 y 18 de abril de 1996

ción de medidas sociales y económicas progresistas que creen las condiciones objetivas para que los niños no sean tratados como mercaderías; poniendo especial cuidado por parte de los Estados en esta lucha, tanto en los países de origen de los turistas como en los países de destino; redoblando esfuerzos urgentemente para hacer respetar los derechos humanos, en particular de los niños, adoptado una legislación adecuada, persiguiendo judicialmente a los individuos o empresas que llevan a cabo la promoción o el comercio de servicios que implican la prostitución infantil y ofrezcan a esos niños estructuras de asistencia y de reinserción a la sociedad.

2.4 DOCUMENTOS BÁSICOS QUE RIGEN LA O.M.T.

Como toda Organización con objetivos definidos, sin carácter coersitivo, sino de recomendaciones, se rige por medio de documentos de entre los cuales a nuestro punto de vista los esenciales son los "Estatutos de la Organización Mundial de Turismo", puesto que en ellos se define todo lo relacionado a la Organización, lo cual tendremos oportunidad de constatar.

La Organización Mundial de Turismo es el más alto organismo internacional en relación con el turismo, de ámbito universal y de carácter gubernamental, pertenece como Agencia especializada a la Organización de Naciones Unidas (ONU) desde el 1 de noviembre de 1974.

Desde enero de 1976, funcionaron las oficinas de la OMT en Madrid, inauguradas oficialmente el 24 de febrero.

Un punto de gran interés lo constituyen los medios económicos que permitirán un efectivo trabajo a la organización. Al ser Agencia especializada de las Naciones Unidas será agente encargado de la ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.U.N.D.) en el sector turístico, según su artículo 3º, donde define además, claramente las bases de la relación que unirán a la Organización de las Naciones Unidas con la OMT.

La creación del nuevo organismo vino a significar la elevación de los gobiernos al plano de las responsabilidades internacionales en materia turística. Ya no será solamente promoción del turismo en cada país, sino la visión y la gestión constructiva que permitirá a los diversos miembros tratar su problemática a mayor escala en el cuadro económico y social, por lo que me permitire citar algunos de los documentos más importantes que le dan vida a la O.M.T.

Cada organismo tiene su “medula osea” en aspecto legislativo, que es el documento que rige sus actividades, la O.M.T. no es la excepción, es por eso que presentamos los estatutos de la Organización Mundial de Turismo, acompañados de su análisis independiente.

Estatutos de la Organización Mundial de Turismo.

Artículo 1 La Organización Mundial de Turismo, que en adelante se denominará -la Organización-, es una organización de carácter intergubernamental procedente de la transformación de la Unión Internacional de Organismos Internacionales de Turismo por la entrada en vigor de los presentes estatutos.

Artículo 2

La sede de la Organización será determinada y podrá ser en todo momento por decisión de la Asamblea General.

En los artículos 1 y 2, se define a la Organización Mundial de Turismo como la U.I.O.O.T. moderna, con una nueva versión mejor adoptada a los tiempos y necesidades actuales.

Artículo 3

- 1. -El objetivo fundamental de la Organización será la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin distinción de raza, sexo, lengua o religión. La Organización tomará todas las medidas adecuadas para conseguir estos objetivos*
- 2. Al perseguir este objetivo, la Organización prestará particular atención a los intereses de los países en vías de desarrollo, en el campo del turismo.*
- 3. Para definir su papel central en el campo del turismo, la Organización establecerá y mantendrá una colaboración efectiva con los órganos adecuados de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. A este respecto, la Organización buscará una relación de cooperación y de participación en las actividades del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, como organismo participante y encargado de la ejecución del programa.*

Artículo 4

La calidad de miembro de la Organización será accesible a:

- a) Los miembros efectivos.*

- b) *Los miembros asociados.*
- c) *Los miembros afiliados.*

El contenido de los artículos 3 y 4, se basa en los objetivos fundamentales de la Organización, así como sus particularidades, sin dejar de lado la relación efectiva con los Órganos de las Naciones Unidas, valiéndose siempre de miembros, los cuales se dividirán en tres distintos niveles, efectivos, asociados y afiliados.

Artículo 5

1. *La calidad de miembro efectivo de la Organización será accesible a todos los Estados soberanos.*
2. *Los Estados cuyos organismos nacionales de turismo sean miembros efectivos de la U.I.O.O.T. en la fecha de la adopción de los presentes estatutos por la Asamblea General Extraordinaria de la U.I.O.O.T. tendrán derecho a ser miembros efectivos de la Organización sin necesidad de votación alguna, mediante la declaración formal que adoptan los estatutos de la Organización y aceptan las obligaciones inherentes a la calidad de miembros.*
3. *Otros Estados pueden hacerse miembros efectivos de la Organización si su candidatura es aprobada por la Asamblea General a la mayoría de los dos tercios de los miembros efectivos y votantes a reserva de que dicha mayoría comprenda la mayoría de los miembros efectivos.*

Artículo 6

1. *La calidad de miembro asociado de la Organización será accesible a todos los territorios o grupos de territorios no responsables de la dirección de sus relaciones exteriores.*
2. *Los territorios o grupos de territorios que sean miembros efectivos de la U.I.O.O.T. en el momento de la adopción de los presentes estatutos por la Asamblea General Extraordinaria de la U.I.O.O.T. tendrán derecho a ser miembros asociados de la Organización, sin que sea necesario un voto, a reserva de que el Estado, que asume la responsabilidad de sus propias relaciones exteriores, apruebe su ingreso como miembro y declare en su nombre que dichos territorios o grupos de territorios adoptan los estatutos de la Organización y aceptan las obligaciones inherentes a su calidad de miembros.*
3. *Los territorios o grupos de territorios pueden ser miembros asociados de la Organización, si sus candidatos reciben la aprobación previa del Estado miembro que asume la responsabilidad de sus relaciones exteriores, el cual declara en su nombre que dichos territorios o grupos de territorios adoptan los estatutos de la Organización*

y aceptan sus obligaciones de miembro. Estas candidaturas deben ser adoptadas por la asamblea por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes a reserva de que dicha mayoría incluya la mayoría de los miembros efectivos.

4. Cuando un miembro asociado de la Organización se hace responsable de la conducta de sus relaciones exteriores, tiene el derecho de hacerse miembro efectivo de la Organización mediante una declaración formal por lo cual notifica por escrito al Secretario General que adopta los estatutos de la Organización y que acepta las obligaciones inherentes a la calidad de miembro efectivo.

Artículo 7

1. La calidad de miembro afiliado de la Organización será accesible a las entidades internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, ocupadas de intereses especializados en turismo y a las entidades y asociaciones comerciales cuyas actividades estén relacionadas con los objetivos de la Organización o que son de su competencia.
2. Los miembros asociados de la U.I.O.O.T. en el momento de la adopción de estos estatutos por la Asamblea General Extraordinaria de la U.I.O.O.T. tendrán derecho a ser miembros afiliados de la Organización sin necesidad de voto, mediante la declaración que aceptan las obligaciones de miembro afiliado.
3. Otras entidades internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, ocupadas de intereses especializados en turismo, pueden ser miembros afiliados de la Organización a reserva de presentar al Secretario General por escrito una solicitud de ingreso, y reciban la aprobación de la asamblea por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes a reserva de que dicha mayoría incluya por lo menos la mayoría de los miembros efectivos.
4. Las entidades o asociaciones comerciales con intereses definidos anteriormente en el párrafo 1 pueden ser miembros afiliados de la Organización a reserva de que presenten por escrito sus solicitudes de ingreso al Secretario General, y estén respaldadas por el Estado donde se encuentre la sede de los candidatos. Dichas candidaturas deben ser aprobados por la asamblea, por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos y votantes, "a reserva de que dicha mayoría incluya por lo menos la mayoría de los miembros efectivos".
5. Puede haber un comité de miembros afiliados que establezca su propio reglamento, que será sometido a la aprobación de la asamblea. El comité podrá estar representado en las reuniones de la Organización, puede solicitar la inscripción de asuntos en el Orden del Día de esas reuniones. También podrá formular recomendaciones en el momento de las reuniones.
6. Los miembros afiliados pueden participar, a título individual, o agrupados en el seno del comité de miembros afiliados, en las actividades de la Organización.

Los artículos 5, 6 y 7 nos dicen quienes podrían ser agregados como miembros, y en que caso podrían los territorios o grupos de territorios convertirse en miembros efectivos, afiliados o asociados.

Artículo 8

1- Los órganos de la Organización son los siguientes

- a) La Asamblea General, denominada desde ahora la Asamblea.*
- b) El Consejo Ejecutivo, denominado desde ahora el Consejo.*
- c) La Secretaría.*

2- Las reuniones de la Asamblea y el Consejo se celebrarán en la sede de la Organización a menos que los órganos respectivos determinen otra cosa.

Artículo 9

1.- La Asamblea es el órgano supremo de la Organización y se compondrá de los delegados representantes de los miembros efectivos.

2.- En cada sesión de la Asamblea, cada miembro efectivo y asociado será representado por cinco delegados como máximo, uno de los cuales será designado por el miembro como Jefe de la Delegación.

3.- El comité de miembros afiliados puede designar hasta tres observadores y cada miembro afiliado puede nombrar a un observador, que podrá participar en el trabajo de la Asamblea.

Artículo 10

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria cada dos años y, también en sesión extraordinaria siempre que las circunstancias así lo requieran. Las sesiones extraordinarias pueden convocarse a petición del Consejo o de una mayoría de los miembros efectivos de la Organización.

Los artículos 8-10 mencionan los órganos de la O.M.T., la periodicidad de reuniones de la Asamblea, y la composición de esos órganos.

Artículo 11

La Asamblea adoptará su propio reglamento.

Artículo 12

La Asamblea puede examinar toda cuestión u formular toda recomendación sobre cualquier tema que entre en el marco de competencia de la Organización. Además de las

que por otra parte le han sido conferidas en los presentes estatutos, sus atribuciones serán las siguientes:

- a) Elegir a su Presidente y Vicepresidente;
- b) Elegir a los miembros del Consejo;
- c) Nombrar al Secretario General por recomendación del Consejo;
- d) Aprobar el reglamento financiero de la Organización;
- e) Fijar las directivas generales para la administración de la Organización;
- f) Aprobar el reglamento del personal referente al personal de la Secretaría;
- g) Elegir a los interventores de cuentas por recomendación del Consejo;
- h) Aprobar el programa general de trabajo de la Organización;
- i) Supervisar la política financiera de la Organización y aprobar el presupuesto;
- j) Crear cualquier entidad técnica o regional necesaria;
- k) Examinar y aprobar informes sobre las actividades de la Organización y de sus órganos y tomar todas las disposiciones necesarias para la aplicación de las medidas de que ella se desprendan;
- l) Aprobar o delegar los poderes en vistas a la aprobación de la conclusión de acuerdo con los gobiernos y las organizaciones internacionales;
- m) Aprobar o delegar los poderes en vistas de la aprobación para concluir acuerdos con organismos o entidades privadas;
- n) Preparar y recomendar acuerdos internacionales sobre cualquier cuestión que entre el marco de competencia de la Organización;
- o) Decidir de acuerdo con los presentes estatutos sobre solicitudes de admisión como miembro.

De los artículos 11 y 12, mencionamos la referencia de la adopción del propio reglamento por parte de la Asamblea, y las funciones que ésta tendrá así como su competencia.

Artículo 13

- 1.- La Asamblea elegirá al Presidente y a los Vicepresidentes al iniciarse cada sesión.
- 2.- El Presidente presidirá la Asamblea y llevará a cabo las tareas que le hayan sido confiadas.
- 3.- El Presidente es responsable ante la Asamblea mientras esté reunida.
- 4.- El Presidente representará la organización durante el periodo de su mandato en todas las ocasiones que dicha representación sea necesaria.

Artículo 14

- 1.- El Consejo se compondrá de los miembros efectivos elegidos por la Asamblea sobre la base de un miembro por cada cinco miembros efectivos de conformidad con el reglamento establecido por la Asamblea con vistas a una distribución geográfica justa y equitativa.

- 2.- *Un miembro asociado elegido por los miembros asociados de la Organización puede participar en los trabajos del Consejo sin derecho a voto.*
- 3.- *Un representantes del comité de miembros afiliados puede participar en los trabajos del Consejo sin derecho a voto.*

Artículo 15

Los miembros del Consejo serán elegidos por un periodo de cuatro años, con la excepción de que el periodo de la mitad de los miembros del primer Consejo, decidido por sorteo, será de dos años. La elección de la mitad de los miembros del Consejo se efectuará cada dos años.

Artículo 16

El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año.

De los artículos 13 a 16, nos mencionan cuales son las responsabilidades del Presidente de la Asamblea, así como las del Consejo, los miembros asociados así como la regularidad con la cual el consejo sesionará

Artículo 17

El consejo elegirá a un Presidente y unos Vicepresidentes entres sus miembros electos por un periodo de un año.

Artículo 18

El Consejo adoptará su propio reglamento.

Los Artículos 17 y 18 se refieren a la adopción del Reglamento propio del Consejo, su Presidente y Vicepresidentes.

Artículo 19

Las funciones del Consejo, además de las que le son conferidas en otras disposiciones de los presentes estatutos, serán las siguientes:

- a) *Tomar las medidas necesarias, en consulta con el Secretario General, par la ejecución de las decisiones y recomendaciones de la Asamblea e informar de ello a la misma;*
- b) *Recibir del Secretario General los informes sobre las actividades de la Organización;*
- c) *Someter proposiciones a la Asamblea;*
- d) *Examinar el programa general de trabajo de la Organización preparado por el Secretario General antes de que sea sometido a la Asamblea;*
- e) *Presentar a la Asamblea informes y recomendaciones sobre la contabilidad y las previsiones presupuestarias de la Organización;*

- f) *Crear todo órgano subsidiario requerido por las actividades del Consejo;*
- g) *Desempeñar todas las demás funciones que le pueden ser confiadas por la Asamblea.*

Artículo 20

El intervalo de las sesiones de la Asamblea y en ausencia de disposiciones en contrario en los presentes estatutos, el Consejo tomará las decisiones administrativas y técnicas que pudieran ser necesarias, en el marco de las atribuciones y recursos financieros de la Organización, e informará de las decisiones tomadas a la Asamblea en su próxima sesión para que sean aprobadas.

Los artículos 19 y 20, mencionan las funciones del Consejo, intervalo de sesiones de Asamblea, con sus respectivos intervalos.

Artículo 21

La Secretaría está compuesta por el Secretario General y el personal que la Organización puede necesitar.

Artículo 22

El Secretario General será nombrado por recomendación del Consejo y por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes en la Asamblea para un periodo de cuatro años. Dicho nombramiento será renovable.

Artículo 23

- 1.- El Secretario General será responsable ante la Asamblea y el Consejo.*
- 2.- El Secretario General aplicará las directrices de la Asamblea y del Consejo. Someterá al Consejo informes las actividades de la Organización, sus cuentas y el proyecto del programa general de trabajo y las previsiones presupuestarias de la Organización.*
- 3.- El Secretario General asegurará la presentación jurídicas de la Organización.*

Artículo 24

- 1.- El Secretario General nombrará al personal de la Secretaría de acuerdo con el reglamento de personal aprobado por la Asamblea.*
- 2.- El personal de la Organización será responsable ante el Secretario General.*
- 3.- La consideración primordial al reclutar y determinar las condiciones de servicio debe ser la de asegurar a la Organización empleados que posean las más elevadas normas de eficiencia, competencia técnica e integridad. A reserva de esta condición, se dará la importancia debida a un reclutamiento efectuado sobre una base geográfica tan amplia como sea posible.*
- 4.- En cumplimiento de sus deberes, el Secretario y el personal no buscarán ni aceptarán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajenos a la Organización. Se abstendrán de todo acto incompatible con su situación de funcionarios internacionales y serán responsables únicamente ante la Organización.*

En los Artículos 21-24 se menciona la composición de la Secretaría, así como las responsabilidades del Secretario General.

Artículo 25

- 1.- El presupuesto de la Organización destinado a cubrir las actividades administrativas y las del programa general es financiado por las contribuciones de los miembros efectivos, asociados y afiliados, según la escala de valoración aceptada por la asamblea, así como por todas las otras posibles fuentes de ingresos de la Organización, en conformidad con las disposiciones de las reglas de financiación anexas a estos estatutos, de los que forman parte integrante.*
- 2.- El presupuesto preparado por el Secretario General deberá ser sometido a la Asamblea por el Consejo para su examen y aprobación.*

Artículo 26

- 1.- Las cuentas de la Organización han de ser examinadas por intervención de cuentas, elegidos por la Asamblea para un periodo de dos años recomendación del Consejo. Los interventores de cuentas pueden ser reelegidos.*
- 2.- Los interventores de cuentas, además de examinar las cuentas, pueden hacer las observaciones que consideren necesarias en relación con la eficacia de los procedimientos financieros y la gestión, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y en general, las consecuencias financieras de las prácticas administrativas.*

En los artículos 25 y 26, se menciona el presupuesto, quien lo propone, los interventores de cuentas, el análisis del mismo, examen y aprobación por parte de la Asamblea.

Artículo 27

- 1.- Será necesaria la presencia de una mayoría de los miembros efectivos para constituir un "quórum" en las reuniones de la Asamblea.*
- 2.- Será necesaria la presencia de una mayoría de los miembros efectivos del Consejo para constituir un "quórum" en las reuniones de éste.*

Artículo 28

Cada miembro efectivo tendrá derecho a un voto.

Artículo 29

- 1.- A reserva de disposiciones contrarias de los presentes estatutos, las decisiones sobre cualquier asunto deberán ser tomadas por una mayoría simple de los miembros efectivos presentes y votantes.*
- 2.- Será necesario un voto de mayoría de los dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes para tomar decisiones sobre asuntos relativos a las obligaciones presupuestarias y financieras de los miembros, la sede de la Organización y otras cuestiones consideradas de particular importancia por una mayoría simple de los miembros efectivos presentes y votantes en la Asamblea.*

Artículo 30

Las decisiones del Consejo serán tomadas por una mayoría simple de los miembros presentes y votantes, excepto en el caso de recomendaciones presupuestarias y financieras a la Asamblea, las cuales serán aprobadas por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes.

Los artículos 27-30 mencionan cual será el número mínimo de presencia para formar el quórum, el derecho de cada de los miembros, la aceptación en forma cotidiana, de las decisiones, y en su caso la forma en que se realizarían las excepciones, así como los requisitos para la toma de decisiones del Consejo.

Artículo 31

La Organización tendrá personalidad jurídica.

Artículo 32

La Organización gozará en los territorios de sus Estados miembros de los privilegios e inmunidades requeridos para el ejercicio de sus funciones. Dichos privilegios e inmunidades podrán ser defmidos por acuerdos concluidos por la Organización.

En los artículos 31 y 32, se menciona la personalidad jurídica de la Organización, por tanto su personal cuenta con inmunidades y privilegios que el ser sujeto del Derecho Internacional conlleva.

Artículo 33

- 1.- Cualquier enmienda sugerida a los presentes estatutos y su anexo será transmitida al Secretario General, quien la comunicará a los miembros efectivos, por lo menos seis meses antes de que sea sometida a la consideración de la Asamblea.*

- 2.- Una enmienda será adoptada por la Asamblea por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes.
- 3.- Una enmienda entrará en vigor para todos los miembros cuando dos tercios de los Estados miembros hayan notificado al gobierno depositario su aprobación de dicha enmienda.

Artículo 34

- 1.- Si la Asamblea advierte que alguno de sus miembros persiste en una política contraria al objetivo fundamental de la Organización como se establece en el artículo 3 de los presentes estatutos, la Asamblea, mediante una resolución, adoptada por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes, puede suspender a dicho miembro del ejercicio de sus derechos y del goce de sus privilegios inherentes a la calidad de miembro.
- 2.- La suspensión debe mantenerse vigente hasta que la Asamblea reconozca que dicha política haya sido modificada.

Los artículos 33 y 34 son referentes a las enmiendas sugeridas y los requisitos para su aceptación en caso de que a criterio de la Asamblea, algún miembro denote políticas contra los objetivos establecidos por la Organización, se le suspenderá bajo ciertas condicionantes.

Artículo 35

- 1.- Cualquier miembro efectivo podrá retirarse de la Organización al cabo de un plazo de un año después de notificarlo por escrito al gobierno depositario.
- 2.- Cualquier miembro asociado podrá retirarse de la Organización con las mismas condiciones de previo aviso, a reserva de que el gobierno depositario haya sido notificado por escrito por el miembro responsable de las relaciones exteriores de dicho miembro asociado.
- 3.- Un miembro afiliado podrá retirarse de la Organización al cabo de un plazo de un año, después de notificarlo por escrito al Secretario General.

Este artículo, menciona los requisitos para que cualquier miembro se pueda retirar de la consideración de miembro de la Organización Mundial de Turismo.

Artículo 36

Los presentes estatutos entrarán en vigor ciento veinte días después de que cincuenta y un Estados, cuyos organismos oficiales de turismo son miembros efectivos de la U.I.O.O.T. en el momento de adoptar los presentes estatutos, hayan comunicado oficialmente al

depositario provisional su aprobación de los estatutos y su aceptación de las obligaciones de miembro.

Artículo 37

1.- Estos estatutos y cualquier declaración aceptando las obligaciones de miembro serán depositados, provisionalmente, ante el Gobierno de Suiza.

2.- El gobierno de Suiza notificará tales declaraciones y la fecha de entrada en vigor de los presentes estatutos.

Artículo 38

Las lenguas oficiales de la Organización serán el español, el francés, el inglés y el ruso.

Artículo 39

Los textos español, francés, inglés y ruso de los presentes estatutos serán considerados igualmente auténtico.

En los artículos 36 a 39, se informa la entrada en vigor del presente reglamento, y se designa como Gobierno provisionalmente encargado de recibir las declaraciones, el de Suiza, y mencionan las que serán designadas lenguas oficiales, así como la autenticidad entre los documentos de estos diversos idiomas.

Otro documento que rige a la O. M. T. Se refiere a las disposiciones transitorias de los estatutos de la Organización Mundial de Turismo, las cuales se emiten en el mismo año de 1974, y cuentan con 6 puntos:

I. La sede se fija provisionalmente en Ginebra (Suiza), en espera de una decisión de la Asamblea General, conforme a las disposiciones del artículo 2

Menciona la fijación provisional de la sede en Ginebra, pero se designa como permanente en el año de 1974 para Madrid, España, actualmente continua de igual forma.

II. Durante un plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha de entrada en vigor de los presentes estatutos, los Estados de la Organización miembros de las Naciones Unidas, de las Instituciones especializadas y de la Agencia Internacional de Energía Atómica o partes del estatuto del Tribunal Internacional de Justicia da el derecho de hacerse, sin necesidad de voto de miembros efectivos de la

Organización mediante una declaración formal por la cual adoptan los estatutos de la Organización y aceptan las obligaciones inherentes a la calidad de miembro.

Este punto da a diversos sujetos el derecho de hacer declaración formal para la adopción de los estatutos de la organización, así como la aceptación de las obligaciones inherentes en calidad de miembro.

III. Durante el año siguiente a la entrada en vigor de los presentes estatutos, los Estados cuyos organismos nacionales de turismo están miembros de la U.I.O.O.T. en el momento de adoptar los presentes estatutos y que ya los han adoptado, a reserva de confirmación pueden participar en las actividades de la Organización con los derechos y obligaciones de miembros efectivo.

Al año posterior a la entrada en vigor de los estatutos pueden ya participar los estados miembros de la UIOOT y también los como que se encuentren en reserva de confirmar, pueden ya participar en las actividades de la Organización con derechos y obligaciones de miembro efectivo.

IV. Durante el año siguiente a la entrada en vigor de los presentes estatutos, los territorios o grupos de territorios que no son responsables de sus relaciones exteriores, pero cuyos organismos nacionales a la calidad de miembros asociados y que han aprobado los presentes estatutos a reserva de confirmación a través del Estado que asume la responsabilidad de sus relaciones exteriores, pueden participar en las actividades de la Organización con los derechos y obligaciones de miembro asociado.

En el año siguiente podrían participar en las actividades de la O.M.T., en calidad de miembros efectivos, tanto los estados miembros que adoptan los estatutos, como territorios o grupos de tales con organización en la calidad de miembro, no obstante que se encuentre a reserva el acto referente o cuando el Estado al que corresponda asuma las relaciones exteriores, podrán participar en las actividades.

V. *Cuando los presentes estatutos entren en vigor, los derechos y obligaciones de la U.I.O.O.T. serán transferidos a la Organización.*

En vista que la O.M.T. continua con los objetivos de la UIOOT, los derechos y las obligaciones serán transferidos, recordemos que en el epígrafe 1.3 referente a los antecedentes inmediatos, mencionamos que la UIOOT en su nueva versión es la O.M.T.

VI. *El Secretario General de la U.I.O.O.T., en la fecha de la entrada en vigor de los presentes estatutos, actuará como Secretario General de la Organización hasta el momento en que la Asamblea haya elegido al Secretario General de la misma.*

Dada la forma en que se elegirá el Secretario General (34) en tanto no se efectúan las votaciones pertinentes, el Secretario General de la UIOOT fungirá como tal ante la O.M.T.

Otros documentos que rigen la O.M.T. son:

- La ley para la organización, administración y políticas del turismo, para alojamientos.
- La ley para alojamientos turísticos.
- La ley para ayuda al estado.
- La ley para la fiscalidad al turismo.

La normatividad mencionada carece de fecha de adopción, participantes, así como el hecho de que se rige para México, en virtud de que en la hoja de la OMT, no cuenta con esta información, al enviar e-mail, la respuesta es que el correo no se encuentra activado, por lo cual me lo regresaron.

Colofón Esto significa la necesidad de instalar una sede regional de esta naturaleza en México, para brindar esos servicios en América Latina en vista de lo que me sucedió a mí.

Recurrí también a la embajada de España en México, como intermediario, siendo la respuesta:

34. Artículo 22 de los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo

CAPÍTULO III

PRESENCIA DE MÉXICO EN LA OMT

Encontrar una definición lo suficientemente completa para comprender la plena conceptualización del turismo, será poco sencillo el tratar de señalar la fecha del nacimiento de este fenómeno en la historia del mundo, por lo que hemos decidido señalar el momento en que se realizan los primeros viajes de lo que llamamos turismo organizado y proponerlo como su inicio.

Nacimiento del turismo organizado.

La mayoría de los autores convienen en señalar el inicio del turismo en el año de 1841, fecha en que Sir. Thomas Cook realizó el primer viaje organizado del que se tenga registro en los anales de esta actividad.

Ya entrado el siglo XX, se empieza a reconocer al turismo como un elemento de gran importancia económica, creándose los primeros organismos nacionales e internacionales de turismo:

- a) En 1910 L'Office National du Tourisme, en Francia.
- b) En el mismo año, el Fremdverkehr Ministerium, en Austria imperial.
- c) En 1913 L'Aliance Internationale de Tourisme, en Bélgica, unificadora de los Touring Clubs.
- d) En 1918 L'Office National Suisse de Tourisme y L'Ente Nazionale italiano.
- e) En 1968 El Departamento de Turismo en México.

La Primera Guerra Mundial detiene en seco el desarrollo del turismo, pero sus enormes intercambios humanos le hubieran dado un gran auge si los problemas de la posguerra, económicos primero y políticos después, no le hubieran afectado.

El mundo se divide desde la posguerra en sus esferas económico – políticas (países del este y países occidentales) tanto que se promoverá la actividad turística, como actividad económica primordial para el desarrollo de múltiples industrias y actividades conexas. La inmensa mayoría de los países crearán organismos a fin de reglamentar, impulsar, promover y mantener una corriente de visitantes y viajeros constante y provechosa para sus economías.

Las variantes en cuanto a condicionantes legales según el país del que se trate, tanto para visitarlo como para salir del mismo, son más o menos paralelas en las dos esferas económico– políticas del mundo. Las motivaciones del viaje en ningún caso están sujetas a iniciativas de tipo gubernamental, ya que la motivación para los desplazamientos humanos es muy variada y sería imposible tratar de unificar criterios culturales, artísticos, literarios, políticos, religiosos, sociales, históricos o espirituales.

La industria turística es la más diversa de las industrias ya que deberá, en su momento, satisfacer cualquiera de las motivaciones mencionadas, omitiendo por profesionalismo, cualquier tipo de perjuicio.

El nacimiento del turismo organizado en México. La mayoría de los autores coinciden en situar la fecha del nacimiento del turismo organizado en México, durante el final de la década de los años veinte y el principio de treinta.

En México se podrían definir tres etapas las registradas del turismo organizado en México que son:(35)

Primera Etapa Aparición del Turismo organizado en México.

Esta primera etapa comprende de los años veinte a los cuarenta de nuestro siglo, caracterizándose principalmente por el surgimiento de las primeras corrientes turísticas extranjeras.

Segunda Etapa. Tecnificación de la industria turística.

A pesar de la multiplicación de la actividad bélica en el mundo durante la primera mitad de la década de los cuarenta, llamada de desarrollo, en el año de 1940 abarcando hasta 1958. Durante la cual se crean los grandes hoteles, se multiplican las agencias de viajes, apareciendo también los transportes turísticos y los guías especializados.

Tercera etapa. Tecnificación de la industria turística.

En esta etapa, que abarca de 1985 hasta nuestros días, cuando el turismo llega a consolidarse definitivamente como una de las más importantes fuentes de divisas, fundamentales para la nivelación de la balanza de pagos de nuestro país. Todo lo cual servirá como base para el seguimiento al presente capítulo.

35. Ramírez Blanco, Manuel. "Teoría General de Turismo" ed. Diana. México 1994. 2ª edición. pp 30

3.1 INGRESO DE MÉXICO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO.

En el sexenio de 1969 a 1975 correspondiente al presidente Luis Echeverría Alvarez, la acción turística de México en las fronteras se define como menguada, al igual que la balanza comercial de México, no obstante el 8 de enero de 1971, se publica un decreto autorizando la firma de declaración de lo que sería a futuro la "Organización Mundial de Turismo", aprobado por la Cámara de Senadores según Fracc. I artículo 76 de la Comisión Federal ante el Gobierno de la Federación Helvética, la declaración formal se aceptó por la misma comisión de la UIOOT celebrada en México en 1970 donde se aceptan las obligaciones de Miembros.

Para el año de 1976, resurge lo que se conocía como la "industria sin chimenea", a partir del 70 las divisas obtenidas por el rubro del turismo aumentaban hasta 807.13 mdd pues en el periodo del 50 al 60 el turismo había logrado cubrir el saldo negativo entre importaciones y exportaciones que se reportaba en nuestro país, sin embargo a pesar de reflejar un aumento del 38.03% no lograba cubrir las diferencias entre importaciones y exportaciones para el periodo de 1970 a 1975, en vista de reflejar éste un crecimiento del 49.72% mientras que las divisas obtenidas por el concepto turismo eran de un 7.79% con respecto al periodo anterior. (36)

Echeverría emprendió una política de apoyo al turismo con el ánimo de hacerlo crecer aceleradamente, mediante la creación de desarrollos turísticos en todo el país, pero el peso que tuvo la devaluación de la moneda mexicana, en 1976 es quien rescata en gran medida el desarrollo del turismo.

36. Ramírez Blanco, Manuel. "Teoría General de Turismo" ed. Diana. México 1994, 2ª edición. pp 30

En un primer punto, se fomentó el turismo extranjero a través de proyectos de infraestructura turística por medio de la instalación de cadenas hoteleras con mayor facilidad para instalarse en México.

Dentro de este mismo periodo se da la iniciativa de Ley turística 1971, lo cual se reflejó en los siguientes cuatro años del sexenio la manera de incrementar el turismo receptivo.

Pero como contracara la sobrevaluación de la moneda, generó desconfianza por parte de los inversionistas extranjeros en relación a México, pues para el mexicano resultó mas atractivo viajar al extranjero trayendo como consecuencia el incremento del turismo egresivo dando esto como resultado que las divisas mexicanas se fueran del país, no obstante en el periodo correspondiente al Presidente José López Portillo, éste le designó gran importancia por definirlo como medio de comunicación, aprovechamiento industrial, y una de las formas estimulantes de convivencia social al grado que en ese periodo se adoptaron cinco objetivos generales por medio de la Secretaria de Turismo:

- Primero: la integración nacional de los mexicanos con su espacio patrio sus tradiciones y su herencia cultural por medio del turismo entendido como un medio democrático al alcance de las mayorías, participando tanto el sector público como privado, con el apoyo técnico y fiscal y crediticio así como el desarrollo de la infraestructura.
- Segundo promover que el turismo sea eficaz complemento del derecho de trabajo de los mexicanos mediante el descanso productivo y programado de su tiempo libre en actividades que armonicen la recreación del deporte y la cultura, basándose mayormente en la inversión, mediante la Secretaria de Turismo, Fondo nacional de turismo FONATUR y el Consejo Nacional de Turismo CONATUR.
- Tercero: Incrementar de manera sostenida los niveles de movimientos turísticos en el país tanto extranjeros como nacionales, estimulando la propagación de la estancia y el

incremento al gasto diario.

- Cuarto: alentar el ingreso de divisas diversificando y entendiendo los mercados turísticos de captación en el exterior.
- Quinto: promover la creación de ingresos mediante la ampliación y diversificación de la oferta hotelera y el equipamiento turístico.

Desde su ingreso a la Organización Mundial de Turismo, México, recibe por medio de correo, boletines o informes sobre los presupuestos de las Administradoras Nacionales de Turismo (ANT) puesto que esto eran actividades que efectuaba desde un principio la UIOOT desde 1950, los cuales se basan en las preguntas efectuadas por 57 ANT cada una de ellas representantes de distintos miembros, y a su vez de información recabada por la Secretarías de esos países miembros.

Las Administradoras Nacionales de Turismo son todas aquellas instancias existentes en los diversos países que se hacen cargo de la actividad turística, así como del ejercicio del presupuesto turístico con que cuentan, en algunos casos son *ministerios*, *secretarías*, departamentos, representaciones, etcétera y tienen como objetivos la planificación del turismo, la tecnificación de inversiones que registra la actividad por medio de estadísticas, así como la estipulación de las tasas con que se graba a los turistas. (37)

La información estadística que sin pertenecer a la OMT se reportaba por medio de las diversas ANT al ingresar a la Organización, se busca una homogeneización plena mediante una metodología que la misma Organización impone.

En lo que respecta a campañas publicitarias y la comunicación en el sector turismo, la efectúa la propia O.M.T.

37. Ramírez Blanco, Manuel. "Teoría General de Turismo" ed. Diana. México 1994. 2ª edición. pp 30

En este periodo, de presidencia de José López Portillo, se da la primera y segunda modificación a los estatutos de la Organización Mundial de Turismo, el 25 de septiembre de 1979 en Torremolinos, España, publicado en México en cumplimiento al artículo 89, fracción I en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 1980.

Los más sobresaliente de estas modificaciones son las efectuadas a las reglas de financiación de 14 puntos, las cuales se encuentran transcritos en el anexo número 2 al final del presente estudio de investigación, y en forma resumida serían:

Que se da un periodo de dos años de financiación, por medio de contribuciones de los Miembros basado en el nivel de desarrollo económico así como en la importancia del turismo internacional:

- El presupuesto será formulado en dólares.
- Se establecerá un Fondo General, y uno de Gastos Corrientes.
- Para la financiación de las actividades no previstas en el presupuesto de la Organización y en las que estén interesados algunos países, serán financiados por cotizaciones voluntarias. La utilización de los donativos legados y demás ingresos extraordinarios será decidida por la Asamblea.
- El Secretario General presentará al congreso las previsiones presupuestarias por los menos tres meses antes.
- La Asamblea aprobará el presupuesto por año para el periodo de dos años y su repartición para cada año, así como las cuentas de gestión para cada año.
- Las cuentas de la Organización, al término de cada ejercicio financiero, deberán ser comunicadas al Secretario General.
- Los interventores deberán presentar un informe al Consejo y a la Asamblea. Los Miembros, deberán entregar su contribución durante el primer mes del ejercicio financiero correspondiente.

Un miembro que se retire de la Organización, tendrá la obligación de pagar la parte adecuada de su contribución sobre una base de prorrateo hasta la fecha en que su retiro sea efectivo, tomándose en cuenta los diversos requisitos de su calidad de Miembro, así como los limitados derechos de que gozan en la Organización.

La segunda modificación se adoptó el 25 de septiembre de 1981, durante la 4ª Asamblea, en Roma, Italia, de donde podemos mencionar como modificaciones notorias las referidas al párrafo 13 de las Reglas de Financiación, diciendo que en el caso de demora por un año o más en sus cuotas financieras para los gastos de la Organización no podrá formar parte del Consejo Consultivo ni ejercer función alguna en el seno de los órganos de la Asamblea General.

Al miembro que presente la misma demora sin justificación deberá pagar atrasos con recargo del 2% de dichos atrasos.

El que demore pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, se le retirará el privilegio de Miembro en forma de servicios, y del derecho de voto en la Asamblea y en el Consejo.

Así como también en el artículo 37, el cual se sustituye por:

1.- Los presentes Estatutos y todas las declaraciones de aceptación de las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro serán depositados ante el Gobierno de España.

2.- El Gobierno de España notificará a todos los Estados con derecho a recibirlas la recepción de las declaraciones formuladas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 35 así como de la fecha de entrada en vigor de las modificaciones de estos Estatutos.

La tercera modificación de los estatutos es adoptada en Roma el 19 de febrero de 1985, se dio durante la 5ª Asamblea General, en octubre de 1985 siendo el presidente de México Miguel de la Madrid Hurtado donde se afectó al artículo 14, (anexo 3) donde se agregaría el punto 1 bis, que se refiere a que el Estado huésped dispone permanentemente de un puesto suplementario al Consejo Ejecutivo. De igual manera se presenta modificación al artículo 15 (anexo 4) diciendo que los mandatos que expiren, no serán inmediatamente renovables a menos que sea necesario para salvaguardar una distribución geográfica justa y equitativa y en cuyo caso, la admisibilidad de la petición de renovación deberá obtenerse de la mayoría de los Miembros Efectivos presentes y votantes.

En la 7ª Reunión, realizada el 22 de septiembre de 1987, se volvió a afectar el artículo 15, en vista que la modificación anterior no fue aprobada por la Asamblea en su sexta reunión por que no se produjo por error en la resolución correspondiente, quedando el artículo 15 como sigue:

1.- Los Miembros del Consejo serán elegidos por un período de cuatro años. La elección de la mitad de los Miembros del Consejo se efectuará cada dos años.

2.- Los mandatos de los Miembros del Consejo que lleguen a expiración no serán inmediatamente renovables, a menos que una inmediata renovación del mandato sea necesaria para salvaguardar una distribución geográfica justa y equitativa. En este caso, la admisibilidad de la petición de la renovación deberá obtenerse por la mayoría de los Miembros Efectivos, presentes y votantes.

A partir del año, de 1989 en el cual el Presidente de México era el Lic. Carlos Salinas de Gortari, no se vuelve a registrar, modificación alguna y se tenía una concepción del turismo como el sector con mayor actividad económica básica del país, dado que el PNB en los años de 1989-1994 apuntaba como uno de sus objetivos la modernización de esta actividad, a la que se consideraba como un medio importante para equilibrar la balanza de pagos, generar empleos, apoyar el desarrollo regional y propiciar el descanso recreativo de los mexicanos.

En lo tocante a los cambios legislativos, destacó la expedición de una nueva Ley de Turismo, misma que fue aprobada el 9 de diciembre de 1992, esta nueva Ley eliminó los controles directos por parte del Sector turismo sobre la industria turística y reforzó el papel de esa Secretaría como promotora y organizadora de dicha actividad, en coordinación con otras dependencias gubernamentales y con los gobiernos estatales y municipales, determinando la desaparición de las delegaciones estatales de turismo y otorgó a los estados y municipios la autonomía necesaria para intervenir en el desarrollo del sector.

Ahora bien, en lo que refiere a las acciones realizadas de manera financiera, destacó el apoyo del gobierno a la pequeña y mediana empresa turística mediante el programa de Fondos Estatales de Garantía para el Pequeño Empresario de Turismo (Fogapet), en el que a partir de 1989 participaban conjuntamente el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), los gobiernos estatales y la iniciativa privada. Por este medio, sólo en 1992 se otorgaron garantías por un total de 2 325.5 millones de pesos, En 1993, el gobierno del presidente Salinas echó a andar un programa que transformó los Fogapets en Fondos Integrales de Desarrollo para el Pequeño Empresario Turístico (Fodetur), que contemplaban créditos preferenciales por conducto de Fonatur para atender las necesidades específicas de los pequeños empresarios de acuerdo a la reclasificación de la planta hotelera establecida en la nueva Ley de Turismo. (38)

38. Gobierno Mexicano, Presidencia de la República, N° 7, junio 1998 p.p. 168-171

3.2 COMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO EN MÉXICO.

Si bien es cierto que los objetivos en forma concreta de la O.M.T. en México no se han realizado como debiera, no obstante y aunque parezca contradictorio, también es cierto que México ha actuado por sus propios principios con independencia de la O.M.T.

Los objetivos básicos y fundamentales de la OMT como ya sabemos, es "...la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observación de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua, o religión..." (39)

En México la instancia que se refiere al turismo es SECTUR (Secretaría de Turismo) como es sabido, los Estados Unidos Mexicanos, es una nación libre y soberana, estipulado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el año de 1857 en la ciudad de Querétaro, lo cual es ratificado en la de 1917 y tiene libre albedrío para aplicar las recomendaciones que tanto la OMT como cualquier otro organismo sugiera.

En México, en vista de que el sector turístico es la 3ª entrada de divisas (después del petróleo y las manufacturas) (40) al inicio de cada sexenio presidencial, se incluye en el Plan Nacional de Desarrollo un subplan que se refiere a esta área de Turismo.

En el actual sexenio, a cargo del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, los objetivos de este llamado "Programa de Desarrollo del Sector Turismo", son alusivos a lo que la OMT tiene marcado como prioridades, los cuales son:

39. CFR anexo nº. Artículo 3. estatutos de la Organización Mundial de Turismo.

40. Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000

Fortalecer la competitividad y sustentabilidad de los productos turísticos mexicanos para coadyuvar en la creación de empleo, la captación de divisas y el fomento al desarrollo regional, valiéndose de cinco puntos muy importantes:

Aumentar la capacidad competitiva del sector. (41)

Esta vertiente se basa en el desarrollo de habilidades y desempeños que permitan fortalecer a dos componentes fundamentales, por un lado los costos, cuya disminución permite un margen de maniobra en las ganancias y en el precio de venta, este margen facilita enfrentar las estrategias de precio de los competidores y las expectativas que establece la demanda en la relación precio - valor.

Por otro lado la diferenciación que permite fijar una identidad y una serie de atributos distintivos a un producto, los cuales deben ser adecuadamente comunicados y percibidos por la demanda.

Se fomentan productos que se perciban como de valor agregado, organizándolos y distribuyéndolos adecuadamente, para competir con ventaja ante los principales competidores y desarrollar culturas empresariales de alta competitividad.

En este marco el agregado al valor tiende a favorecer la diferenciación o identidad del producto.

La revisión de los marcos legales, la creación de mecanismos de participación, coordinación, concertación e integración de la industria tendrán como premisa garantizar el

41. Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000

logro de adecuados niveles de competitividad, agilizando procesos, evitando regulaciones innecesarias, promoviendo la descentralización efectiva de las decisiones y la facilitación en todos los ámbitos y las alianzas estratégicas.

De esta manera, las prioridades con relación a la competitividad se orientarán a modificar la imagen de México no sólo como un destino que se vende por el precio y a difundir que la relación precio- valor es más alta que en otros destinos, sobre la base del desarrollo de productos.

Promover desarrollo turístico sustentable. (42)

La competitividad deberá lograrse a partir de políticas de sustentabilidad del desarrollo, por lo que el criterio básico de la competitividad del turismo mexicano será la preservación de los atractivos turísticos y su contribución para elevar la calidad de vida de las poblaciones residentes en los centros, regiones y circuitos turísticos.

La necesidad de identificar alternativas que favorezcan el desarrollo regional y consecuentemente el beneficio de las comunidades con base en la utilización racional y ordenada de los recursos naturales, encuentra en la sustentabilidad una oportunidad adecuada para la consecución de este propósito.

Por lo anterior, es necesario promover las prácticas de protección del medio ambiente natural o cultural, reconociendo tanto el valor que tiene en sí mismas, como su estrecha interdependencia con las actividades turísticas, con el fin de optimizar su potencial de aprovechamiento actual y garantizar su preservación.

42. Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

La sustentabilidad no se limita a la exclusiva conservación, comprende el uso productivo de los recursos naturales a largo plazo; la valoración de los procesos sociales; la participación de las comunidades en las decisiones, los beneficios directos que reciben por tal participación; y los soportes tecnológicos que son necesarios para hacer sustentable el uso de los recursos.

Mantener, mejorar y ampliar la planta de empleo en el sector Turístico. (43)

Se requiere orientar el desarrollo turístico a mejorar la condiciones del empleo turístico, a generar nuevas fuentes de trabajo, a elevar la productividad de los ya existentes, así como su remuneración. Esto se logrará como resultado del desarrollo y consolidación del turismo, estableciendo políticas y líneas de acción dirigidas a desarrollar la infraestructura necesaria, a diversificar los destinos y productos turísticos, a aprovechar al máximo la capacidad instalada, así como la riqueza de los recursos naturales y culturales.

Por lo anterior, se requerirá de recursos humanos en mayor calidad y más calificados, que contribuyan a la realización de las actividades que se plantean necesarias para el desarrollo del turismo, mismo que se pretende sea integral, donde participen distintas áreas institucionales y los sectores público, privado y social.

Incrementar la captación de divisas por recepción de turismo. (44)

Incrementar la captación y retención de las divisas en el país a partir del aumento de la competitividad tanto a nivel nacional como internacional de la actividad turística, fortaleciendo la identidad y el valor de nuestros destinos turísticos mediante la diversificación y óptimo aprovechamiento de la oferta, llevando a cabo una agresiva estra--

43. Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000

44. *Ibidem*

tegia de promoción que permitirá difundir mejor nuestros productos a los segmentos más rentables con el fin de que se aumenten el número y gasto del turista.

Fomentar el desarrollo regional. (45)

El Plan Nacional de Desarrollo establece que se impulsarán acciones específicas para estimular el desarrollo regional. Por ello se apoyarán las iniciativas de los gobiernos estatales que hagan posible la concurrencia de varias entidades y la federación a través de programas que vinculen a los centros turísticos con sus regiones de influencia, para integrar cadenas productivas desconcentradas en el territorio, poner en valor atractivos y actividades, tomando como base el concepto de sustentabilidad.

Los cambios en los hábitos y gustos de los consumidores, perfilan la tendencia de los turistas a buscar que sus viajes se realicen a regiones más que a destinos, por lo que es necesario dar especial apoyo al desarrollo de las regiones turísticas definidas por la concentración de productos turísticos en un espacio, así como por compartir similitudes en rasgos geográficos, históricos y culturales.

En las prioridades nacionales la actividad turística tiene una dimensión singular por su posibilidad de contribuir al desarrollo de las zonas marginadas del país, en muchas de las cuales se concentra la riqueza turística en lo que se refiere a recursos naturales y culturales de la nación.

Se fomentarán las inversiones en infraestructura que, paralelamente a las capacidades de desarrollo locales, logren vincular los destinos y regiones turísticas prioritarias.

Para realizar estas acciones y alcanzar los objetivos sectoriales planeados, es indispensable valerse de estrategias aplicables las cuales estarán encaminadas a la consolidación de la actividad turística, diversificación y promoción de la oferta turística en los mercados más rentables.

Los actores principales de estas estrategias serán los propios prestadores de servicios turísticos con el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales, las estrategias planeadas a efectuar son:

Consolidar la oferta y la demanda turística. (46)

Implica reforzar la línea de productos de mayor rentabilidad, la consolidación contiene un criterio de discriminación y de selección de oportunidades.

Se trata de consolidar los productos que tienen una fuerte vinculación con el mercado y que además cuentan con las posibilidades de una atractiva participación a futuro.

La consolidación de la oferta y la demanda turística existente se logrará a partir de la creación e integración de valores agregados a los destinos, variedad de servicios y atractivos, nuevas actividades y mayor calidad general y específica a cada producto.

Implica comercializar hacia los segmentos del mercado nacional e internacional más rentables, estables y de más pronta respuesta a los productos nacionales, para garantizar el ingreso de divisas y la creación de empleos.

Con esta estrategia, se busca añadir valor a los centros turísticos existentes y mejorar la calidad de los servicios que se prestan. Ello exige convertir al turismo en una responsabilidad compartida por el conjunto del gobierno y el sector privado.

Diversificar la oferta y la demanda.(47)

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 reafirma la responsabilidad del turismo como alternativa de corto y mediano plazo para el desarrollo de regiones poco favorecidas, por ello, la Secretaría de Turismo tiene como propósito promover que el sector turístico desarrolló nuevos productos turísticos, promoviendo regiones cuyos principales atractivos sean: la naturaleza, la historia y la cultura local.

La estrategia principal comprende la diversificación de la oferta turística nacional y la creación de una oferta turística con nuevos giros de negocios, a partir del desarrollo de corredores y regiones turísticas tomando como base a los principales centros turísticos actuales, mediante un ordenamiento espacial coherentes, articulando regiones y corredores que conformen una estrategia para impulsar las corrientes turísticas, las inversiones y las facilidades estimulando las conexiones entre diferentes regiones.

Requiere estimular la participación de la población nacional en actividades turísticas y recreativas de acuerdo a sus condiciones económicas, sociales y culturales, esto basado en el Programa del Sector Turismo del Plan Nacional de Desarrollo.

Establece la necesidad de ampliar la oferta rebasando el simple agregado de productos que generen un inventario que contenga mayor diversidad, lo cual plasma el mismo gobierno al inicio de su gestión.

47. Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000

La diversificación se relaciona entonces, con el agregado de valor a los productos existentes, con la creación de nuevos productos y tiene, en consecuencia dos referentes: la demanda real y potencial, las características atributos de los productos de los competidores.

Para que las regiones puedan consolidarse se requiere de mecanismos efectivos de inversión y reinversión, de manera que una parte importante de los beneficios que se generan se retengan en el espacio que los produjo.

Promover la actividad turística

El propósito de esta estrategia es el de fomentar las corrientes turísticas internacionales hacia México, y estimular el conocimiento y disfrute de los atractivos naturales y culturales situados en el territorio nacional, por parte de los residentes en el país. Aumentando la estadia y el gasto en los dos mercados.

"La promoción debe contemplar un esfuerzo integral, moderno y altamente tecnificado en el contexto de un mercado altamente competido." (48)

En el marco de la estrategia de promoción se está llevando a cabo el Programa Integral de Mercadotecnia para 1996-1997, que contiene una serie de objetivos y metas a lograr por mercado a partir de programas específicos de publicidad, relaciones públicas y mercadeo directo.

El programa persigue promover la imagen de México para que el país sea percibido como un destino emocionante y seguro que ofrece productos diversificados y no sólo de playa.

48. Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000

El Programa identifica acciones para desarrollar los mercados primario (49) y secundario (50) de Estados Unidos, en los principales Estados emisores, y en los segmentos de mayor rentabilidad y respuesta.

Para el mercado nacional se instrumentan campañas publicitarias y de promoción con la finalidad de captar diferentes y nuevos segmentos de turistas, dando a conocer atractivas oportunidades de viaje y diferentes alternativas al alcance de los diversos segmentos sociales.

Estrategias para el turismo sustentable.(51)

La coincidencia y el interés mundial surgido por los impactos ambientales de las actividades productivas, exige el desarrollo de productos que permitan la integración de la ecología y la cultura con la economía.

La política turística de México concibe al turismo sustentable como la más importante estrategia para aumentar la competitividad, que conjuga la capacidad para implementar actividades productivas rentables y de valor agregado, congruentes con la conservación y mejoramiento de la calidad del medio ambiente natural y de las condiciones de vida de las comunidades locales.

La estrategia comprende una integración de esfuerzos de diversas dependencias federales, gobiernos estatales y municipales, universidades y centros de investigación, además de las comunidades locales, orientados a proteger con una legislación clara y efectiva las áreas naturales y el patrimonio cultural.

49. California, Nueva York, Texas y Chicago.

50. *Ibidem*

51. Washington, Michigan y Ohio

Se requiere de una planeación y gestión integrada de la industria, para desarrollar proyectos armónicos con el medio ambiente y para una prestación responsable de servicios en las áreas naturales y culturales de valor turístico.

En este marco, la Secretaría de Turismo ha instrumentado una serie de acciones de protección del entorno natural en marco del Programa Mundo Maya, el Corredor Ecoturístico Barrancas del Cobre – Mar de Cortés, y el Programa Integral para la Observación de la Ballena Gris, así como de la Mariposa Monarca.

Estrategias por tipo de producto. (52)

Una vez delimitado el área destino, se desarrollarán actividades en el espacio regional articulando circuitos y corredores, poniendo en valor parques nacionales y mejorando la infraestructura de los servicios, para posteriormente proseguir con la consolidación de la región como objetivo turístico, y a su vez promoverla abiertamente.

Estas áreas pueden subdividirse por regiones en Frontera Norte (El corredor Tijuana – Ensenada, el de Mexicali – San. Felipe- Puertecitos y la reserva de la biósfera del Alto Golfo de California, además de los Caminos del Río, el Viejo Camino Real de Santa Fe y las Barrancas del Cobre); Los centros de playa integralmente planeados; Los centros tradicionales de playa; Las Grandes Ciudades; Las Ciudades del Interior.

Estos destinos, con una promoción que deberá dirigirse a segmentos de alto gasto, con intereses específicos en la cultura. Estos mercados se localizan principalmente en Europa, Estados Unidos y Canadá, correspondiendo a personas con altos índices de escolaridad.

3.3 RESULTADOS Y CONSECUENCIAS

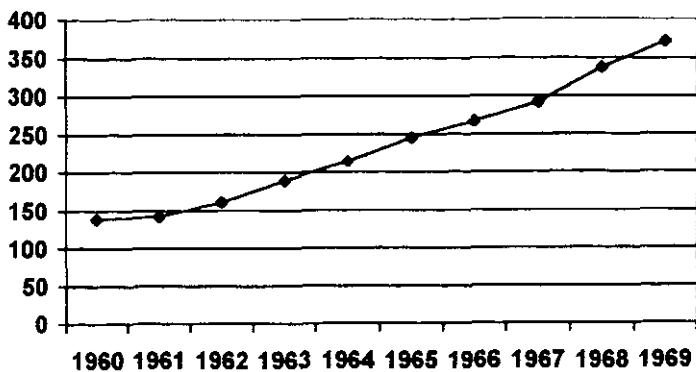
Hemos visto que son paralelos los objetivos de la O.M.T y los de la SECTUR, en ambos es primordial la posibilidad de expandir las opciones turísticas a la población en general, para poder ejercer el derecho que cada ser humano tiene de viajar. En nuestro país, por ese medio se busca la posibilidad de incrementar la entrada de divisas.

México ingresa como miembro en el año de 1970, es por eso que mencionaremos el comportamiento de este rubro en las décadas subsecuentes.

Los siguientes cuadros estadísticos fueron extraídos del Banco de México.

En los años previos al ingreso de México a la OMT en los cuales ya se tiene contemplada la captación de divisas por medio del Turismo, tenemos reportado el comportamiento de la década de los 60's como sigue:

Año	Mill. Dlls.	Año	Mill. Dlls.
1960	139.4	1965	245.0
1961	142.0	1966	267.7
1962	161.1	1967	292.1
1963	186.6	1968	337.3
1964	214.7	1969	372.6

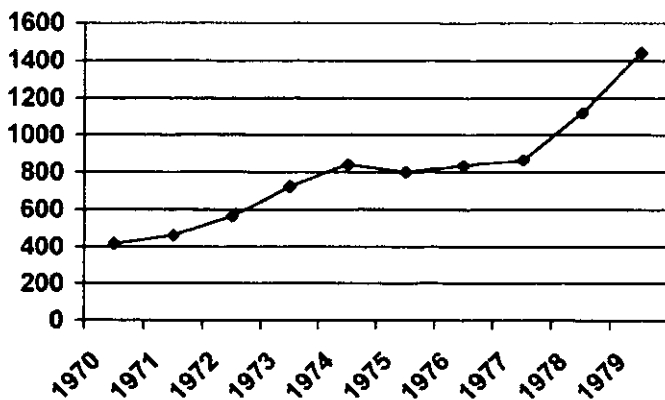


Fuente: Banco de México

En este periodo el promedio corresponde a **222.21** millones de dólares.

En la década siguiente correspondiente a la de los 70's, el comportamiento registró variaciones del tipo:

Año	Mill. Dls.	Año	Mill. Dls.
1970	415.0	1975	800.1
1971	461.0	1976	835.6
1972	562.6	1977	866.5
1973	724.2	1978	1,112.1
1974	842.0	1979	1,443.3

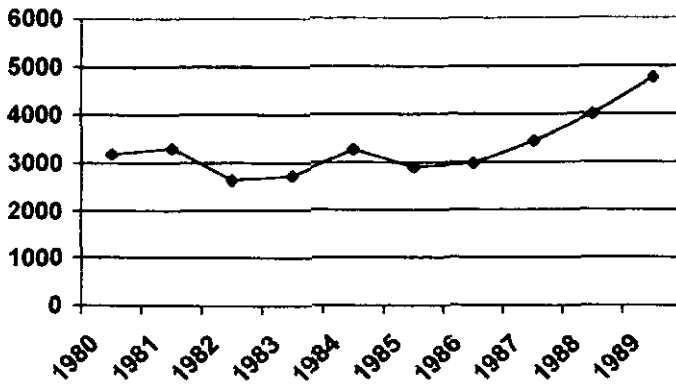


Fuente: Banco de México

En este periodo el promedio corresponde a 807.13 millones de dólares.

En los 80's, se registraron cambios de tipo:

Año	Mill. Dlls.	Año	Mill. Dlls.
1980	3,191.40	1985	2,900.30
1981	3,318.30	1986	2,983.60
1982	2,642.90	1987	3,499.50
1983	2,728.9	1988	4,008.20
1984	3,281.70	1989	4,766.20



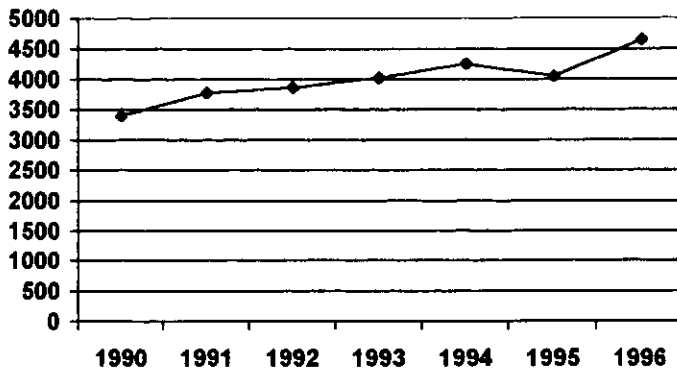
Fuente: Banco de México

Dádonos esto un promedio de la década de los 80's de: **3,313.30** millones de dólares.

En lo que se refiere a los años de la década de los 90's, se tiene registrado hasta junio de 1996:

Año	Mill. Dlls.	Año	Mill. Dlls.
1990	3,400.90	1994	4,254.40
1991	3,783.70	1995	4,051.00
1992	3,867.80	1996*	4,648.40
1993	4,019.30		

* El año de 1996 está contabilizado hasta mayo.



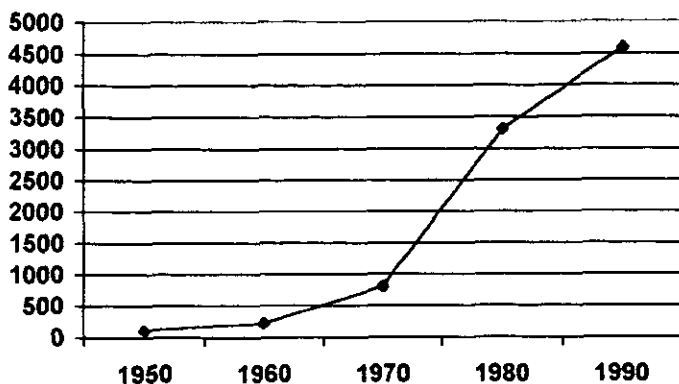
Fuente: Banco de México

Dándonos esto un promedio de 4003.60 mdd

Podemos interpretar en base a los gráficos y datos presentados, que en la actividad turística ha reportado tendencias a la baja en niveles mínimos, pero en general, los indicadores se reflejan a la alta, si nos basamos en los promedios de las décadas podríamos representarlo de la siguiente manera:

Década	promedio
1950	119.28
1960	222.21
1970	807.13
1980	3,313.30
1990*	4,003.60

* Contabilizado hasta el mes de mayo de 1996



Fuente: Banco de México

En lo que respecta a las bajas registradas como notorias a lo largo de 40 años de vida de esta actividad, tenemos la del año de 1954, en el cual se había aceptado el ingreso de México a la Organización, pero deberían pasar un par de años (53) para la entrada en vigor de los estatutos, así como sentir la presencia de la Organización en los países miembros, y sus actividades correspondientes.

Podemos ahora comentar la importancia del turismo en la balanza de pagos de México.

La balanza de pagos es un documento en que se registran sistemáticamente las transacciones económicas de un país con el exterior, representadas por compras y ventas de mercancías y/o servicios, así como movimientos de capital y transferencias de tecnología.

53. CFR Los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo "Entrada en Vigor..."

La balanza de pagos en nuestro país se encuentra integrada por tres grandes conceptos, los cuales son controlados por el Banco de México:

- a) Balanza en cuenta corriente.
- b) Balanza de capitales.
- c) Errores y omisiones.

La balanza de pagos se encuentra en equilibrio contable cuando los cargos son iguales a los abonos, económicamente puede ser deficitaria en el momento en el cual los ingresos son menores que los egresos y benéfica sólo si los ingresos superan a los egresos, los dos últimos casos significan que la balanza de pagos no tiene equilibrio económico.

La balanza en cuenta corriente, también llamada balanza de mercancías y servicios o balanza comercial, se encuentra integrada por todas aquellas transacciones que representen compras o ventas de mercancías y servicios al exterior, es decir, ingresos o egresos por compra venta de mercancías y servicios. La suma de todos los renglones arroja un saldo llamado "Saldo de la Cuenta Corriente"

La balanza de capitales o cuenta de capitales netos, registra la entrada y salida de divisas del país, por conceptos relacionados con inversiones y préstamos, así como las ganancias e intereses que se generen, si hay mayores entradas de divisas que salidas, la balanza de capitales será superavitaria, y deficitaria cuando haya más egresos que ingresos.

Sin embargo no hay que olvidarse que se trata de capitales externos, y que una entrada de capitales por préstamos o inversiones generará en el largo plazo la salida de ese capital más una ganancia o interés; a su vez, una salida de capitales por préstamos e intereses generados.

En el rubro de errores y omisiones se registran los faltantes no contabilizados, que significan errores; así mismo se incluyen el contrabando y la "fuga de capitales", cifras que no tienen una contrapartida contable. Como dato de reserva del Banco de México se conoce sumando los tres renglones, se obtiene el de errores y omisiones.

El Banco de México, controla los siguientes elementos:

1. Variación de la reserva bruta, que es la cantidad de reservas monetarias que aumentan o disminuyen en un año y que son manejadas por el Banco de México. Esta cifra se conoce diariamente.
2. Asignación de derechos especiales de giro (DEG) que son una especie de divisa internacional por el FMI, a la cual tienen acceso todos los países miembros que poseen reservas monetarias en el Fondo, como es el caso de México.
3. Compraventa de oro y plata, rubro que antes se registraba en la balanza de cuenta corriente, pero que debe ser manejada por el Banco de México, porque en sus reservas se manejan oro y plata.
4. Ajustes por valoración se registran en forma anual, por que puede ser que algunos activos monetarios del Banco de México se revalúen o se devalúen según sea el caso y se deben ajustar de acuerdo con su nuevo valor.

BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO
MILLONES DE DÓLARES.

AÑO	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	SALDO
1993	51,886.00	65,366.50	-13,480.5
1994	60,882.20	79,345.90	-18,463.70
1995	79,541.50	72,453.10	7,088.40
1996	98,999.70	89,468.80	6,530.90
1997*	100,511.00	99,207.00	1,304.00

• Cifras Enero - Noviembre de 1997.

Fuente Sánchez, Jorge. Revista "Administrare Hoy". Año IV núm. 48 edición Latinoamericana exportaciones: control de fluctuaciones de moneda extranjera" pp. 62-63

El turismo de México en los últimos años se ha consolidado como la tercera fuente generadora de divisas del país debajo de las maquiladoras y el petróleo al generar 5,780 mdd durante 1995, 6,150 mdd en 1996 y cerca de 7,000 mdd durante 1997. Es por esta razón que la Balanza de Cuenta Corriente se ha visto afectada de manera favorable durante este sexenio.

No obstante, existen causas de cómo la limitación económica que se le asigna a este campo, por la cual, aunque el turismo se ha convertido en una fuente generadora principal de divisas durante este periodo, no se ha podido entrar todavía al grupo selecto de países con una mayor proporción de este sector con respecto al PIB.

Con motivo de la devaluación de la moneda nacional frente al dólar en diciembre de 1994, cuando la paridad cambiaria varió de 3.50 a 6.80 en muy pocos días se visualizaban tiempos difíciles para el país. La mayoría de los sectores productivos se vieron afectados de manera importante durante 1995 y 1996. Uno de los sectores que no se vio tan afectado e incluso beneficiado fue precisamente el sector turismo. El país en ese aspecto se volvió más "barato" y por lo tanto más atractivo al turismo extranjero. Como ya hemos mencionado anteriormente, el turismo ha pasado del 5º generador de divisas en 1993 al 3º en 1997. Estos indicadores podrían ser sumamente alentadores, pero si se hace un análisis más a fondo podemos encontrar muchas diferencias en nuestro sector que han frenado considerablemente el desarrollo del mismo teniendo en cuenta el potencial con el que cuenta.

Como ejemplo, mencionaremos que se logró un incremento en el arribo de turistas procedentes de Estados Unidos y Canadá, pues normalmente significa en el rubro de compradores de viajes un 80% y el año pasado llegó al 90%. Es aquí donde tenemos que resaltar la importancia del mercado interno ya que reportó 130 millones de viajes, pues al contrario de lo que se cree normalmente la balanza comercial favorece al mercado interno

gracias a que de cada 100 viajes comprados a México 72 son de mexicanos, los cuales en su mayoría, trabajan en el extranjero y regresan a nuestro país por razones familiares, no de placer.

Es cierto que produce el turismo anualmente cerca de 7,000 millones de dólares y que se ha consolidado como un sector productivo de importancia capital para el desarrollo del país. Existen razones para creer que el turismo es una actividad en México muy rentables pero que no se le está apoyando de una manera significativa.

Para ilustrar mejor esta situación actualmente en México se están invirtiendo cerca de 8 mdd para apoyar la difusión de la actividad turística cuando, según estimaciones del Consejo Mexicano de Promoción Turística (CMPT) se requerirían cerca de 34 mdd anuales para realmente competir con países como Estados Unidos con 60 mdd anualmente por este sector, Francia con más de 25 mdd o Italia con cerca de 20 mdd. Este aspecto de la promoción y "venta" de nuestro territorio hacia los turistas nacionales o extranjeros, ha sido uno de los más criticados por el sector empresarial. Existen grandes dudas con respecto a la eficacia y eficiencia que tiene la Secretaría de Turismo en la vida del país y sobre todo en lo poco que se apoyan a estas actividades. Hay quienes incluso se pronuncian por la desaparición de esa Secretaría de Estado para buscar formas alternativas de promoción y fomento del turismo.

Analizando la situación económica que ha atravesado México durante los últimos tres años resulta hasta cierto punto comprensible el poco apoyo que se puede brindar a una actividad como el turismo en una crisis económica como la que ha vivido México, pero creemos que el error principal ha sido el no darse cuenta que existe una gran posibilidad de desarrollo en una economía terciaria, es decir de servicios, para precisamente proporcionar desarrollo y crecimiento económico.

Se estima que en México de un 2% que representaba el PIB anual en 1994 ha ido creciendo hasta 4.5% siendo esta cifra aceptable pero raquítica comparada con el potencial turístico que tiene México

Uno de los aspectos mas estudiados hasta el momento en el marco de la economía turística, se refiere a la influencia o aportación del turismo a los saldos de la Balanza de Pagos.

El país receptor se supone obtiene un ingreso autentico, pues el turista a cambio de su dinero, solo se lleva la satisfacción de haber cubierto con una necesidad de carácter recreativo, cultural, o de otro tipo de motivación.

No obstante que existen ventajas, este efecto se manifiesta positivamente para los países, en cuanto son receptores de turismo, y negativamente cuando son emisores.

Desde el punto de vista de país receptor, con situación de desequilibrio en sus balanzas de pagos, el turismo existe como una opción aleatoria a la de recurrir al endeudamiento exterior.

El turismo se ha utilizado como un instrumento para mejorar el aspecto económico en especial para los países en vías de desarrollo, pues la mayoría están dispuestos a explotar al máximo sus recursos turísticos rompiendo un dulce silencio con objeto de alcanzar los efectos tan beneficiosos que la actividad prodiga en uno u otro continente.

El turismo, tiene importante influencia en la balanza de pagos de cualquier país, pero en forma amplia podría decirse que es el dinero que ha acumulado un país Y y solventara el gasto de los servicios prestados en otro país Z.

El término "Balanza de pagos" se refiere a la confrontación de la totalidad de créditos y débitos de una economía nacional frente al extranjero, lo cual desgraciadamente muy pocas ocasiones resulta equilibrada, dentro del nivel más simple que puede existir la representación es de los ingresos de los turistas extranjeros que visitan un país, menos los pagos que hacen en el exterior los turistas que salen al extranjero, para que esto resultara neutral, deberían ser las mismas cantidades de 1) turistas, 2) consumo en el extranjero, 3) pagos de servicios de un país a otro, y una cantidad increíble de condicionantes.

La contabilidad exterior del sector turismo, es la inclusión de las transacciones internacionales como los pagos finales de turismo y los pagos por viajes, los pagos internacionales tanto por bienes como servicios, y todo lo relacionado con la inversión y la gestión en el sector turismo.

La industria hotelera mexicana, ocupa el séptimo lugar en la captación de turistas a nivel internacional, y el 16avo en atracción de divisas, por esto el turismo ocupa el tercer lugar como generador de divisas para México, después de las exportaciones petroleras y de manufacturas.

Las compañías hoteleras se dividen en tres grandes grupos: independientes, pertenecientes a una cadena local y por ultimo las adscritas a grandes cadenas internacionales o franquicias.

La oferta hotelera en destinos de playa es de 72,400 habitaciones, de las cuales 36,800 corresponden a la categoría alta clase. Del total general, el 80 por ciento, esta concentrado en cinco destinos de playa: Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Los Cabos e Ixtapa - Zihuatanejo.

Los turistas extranjeros, se dirigen especialmente a los Centros Integralmente Planeados, como Cancún, en los que participa el 80 por ciento del total erogado, los nacionales visitan en mayor medida los destinos adicionales de playa (Acapulco).

Entre enero y la primera quincena de abril de este año, Cancún se consolidó como el centro de playa más visitado en el país, con una ocupación de más de 17 mil cuartos, en el segundo lugar, Acapulco, con más de 11 mil cuartos ocupados en el mismo periodo.

La industria hotelera va muy bien, pero se está trabajando con números rojos por lo que el asunto de la cartera vencida del ramo es prioritario, así como la diversificación de los destinos turísticos.

La asociación de inversionistas en hoteles y empresas turísticas, según su presidente Gastón Azcarraga, propuso al Ejecutivo Federal que la alianza para el turismo se desarrollara con la filosofía de cumplir con el objetivo de generar cien mil nuevos empleos turísticos al año e incrementar la captación de divisas a un ritmo de 8% anual (durante 1996 se capturaron cerca de 7 mil millones de dólares).

Razón por la cual se propusieron una serie de acciones que tratan de incrementar el arribo de turistas a México, tales como fortalecer la acción publicitaria del país, revisar el entorno competitivo del sector en materia fiscal, financiera y laboral, desarrollar una auténtica cultura turística nacional, y la creación de una Cuenta Satélite Nacional de Turismo cuyo objetivo sería medir, en forma global, la importancia del turismo en el país.

Alrededor del 20% del total de cuartos de hotel pertenecen al Grupo Posadas. El dirigente del grupo, Luis Barrios, considera que con la situación económica que se ha estado viviendo el mercado nacional se ha contraído de una forma importante en sus dos

modalidades, sin embargo actualmente los números nacionales reflejan un reacomodo de los destinos turísticos.

El mercado extranjero se vio beneficiado por la percepción que había sobre el precio de la vacación en México; la realidad es que los destinos internacionales no cambian sus tarifas con los cambios de la paridad, por esto destinos como Cancún, Los Cabos, Vallarta y Acapulco, se comercializan en dólares y si la paridad sube o baja, están ajenos a la situación económica del país, aunque obviamente la percepción de cliente extranjero de que la moneda se había devaluado ayudo a captar mas turistas extranjeros en México. Se esta viendo una recuperación en cuanto al turismo extranjero, así, el turismo estadounidense se mantiene mientras que los mercados europeo y sudamericano han crecido en su participación.

México ha dejado de ser un destino de playa exclusivamente, ya que ahora se promueven otros sitios que proporcionan mayor movimiento a la hotelería. Definitivamente el desarrollo turístico esta ligado a la industria hotelera.

Hoy en día después de la crisis económica de 1994, se han visto situaciones distintas, por una parte en las ciudades se vio un impacto negativo bastante grande, sin embargo actualmente hay unos signos que hacen pensar que se esta dando una recuperación, por otro lado con respecto a los clientes de destinos de playa se ha dado un crecimiento.

Por otro lado, muchas compañías dedicadas a la industria hotelera consideran que actualmente la hotelería en México esta en auge ya que como habíamos mencionado anteriormente las ciudades están retomando su ocupación de 1994, así mismo las playas han incrementado su capacidad de turismo en México.

Durante el sexenio del presidente Zedillo, se ha declarado constantemente que la forma más viable y rápida para sacar al país adelante es el turismo, esto entre otras razones porque México es un país de jóvenes que necesitan empleos y el turismo es la primera fuente generadora de estos; además de que también es la tercera fuente generadora de divisas, por esto últimamente se ha llegado a pensar que en breve quizá se lleguen a captar mas divisas por concepto de turismo que por exportaciones de petróleo.

Como un elemento mas para favorecer la ocupación hotelera y desarrollar nuevos polos turísticos, el gobierno federal propuso la instalación de casinos en el territorio nacional. Varios sectores se manifestaron en contra de la propuesta que a finales de 1996 quedo prácticamente archivada. No obstante, el proyecto presentado bajo el concepto de Centros Turísticos Integrales aún no ha sido desechado; algunos segmentos de la industria hotelera se han manifestado a favor y otros esperan que se concrete la propuesta gubernamental que fue presentada junto con un estudio sobre el impacto de los centros de juego en los ámbito social, económico, y psicológico.

Los centros de juego, además de ser un atractivo mas para la captación de turistas, seria una fuente abundante de divisas que contribuiria a acelerar el posicionamiento de México como una potencia turística, lo que traeria el incremento de inversiones en el país.

BALANZA TURÍSTICA Y NÚMERO DE TURISTAS

Años	Millones de dólares			Millones de personas	
	PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO	TURISMO RECEPTIVO
1994	4254.4	1949.6	2304.8	7135.0	5048.0
1995	4051.0	1023.3	3027.7	7785.0	3705.0
1996	4647.3	1320.2	3327.1	8982.0	4438.0
1997	5695.0	1498.0	2688.8		
1998	6685.0	1748.0	4937.0		
1999	7603.0	2029.0	5574.0		
2000	8590.0	2364.0	6226.0		

FUENTE: Banco de Datos del INEGI y proyecciones de CIEMEX WEFA (julio 1997, vol. XXIX, Núm. 2)

Podemos observar que, luego de la caída que sufriera el sector turismo a raíz de la crisis del 95, ahora está teniendo un rápido crecimiento.

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UNA SEDE DE LA O.M.T. EN MÉXICO.

La Secretaría de Turismo en México, tiene sus antecedentes más remotos en el año de 1968, cuando se creó con el rango de "Departamento", existiendo como tal hasta 1974, cuando en el Diario Oficial de la Federación se publica por decreto presidencial el nacimiento de la SECRETARÍA DE TURISMO conocida como SECTUR que son sus siglas, dando servicio como tal a partir del 1 de enero de 1975 con objetivos perfectamente delimitados, lo cuales son la planeación, operación, desarrollo administración y control del fenómeno del Turismo, se encuentra (como todas las Secretarías de Estado), en línea directa de la Presidencia de la República, bajo el lineamiento de la Secretaria de Programación y Presupuesto y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para su promoción se auxilia del Consejo Nacional de Turismo, La coordinación federal la efectúan la Comisión Intersecretarial ejecutiva de turismo, las Coordinaciones estatales y municipales, y los consejos estatales y municipales de fomento turístico. (Ver Cuadro número 2)

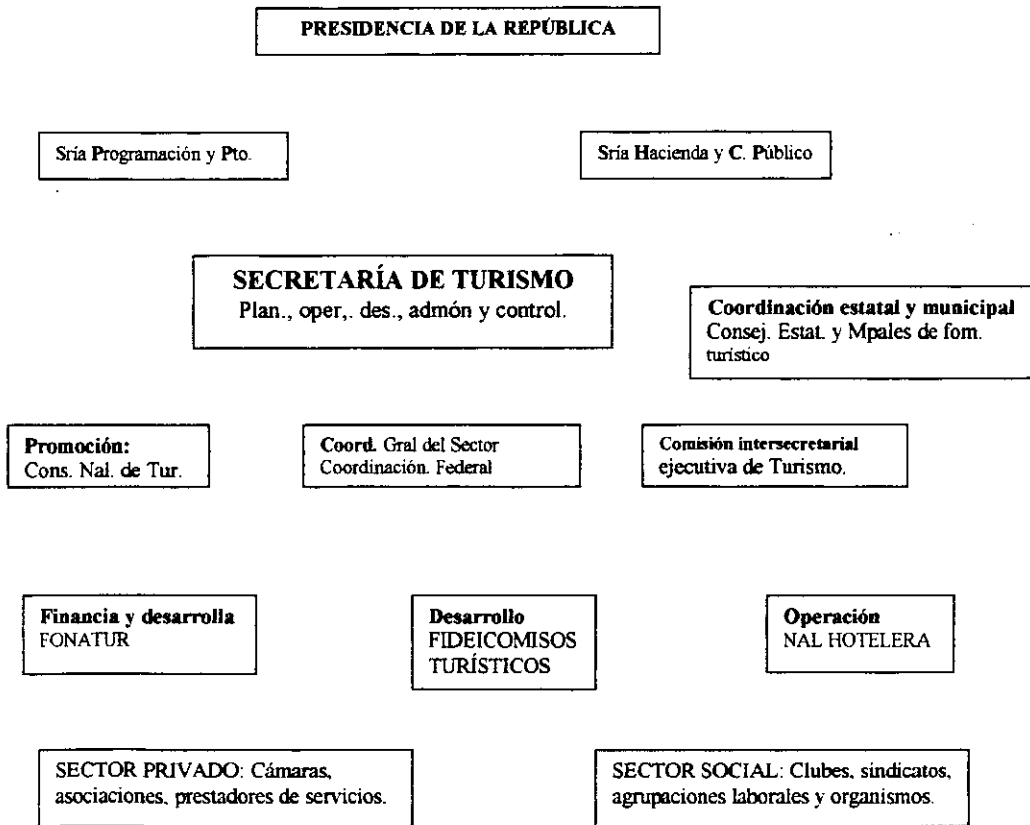
Años más tarde, se crea el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) el 16 de abril de 1974, como resultado de fusión entre Infratur y Fonatur, siendo sus objetivos iniciales la elevación del turismo, el financiamiento de las áreas turísticas, la obtención de créditos para la creación de condominios, suites, bienes muebles para tiempo compartido, y demás funciones referentes al alojamiento.

Actualmente se dedica al financiamiento y desarrollo del turismo por medio de fideicomisos turísticos y con la operación por medio de la Nacional hotelera, pero a esta infraestructura se le agrega lo referente al sector privado, por medio de las cámaras,

asociaciones y prestadores de servicios, y por el lado social, los clubes, organismos, sindicatos y agrupaciones laborales. (55)

Como hemos visto, desde el nacimiento de la O.M.T., México ha participado notablemente, si aunamos a esto el notable desarrollo que en éste rubro se ha logrado, podríamos justificar ampliamente la propuesta de instalar una sede de ese organismo en nuestro país

Cuadro número 2



FUENTE: Secretaría de Turismo, Reunión Sectorial de Turismo México: Palacio Nacional Abril 15 1977 p.11

54. Secretaría de Turismo, Reunión Sectorial de Turismo México: Palacio Nacional Abril 15 1977 p. 11

4.1 EVALUACIÓN DE LAS RELACIONES MÉXICO- SECTUR CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO

El financiamiento a la actividad turística en los años 90's comprende la operación de 661 créditos, en los que Fonatur participó con 242 millones de dólares, mientras que el sector privado lo hizo con 469 millones de dólares. La inversión en los centros turísticos, hizo posible, a su vez, dar empleo a 2 158 000 personas, total del cual, 616 000 fueron empleos directos y 1 517 000 indirectos.(55)

Otra de las medidas para favorecer el desarrollo turístico y económico del país fue la creación de centros de recreación planeados de forma integral, cuyo objetivo era desarrollar centros urbanos con toda la infraestructura y los servicios necesarios para atender a la población permanente y, al mismo tiempo, conformar una zona turística con servicios básicos en telecomunicaciones, entretenimiento y transporte, capaz de atender las necesidades de los visitantes.

Hasta 1994 se habían creado cinco centros de este tipo: Loreto y Los Cabos, en Baja California Sur, Ixtapa, en Guerrero; Bahías de Huatulco, en Oaxaca, y Cancún en Quintana Roo. Sólo en 1993, estos centros captaron 19% de los turistas que visitaron nuestro país y 19.2% del total de divisas que entraron por este concepto.

El éxito de estos centros propició la creación de otros, más pequeños en extensión, en los que no sólo participó la iniciativa privada, sino también los distintos gobiernos estatales y el sector social.

Con el objeto de diversificar la oferta turística, desde 1991 se dio especial atención al desa-

55. Secretaría de Turismo, Reunión Sectorial de Turismo México: Palacio Nacional Abril 15 1977 p. 11

rollo de tres grandes zonas: la Frontera Norte, las Ciudades Coloniales y la zona Maya del país. La diversificación de la oferta mediante esos atractivos paquetes turísticos, aunada a la gradual recuperación de la economía nacional logró incrementar el turismo nacional.

Así en 1994 alrededor de 39 millones de personas demandaron alojamiento en el interior de la República Mexicana, 2% más que en 1993 y 13.7% superior a 1988.

Entre las actividades más relevantes desarrolladas por Sectur en materia de promoción internacional, sobresalieron las distintas ediciones del Tianguis Internacional Turístico Acapulco, así como la creación en 1991, de un nuevo evento promocional que, por estar orientado especialmente al turismo del continente europeo, se denominó Eurobolsa.

Como resultado de esta promoción, durante 1993 México recibió cerca de 360 000 viajeros procedentes de Europa, triplicándose la cifra registrada por este concepto durante 1998.

Actualmente, las políticas generales se basan en la contribución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, por medio del incremento de empleo, divisas y desarrollo regional basado en ese sector, en lo particular referente a la promoción turística, los objetivos bien fijados son **fortalecer la demanda turística hacia el país**, dirigiendo la promoción hacia segmentos y regiones emisoras más rentables, **Concertar y coordinar, a través del Consejo Mexicano de Promoción Turística el diseño de la política de promoción**, a través de mecanismos que permitan incrementar y racionalizar los recursos para los productos turísticos, todo esto mediante diversas líneas de acción de las cuales las que considero más importantes:

- Concertar con la iniciativa privada y con los gobiernos estatales y municipales el establecimiento de programas de promoción por centro turístico prioritario y sus regiones, orientados hacia sus principales mercados y segmentos de atención.

- Establecer programas de promoción continuos por línea de producto y destino turístico, que pongan énfasis en la identidad de cada centro y los posiciones como productos con alto valor agregado.
- Fortalecer los programas de promoción para distribuir mejor los flujos turísticos a lo largo del año.
- Estimular la producción y distribución de materiales informativos que presenten las diferentes alternativas de viaje a México y las características de sus destinos.
- Fortalecer los programas de relaciones públicas que permitan mejorar la imagen del producto turístico.
- Fomentar nuevos mecanismos de distribución y fortalecer los ya existentes.
- Evaluar el impacto de las campañas de promoción turística en los principales mercados emisores.
- Diversificar los canales de distribución del producto turístico que permita una mejor comercialización y cobertura de los mercados.
- Fortalecer los programas de mercadeo directo que propicien una mayor venta del producto turístico.

Alianza para el turismo. (56)

En el marco de la Alianza para la Recuperación Económica nace como respuesta a la convocatoria del Titular del Poder Ejecutivo Federal, en ella, los diferentes participantes del sector turismo decidieron establecer la Alianza para el Turismo, en el año de 1995.

A ella concurren empresarios de todas las actividades económicas asociadas al turismo, representantes de la sociedad, autoridades estatales y municipales de los principales destinos turísticos, 15 Secretarías de Estado y 18 organismos públicos.

56. Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000

Las políticas y acciones contenidas en la Alianza para el Turismo constituyen un enfoque integral porque coordinan los instrumentos disponibles en el sector público con las actividades y esfuerzos que realizan los sectores privado y social, ligan la oferta turística prioritaria de México con sus mercados más importantes en el extranjero y dentro del país, fomentan la práctica turística para toda la población de acuerdo a sus características y niveles de ingreso, racionalizan y vuelven más eficaz la promoción y la comercialización de este fenómeno, promueven un sistema financiero oportuno, competitivo y adecuado para los diferentes tipos de empresa turística, con el cual se propone terminar el desfazamiento entre la infraestructura urbana y turística con las demandas de la población y de las corrientes de visitantes y establecen, junto a la condición de rentabilidad, el imperativo de sustentabilidad en el desarrollo de la oferta turística mexicana.

La alianza para el turismo, ha tendido respuesta favorable, por parte de la industria turística, podemos calificarla como satisfactoria, pues se han desarrollado acciones turísticas de promoción en medio electrónicos, difundiendo y enfatizando lo que se refiere a la cultura y la calidad, mediante ésta Alianza, y gracias a la participación del C. Presidente de la República, se constituyó el Consejo Mexicano de Promoción Turística, no obstante, esas acciones podrían ser aún mejores, con la presencia de una sede, de la OMT.

Ahora bien, en lo referente al sector social participan la Fundación Turística "Sembrando Horizontes", se realizan actividades y programas tendientes a fortalecer la actividad turística del país, a través del impulso y promoción de la cultura, la calidad turística y el cuidado del medio ambiente, lo cual también ha sido benéfico, pero se podría mejorar aún más.

Otra creación que merece comentario, es el del Patronato de los Ángeles Verdes para seguir beneficiando a los usuarios de la red nacional carretera, los cuales brindan servicio, y son de gran utilidad en los medios de comunicación terrestres.

En el Gabinete Turístico se coordinaron una serie de acciones para el fortalecimiento de la actividad como apoyo a la Alianza Turística, mediante instrumentos que tienen como función operar las estrategias, políticas y líneas de acción:

Instrumentos:
De Coordinación y Facilitación <ul style="list-style-type: none">• Gabinete Turístico• Comisión Ejecutiva de Turismo
De promoción <ul style="list-style-type: none">• Consejo Mexicano de Promoción Turística
De Descentralización <ul style="list-style-type: none">• Consejos Consultivos Turísticos Estatales• Concertación con estados y Municipios
De Financiamiento <ul style="list-style-type: none">• Fonatur

Fuente: Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000. Secretaría de Turismo. México. p.p.50

Haciendo especial énfasis en lo que respecta a la promoción (lo cual es punto esencial en el presente epígrafe), los retos que impone la competencia actual por la divisa turística, hace necesario el establecimiento de nuevas fórmulas de corresponsabilidad entre los sectores público y privado, para el diseño y la instrumentación de las estrategias de promoción nacionales.

Los organismos nacionales de promoción turística de los países líderes en esta actividad han reformado sus estructuras, sus estrategias y sus métodos para complementar la

promoción estatal con la privada. Por ello se ha creado el Consejo Mexicano de Promoción Turística, como el instrumento para incrementar la competitividad de la oferta turística mexicana y como condición para mantener y hacer crecer la participación de nuestro país en el mercado mundial de viajes.

Durante los últimos años, la Secretaría de Turismo impulsó esquemas mixtos de participación gobierno – iniciativa privada a través de los fondos mixtos, buscando multiplicar los recursos y una mayor eficiencia en el diseño e instrumentación de la promoción de los principales destinos turísticos del país, en los mercados nacional e internacional.

Consejo Mexicano de Promoción Turística.

El Consejo Mexicano de Promoción Turística, creado a fines de 1995, como parte de la Alianza para el Turismo, define estrategias específicas para la promoción de los productos turísticos mexicanos y es un mecanismo de concurrencia pública y privada para el financiamiento de la promoción, con un sólido soporte técnico que promueve estudios y diseña campañas de promoción.

El Consejo concurren el gobierno y el sector privado, aportando recursos financieros y contribuyendo al diseño, instrumentación y promoción de los atractivos turísticos en los mercados nacional e internacional, dando preferencia a los de mayor y más rápida respuesta y capacidad del gasto.

El Consejo Mexicano de Promoción Turística es un órgano especializado en mercadotecnia, promoción y publicidad turística basa la obtención de sus propósitos mediante diversos instrumentos que son:

a) De descentralización. (57)

La Secretaría continúa impulsando la reorganización del sector conforme a la Ley Federal de Turismo, contribuyendo a los objetivos de la política de descentralización que buscan promover con mayor eficacia la participación de estados y municipios en el diseño e implementación de la política turística.

Como parte del proceso de descentralización de la SECTUR, se han creado Consejos Consultivos en los estados. En estos Consejos se diseñan planes y estrategias de desarrollo y promoción de la actividad turística.

Los Consejos Consultivos Turísticos Estatales son órganos interinstitucionales de consulta, asesoría y apoyo técnico, sus objetivos generales son:

- 1) Elaborar programas de desarrollo turístico local acordes con el programa sectorial turístico del gobierno federal.
- 2) Promover y coordinar las obras y servicios públicos necesarios para la adecuada atención al turista y a la propio desarrollo urbano y turístico de la comunidad.
- 3) Crear los medios de apoyo y fomento a la inversión en materia turística en la entidad federativa o municipal de que se trate.
- 4) Promover la planeación, programación, fomento y desarrollo del turismo de forma armónica y la observancia de las disposiciones emanadas de la Ley Federal de Turismo.

b) De financiamiento (58)

Como resultado de la fusión de INFRATUR y FONATUR, en 1974 el Gobierno Federal creó FONATUR, con el objeto de centralizar en un solo Fideicomiso las funciones de asesorar, desarrollar y financiar planes y programas de fomento al turismo.

La experiencia de FONATUR ha alcanzado en más de 20 años de operación, le permite ser una institución con gran experiencia en la materia. Uno de sus mayores logros es sin duda su labor en la creación de los Centros Turísticos Integralmente Planeados, (Los Cabos, Cancún, Huatulco, Vallarta, Acapulco) los cuales han representado una importante contribución al desarrollo turístico y socioeconómico del país, al incrementar la oferta turística con destinos de alta calidad, atrayendo nuevos segmentos de mercado y fortaleciendo el desarrollo regional.

Los centros de FONATUR han contribuido al crecimiento económico de los estados y municipios donde se localizan.

La tarea de FONATUR no sólo se ha enfocado a la atención de sus centros, sino que cubre buena parte de la geografía nacional apoyando a inversionistas interesados en la actividad turística del país. Mediante este esfuerzo se construyeron, durante 1988-1994, 19,500 cuartos, se remodelaron 8,000 y se rehabilitaron otros 5,100.

Labor realizada mediante prestadores de servicio que ofrecen mostrar a los viajeros atractivos de la región, de la mayor diversidad de opciones posibles, a fin de crear el interés en el lugar, así como la promoción por medio de los usuarios del servicio.

4.2 PROPUESTA PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN TURÍSTICA EN MÉXICO.

En el marco binacional del Programa Vacaciones en Dos Naciones, que empezó a funcionar a partir de junio de 1993, brinda la oportunidad para aumentar la efectividad promocional.

Intentemos regresar a la época en la cual se dio el programa “des Villes Jumelées cités” de la UNESCO, un término traducido como hermanamiento que engloba la opción de promocionar atractivos turísticos que México puede ofrecer, mediante un acuerdo multilateral a cambio de ofrecerles esa misma difusión a sus respectivas opciones turísticas, en donde cada país absorba el gasto de la impresión de propaganda y transporte, pero el país del acuerdo, ofrezca la entrega de esta propaganda a los visitantes, a manera de poder enviar turistas a países a cambio de que nos envíen también a nosotros. (59)

Como hemos podido ver, el “Programa de Desarrollo del Sector Turismo”, tiene una planeación ideal y casi perfecta, pero al aterrizarlo a la realidad, existen un sin número de “*pequeños detalles*” que por una u otra razón no se cumplen.

En México, hasta hace un corto tiempo, se ha procurado la existencia de la promoción turística al interior, actualmente, se esa dando un alto nivel de propaganda, pero de una manera completamente diversificada.

Por un lado se encuentran las empresas nacionales con un gran capital invertido, como Cervecería Cuauhtémoc, quien patrocina y promociona algunos destinos turísticos en uno de los medios de comunicación con la más alta audiencia, la televisión, lo cual realiza con una empresa televisora.

59. Mi fuente de información al respecto es usted. Lic. Antonio Reyes Cortés

Por otro lado, tenemos que el Instituto Politécnico Nacional, presenta el programa "Con la Mochila al Hombro" en un canal de televisión, con horario extremo, lo cual impide que la mayoría de ocasiones, no se difunde esa información a la cantidad de televidentes que se podría si se adecuara a un horario más accesible.

La idea es lograr una unificación de información con respecto al turismo, no estamos enfocándonos a la rivalidad entre televisoras, pero al lograrse una promoción conjunta e integral, se elevaría la difusión del turismo a nivel interno.

Si logramos motivar a los conacionales a que visiten las amplísimas opciones que México ofrece, sin necesidad de solicitar pasaporte, ni salir del país, se lograría de esa manera una calificación en relación a los atractivos, se podría saber que ofrecer a los turistas extranjeros, dependiendo del tipo de turismo que deseen efectuar, de esa gama y diversificación cual es el aspecto que causa más euforia para ellos.

Con la existencia de la sede en México, podríamos generar un bloque de países iberoamericanos, y suprimir el visado, para motivar de esta forma el fomento al turismo de manera recíproca,

La existencia de esa sede, generaría una imagen y visión de liderazgo para el área de América Latina, en general, no solo para México.

La región de América Latina, se beneficiarían con una sede de ese Organismo por medio de la cercanía a las necesidades de los gobiernos y sus universidades, puesto que actualmente por mencionar solo a México, existe una gran cantidad de escuelas de Turismo, las cuales

se enfocan a programas para personal operativo, sin poner atención a estudios profundos de investigación para estudiar el fenómeno en sí.

Esta sede, permitiría a las universidades de los integrantes de Latinoamérica a organizarse y emprender programas motivacionales para el desplazamiento, en base a los cuales, crear proyectos para engrandecer esta actividad, más allá de la mera operatividad de servir y preparar una amplia gama de alimentos y bebidas en la región dentro de la cual se encuentra nuestro País.

En México, en el mes de febrero del año de 1999, se inició una campaña para visitar el estado de Michoacán, donde patrocinadores como el Gobierno del Estado, la cadena hotelera "La Mansión", y la propia Sectur mediante Fonatur, ofrece \$140.00 (ciento cuarenta 00/100 M.N.) para el gasto de casetas, este tipo de políticas favorecen sin duda el incremento turístico en el estado, pero al existir presencia de un organismo especializado, esto se podría continuar a diferentes estados no solo de México, sino de algún otro país que conforme la misma región de América

Por citar otro ejemplo, para ir a la capital del Estado de México, el gasto de casetas es de \$116.00 (ciento diez y seis 00/100 M.N.) y el tramo de tan sólo 60 kilómetros, esto comparado con el salario mínimo actual vigente (\$1,033.50) para la región económica 1 (a la que pertenece la Ciudad de México) representa el 11.6 %, o sea no se debe gastar en alimentos, ni vestido, ni transportes en 3 días y medio, para poder viajar a la Ciudad de Toluca, sin incluir alimentos ni combustible, lo cual limita la "libertad de transitar" que es un derecho estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Otro caso que ejemplifica estas barreras para ejercer el turismo nacional, lo tenemos en la Ciudad de Puebla de los Ángeles, donde el gasto de "cuota" en casetas es de \$104.00 que corresponde a 3.1 días sin gastar para comer, vestir, ni transportarse a ningún lugar.

Estas elevadísimas tarifas decisivamente merman el tráfico del turismo. Sería buena opción verificar que los puntos hipotéticos del Programa del Sector se apliquen, que no se queden en el éter.

En base al Programa, se dice que existe coordinación entre la Sectur con Estados y Municipios, pero siempre y cuando sean tanto Municipios como Estados que interesen a la Sectur, pues de lo contrario, la promoción es nula, siendo la mayor de las ocasiones, los que cuentan con atractivos coloniales, (centro de la república), y costas, pero hasta eso, no a todas las costas.

Por ejemplo, Baja California Sur, cuenta con 5 municipios, y un alto potencial de costas de las cuales sobresalen La Paz, Bahía Ojo Punta de Liebre, y Loreto, ofrece 2 campos ostrícolas (productores de ostras) que son Mulegé y Comondú, de los cuales, no podemos tener información ni en la línea de comunicación de la Secretaría, por no considerarlos de interés a el público en general.

El que una sede estuviera en nuestro país, permitiría que podamos aplicar a la región en la cual estamos los programas que coinciden con nuestras posibilidades, como cuando uno compra un saco, si la apariencia lo convence, debe adquirir lo que sea de su medida, pues si es talla 40 y se Pretende poner una prenda talla 28, dn un principio, no le quedara, y como consecuencia, no obtendrá satisfacción alguna por el bien, por que éste no le queda.

Si nosotros contamos con una sede que nos indique con precisión lo que se ajusta a nuestras posibilidades, obtendremos lo que realmente buscamos, "nuestra talla en el saco".

En nuestro país, en el marco del proceso de descentralización la Secretaría participa en reuniones anuales de los principales municipios turísticos, en las cuales se establecen acuerdos y compromisos para el fortalecimiento de estos destinos. Además se otorgan con el mismo propósito varias remuneraciones al año por parte de los funcionarios estatales de turismo.

La oferta de los centros FONATUR atrajo en el periodo de 1993 a 15.5 millones de visitantes, de los que el 68% fueron extranjeros, generando éstos una derrama de 7.1 millones de dólares. Respecto a la creación de empleos tanto directos como indirectos, se alcanzaron hasta 1994, una cifra aproximada de 15,000 más otros 100,000 empleos generados por empresas financiadas por FONATUR.

FONATUR hasta 1994, orientó su actuación en tres aspectos fundamentales: (60)

- 1) Diseño, desarrollo y operación de cinco centros integralmente planeados (Cancún, San José del Cabo, Huatulco, Loreto e Ixtapa –Zihuatanejo).
- 2) Otorgamiento de crédito para apoyar la construcción, ampliación y remodelación de la infraestructura turística.
- 3) Inversión directa en aquellos proyectos que han sido fundamentales y prioritarios para detonar el desarrollo turístico de un determinado lugar.

Las nuevas tendencias del turismo mundial, demandan de FONATUR una adecuación de sus políticas y programas, así como la adecuación a sus necesidades, inquietudes, menores

60. Plan de Desarrollo del Sector Turismo.

costos de los servicios, mayor oportunidad en sus actividades laborales, transporte rápido , seguro, económico, conocer las obligaciones de los prestadores de servicio de transporte, instalaciones cómodas, cercanía a los sitios de interés, etc.

En este contexto el esquema de cambio estratégico adoptado por FONATUR, está orientado a su consolidación y posicionamiento en el sector como organismo de fomento turístico, que coadyuva en la captación de recursos económicos, generación de empleos y desarrollo de regiones turísticas.

FONATUR contempla dentro de las acciones de planeación estratégica del organismo, el financiamiento a la actividad turística, comercialización y promoción de inversiones, planeación, desarrollo de proyectos integrales y de regiones turísticas, entre otros y cuenta con acciones estratégicas, las cuales son: (61)

- 1) Vender, liquidar o traspasar aquellas empresas en donde participa FONATUR y que significa costos operacionales.
- 2) Trasladar a los municipios los centros integralmente planeados que se ubican dentro de su jurisdicción de manera gradual y con base a su nivel de consolidación.
- 3) Buscar la eficiencia operativa y financiera en aquellas inversiones donde Fonatur participa, a través del cambio de operador, concesión a inversionistas privados, cobrando FONATUR una renta o una participación de los ingresos.
- 4) Optimizar la operación regional de los centros integralmente planeados, incrementando su rentabilidad por medio de la reducción de costos y el mejoramiento de la calidad en los servicios.

61. Plan de Desarrollo del Sector Turismo.

- 5) Consolidar financieramente al organismo, dentro de un esquema autosuficiente y productivo con fórmulas de inversión modernas y flexibles.
- 6) Establecer una estrategia de comercialización y promoción, con un enfoque de negocios, que permita sustituir las ventas simples de terrenos por las de proyectos integralmente planeados.
- 7) Promover una política crediticia dirigida al financiamiento de los sectores público, privado y social, hacia nichos de mercado más competitivos.
- 8) Procurar la mayor rentabilidad del Fondo y su mejor posicionamiento frente a otros organismos en el sistema financiero de fomento, por medio de un intenso programa de coinversiones, de desincorporación de activos, de establecimiento de nuevos esquemas de fondeo, de generación de recursos vía asesorías nacionales y extranjeras, y de un programa de fomento a las inversiones, sustentado en una base amplia de promoción y difusión.

Tanto México, como los demás integrantes de la región de América Latina, pueden legislar mediante la existencia de la sede regional de la OMT en nuestro país, en el campo de la comunicación, la obligatoria promoción en los envases de diferentes productos mediante imágenes referentes a zonas y o lugares que se consideren como atractivos turísticos como hasta la fecha lo hace solo la embotelladora grupo Modelo, sin documentos coercitivos.

4.3 JUSTIFICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SEDE DE LA O.M.T. EN MÉXICO.

El gobierno mexicano lanzó en 1970 la candidatura de la Ciudad de México como sede de la Organización Mundial de Turismo, una vez que los estatutos de la misma fueron ratificados por más de 51 países, mediante la unión del Jefe del entonces Departamento de Turismo Lic. Agustín Olachea y con el después Secretario de Turismo Julio Hirschfield Almada, y el canciller Lic. Emilio Varela.

Junto con México, existían otras 10 ciudades contendientes Ginebra, Zagreb, Manila, Estambul, San Francisco, Hawai, Nairobi, Viena, Madrid y Buenos Aires. En el año de 1972, se logró que nuestra capital fuera la candidatura regional, pero sin contar nunca con el apoyo de los Estados Unidos.

Otra desventaja notable se refería a que todas las sedes internacionales de los organismos que forman la ONU se localizan en ciudades de países altamente desarrollados, y por ello se aplaudían los esfuerzos y gestiones. (62)

No obstante que se hizo uso de cuantos recursos legales y diplomáticos se disponían en México, la delegación de Madrid, logró el objetivo antes mencionado. Una vez decidida la sede permanente, se procedió a elegir el lugar para efectuar la Primera Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo, y la sede de la capacitación mundial turística, la cual se consiguió que fuera en el hermoso puerto de Acapulco en el año de 1976

Durante los últimos 30 años, México ha adquirido experiencias y conocimientos amplios en el campo turístico. Mundialmente, se reconoce que sabemos recibir y atender extanjeros, ofreciéndoles servicios y paisajes, instalaciones y sol, diversiones y mar, monumentos colo-

62. Periódico "El Sol de México", 30 de agosto de 1972, p 10

niales y pirámides, espectáculos y cultura etc. Nadie puede soslayar el hecho de que hemos sido el único país del Tercer Mundo que ha organizado con propiedad y alegría unas olimpiadas en 1968 o Campeonatos Mundiales de Fútbol. En Europa se pronuncia con ilusión la palabra Acapulco, y en Estados Unidos se habla con euforia de Puerto Vallarta, Cozumel, o el reciente desarrollo turístico de Bahías de Huatulco. Podríamos decir que efectuamos el turismo con conocimientos empiricos de manera "aceptable", pero al existir una sede regional permanente de un organismo especializado existiría un conocimiento basado en investigaciones especializadas.

Estas características particulares fueron la base que se utilizó para ofrecer fraternalmente a las Américas, por conducto de la Organización de Estados Americanos, nuestro cúmulo de conocimientos y el acervo de nuestra praxis.

De igual manera se declaró que se cuenta con personal técnico debidamente preparado y que profesionales especializados estaban dispuestos a transmitir sus conocimientos sobre planeación turística.

México, que es considerado por nuestros hermanos latinoamericanos como un coloso del turismo, tiene y cuenta con las posibilidades para postularse como candidato para la sede de un Centro de Capacitación Turística al más alto nivel, esta es una institución de estudios superiores y turísticos al servicio de todas las naciones del hemisferio, las razones de porque está en nuestro país son diversas.

El aceptar contribuir con maestros, conferencistas, servicios administrativos e instalaciones adecuadas, así como recibir a especialistas de otros ámbitos, los que mediante un programa de estudio apropiado, impartieran conocimientos superiores para planear y desarrollar el turismo en el Nuevo Mundo.

En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el año de 1972, donde los delegados votaron en una conferencia en la OEA, a favor de que la ciudad de México fuera sede de CICATUR.

Como hemos mencionado, las sedes permanentes de los organismos internacionales se localizan en los países desarrollados; la ONU, en Nueva York y Ginebra, la UNESCO en París, la FAO en Roma, la Organización Marítima Internacional en Londres, la Nuclear en Viena y así sucesivamente. Sólo la sede para atender los problemas del medio ambiente se encuentra en Nairobi, Kenia, y esto gracias al apoyo que el Tercer Mundo incluyendo México, brindó a este estado africano.

En la práctica internacional, se considera que debe haber una distribución geográfica equitativa en las actividades mundiales y se procuran representantes proporcionales de las regiones que integran a nuestro mundo, sin embargo, en toda la América Latina no hay una sola sede mundial instalada.

Si somos un país con más de 50 años de paz social, si contamos con una situación política estable, si nuestra divisa monetaria es firme, si disponemos de transporte, servicios de comunicación modernos, si nuestra capital cuenta con toda clase de facilidades si nuestra localización geográfica es equidistante, si hablamos un idioma oficial de las Naciones Unidas, si tenemos una reconocida experiencia turística y desarrollamos este sector económico social ¿Por qué no hemos de aspirar a una sede permanente y ¿Por qué no hemos de recibir el apoyo de la comunidad mundial?

La rama turística en la década de los 90's se destacó por su contribución en la captación de inversiones productivas, el ingreso neto de divisas, su alta capacidad generadora de empleo

y el impulso al desarrollo regional.*

Durante esa década ha reportado una balanza favorable de 11 000 millones de dólares, y colocó a nuestro país en el primer lugar entre los países latinoamericanos por este concepto, Asimismo, México ocupó el octavo lugar a nivel mundial en captación de turistas, Además, el sector captó 13% de la inversión extranjera total, cantidad que representó 3.2% del Producto Interno Bruto

Las razones de por qué instalar una Sede de la Organización Mundial de Turismo, son en su mayoría basadas en el hecho que en el último sexenio, se ha apoyado la promoción internacional de los diversos sitios atractivos para el turismo en el país, mediante la creación en 1990 de los Fondos Mixtos de Promoción y Publicidad Turística, cuyos recursos distribuyó la Sectur en casi todos los estados de la República.

México, tiene por idioma oficial el castellano, reconocido por la ONU, aunado a esto los intereses comunes en el área de América Latina, así como la afinidad en las actividades económicas en esta región, y la excelente ubicación geográfica en el mundo.

Ahora bien, basándonos en el artículo 12, letra J de los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, donde dice que la Asamblea de la Organización es quien puede crear cualquier entidad técnica o regional que considere necesaria, podemos entender como que lo que no es prohibido, es permitido, por lo cual no existe lineamiento que impida la creación de una sede con la que actualmente estoy proponiendo en el presente estudio de investigación.

* Ver hoja 77, ..." En México, en vista de que el sector..."

De esta manera, no se tendría que trasladar hasta otro continente para obtener información referente al turismo, pues en la sede existente en México, toda América Latina, podría consultar al Organismo especializado en ese tema.

Dada la importancia que tiene el rubro del turismo en la economía del país, si existiera en México una Sede de la Organización Mundial especializada para ese tema, con planteamientos específicos referentes a cómo explotar el campo turístico mediante programas que se hayan comprobado en otros países, y/o adecuados al nuestro, se mejoraría el 3er lugar que actualmente ocupa el turismo en captación de divisas, y a su vez se mejoraría la situación económica del país.

Para que exista una instancia que se dedique al rubro turístico pero con la experiencia y capacidad para poder implementar o guiarnos con planes y lineamientos a fin de obtener el máximo fruto mediante la explotación de esta área, pero sin que se corra el riesgo de experimentar y encontrar resultados que nos podrían poner en una posición de sobresaturación en algunos lugares, y abandono absoluto en otros, esto por no contar con un análisis detallado de un organismo experto en este tema.

A fin de dar mayor seguridad en cuanto a la atención que se le proporciona al turista que visita México, la existencia de una sede, nos permitiría contar con una ventanilla de atención, para poder hacer reclamaciones o quejas en lo que respecta a los servicios referentes a este rubro que se hayan brindado al turista durante su estancia en nuestro país, y así poder enfocar esos puntos específicos y atacarlos de raíz, de manera que se eliminen al máximo.

Solicitar que se le de a México un reconocimiento real, en las ocasiones que se utilizan territorio nacional como locaciones para la realización de películas que tendrán audiencia a nivel internacional, como el caso de "TITANIC", y "TOTAL RECALL" en donde las

grabaciones son en (el primero) escenarios naturales de nuestro territorio, y (el segundo) infraestructura de transporte y comunicación, de los cuales, el resultando como agradecimiento único a nuestro país un simple “gracias” de tamaño minúsculo, sin hacer publicidad alguna o recomendar el realizar una visita, por citar solo dos ejemplos.

Vuelvo a retomar la postura de obligar con carácter coercitivo a promover el área en la cual se filmó la parte de la película a la cual se esté viendo.

El saber de la existencia de una sede también reflejaría el incremento en desarrollo turístico puesto que como nación se sentiría la presión de esa organización mundial, y los funcionarios encargados de esa actividad, verían que hay alguien superior que como consiguiente deben cumplir compromisos y requisitos internacionales

Se podría mostrar los planes de turismo anuales, a esta sede, a fin de obtener su opinión al grado de lograr un enfoque especializado, y con el cual podamos realizar una mejor administración.

Se podría contar con un moderador fin de acudir para que nos ubiquen en caso que nuestros métodos de realizar el turismo no sean los más adecuados a las circunstancias que se den en ese momento específico exista quien nos pueda decir en que parte y bajo que métodos podemos hacer adecuaciones.

Al homologar los objetivos que la OMT tiene para con los países miembros, se podrían enfrentar los golpes equívocos con respaldo regional y no de manera individual como hasta hoy se ha efectuado.

Actualmente, México cuenta con una capacidad económica que le permite dar estabilidad, prueba de ello es la fluctuación de la moneda norteamericana la cual se mantiene en un nivel estable, y la inversión de capitales extranjeros a hacer acto de aparición, (Honda, Audi, Peugeot, Auchán, Total Home, Home mart, Wall Mart etc.)

Ahora bien, si nos ponemos a calificar la infraestructura existente, México ofrece un cúmulo de posibilidades, y una expansión notoria en ese ámbito, debido a que cuenta con satélites, y medios de comunicación de las mas variadas vertientes, no se limita a las redes de telecomunicación, si no que agrega a estas las vías terrestres, marítimas y aéreas, estas dos últimas gracias a su posición Geográfica tan privilegiada.

El hecho de contar con una resolución pronta y expedita de problemas en el ámbito de turismo internacional, dado que no se tendría que esperar la respuesta proveniente del continente europeo, no sólo beneficiaría a la balanza comercial y producto interno de el país como tal, sino que, inclusive, por que no podría permitirse la solventación de prestamos a los demás países hermanos de América Latina y como consecuencia, esta sería una carta de presentación para aquellos.

La existencia de una sede regional, beneficiaría en sumo a la región de América Latina, por lo antes expuesto, y siendo esta la base de mi estudio de investigación.

Mi justificación más fuerte e importante la baso en el principio de la Organización de las Naciones Unidas, el cual transcribo de manera literal:

“Capítulo VIII” “Acuerdos regionales” “Artículo 52”

1. Ninguna disposición de esta Carta se opone a la existencia de acuerdos u organismos regionales cuyo fin sea entender en los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la

seguridad internacionales y susceptibles de acción regional, siempre que dichos acuerdos u organismos, y sus actividades, sean compatibles con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas.

2. Los Miembros de las Naciones Unidas que sean partes en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales, antes de someterlas al Consejo de Seguridad
3. El Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos y organismos regionales, procediendo, bien a iniciativa de los Estados interesados, bien a instancia del Consejo de Seguridad.
4. Este artículo no afecta en manera alguna la aplicación de los artículos 34 y 35."

A virtud de lo expuesto en el artículo de las Naciones Unidas, no existe objeción alguna para crear organizaciones que se juzgen necesarias a fin de atender asuntos relativos a la paz, y el desarrollo de las naciones, lo cual es compatible con los fines y propósitos de la ONU, y la mejor manera de promover el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias, es que los pueblos se conozcan mas entre ellos, y la mejor manera es desarrollando su turismo.

Por parte de la Organización Mundial de Turismo, las ventajas que obtendría son la de contar con información de manera internacional respecta a la región, para promoverlo así en el mundo entero, lo que le permite desarrollar mejor su función de promoción a nivel mundial.

De igual manera se produciría una mejora en relación a las actividades administrativas de desarrollo turístico a nivel regional, como ejemplo a desarrollar en otras partes del mundo.

Elevar el ingreso de la misma Organización concatenando a los Estados mediante cuotas que se establezcan para la misma región, como el caso del circuito turístico maya, donde no solo abarca importante

CONCLUSIONES:

1. La sociedad internacional es un conjunto de sujetos, principalmente Estados y Organismos Internacionales, para su estudio, los dividimos en universales, regionales y subregionales, todos estos tienen objetivos definidos, pero la diferencia radica en el alcance geográfico que cada uno de ellos puede alcanzar, y que los universales en conjunto, alcanzan un objetivo común entre ellos, los regionales, pueden incluir tanto gubernamentales, como no gubernamentales. La Organización Mundial de Turismo, (tema medular del presente trabajo de investigación), se localiza dentro de los organismos universales, y proponemos la creación de un organismo regional, "La sede regional de la O.M.T. en México" en base al artículo 52 de la Organización de las Naciones Unidas.

Dentro de las naciones no existe una nación que sea superior a los demás, que esté por arriba de las otras, de tal manera que hablando en términos jurídicos, todos los Estados son plenamente iguales. La creación de los organismos, no tiene un límite definido, puesto que debe existir dentro de esta sociedad internacional la capacidad para resolver los conflictos existentes en el fin del milenio, así como adelantarse a los del naciente siglo XXI

2. La Comisión Europea de Turismo, nace en 1948, siendo sus integrantes en orden alfabético: Australia, Bélgica, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Portugal Suecia, Suiza y Turquía, una vez terminada la guerra, existió la necesidad de captar divisas con la finalidad de realizar la ayuda para la reconstrucción de las ciudades, y el turismo fue la mejor opción

3. En 1949-1950, se crea la subcomisión para la planeación de campañas y administración del turismo, presidida por Suiza, que con la ayuda de 125 mil dólares donados como contribución de los países miembros, hecha a andar una fuerte promoción en prensa, revista, y emisoras de radio hasta lograr someter a la consideración de la OECE (Organización Europea de Cooperación Económica) diversos proyectos, quien alentó algunos que se elevaban a 1 millón de dólares, (cantidad que no se consiguió), pero si se obtuvieron 350 mil dólares que se repartieron como se indica en el capítulo I, al grado de lograrse por primera vez la aparición en una feria (julio 1950), siendo estos los principales promotores y que provocan la creación de la O.M.T.

4. Fueron muchos los intentos y propósitos de creación de la OMT, se dan 28 intentos para lograr el objetivo de la creación de la OMT una vez que en 1947, se reconoció como tal a la UIOOT el 1 de noviembre de 1974 antecesora de la actual Organización, con los mismos estados miembros que la conforman, después de pasar por la UIOOPT la cual quedó inactiva por la guerra. La OMT es el único organismo intergubernamental establecido con la finalidad de proporcionar una estructura apropiada para el estudio internacional de cuestiones de política turística, sirve de foro mundial los temas de este rubro. Fue en el mes de septiembre de 1970 cuando se decide hacer cambios en la naturaleza jurídica de la UIOOT, y al aprobarse los nuevos estatutos, se da el nacimiento de la multicitada O.M.T.

5. La razón de existir del primer capítulo se fundamenta en el tipo de trabajo descriptivo-deductivo, en el sentido de que fue necesario para el desarrollo del trabajo el plantear un panorama genérico de la actual sociedad internacional, en la que dentro de su contexto se desarrolla históricamente tanto la existencia de

organismos universales, regionales y subregionales como la interacción para la creación de la O.M.T.

6. Con la encomienda de dar a entender que tan importante son los organismos especializados, informamos que la O.M.T. tiene una estructura orgánica específica, que se constituye por tres calidades de miembros, y conforman la Asamblea General, quien es el órgano supremo de la O.M.T., Cuenta también con un Consejo Consultivo, Secretaría y las Comisiones Regionales, las cuales se integran con una Mesa Directiva, compuesta a su vez por un presidente, dos vicepresidentes y los representantes o coordinadores de cada comisión.
7. La Asamblea General, se reúne una vez cada dos años. Las Comisiones Regionales, se reúnen por lo menos una vez al año e informan a la Asamblea General sus actividades, a fin de ser validadas y revisadas por el órgano supremo. La O.M.T. cuenta con una base de datos automatizada para las américas, que cubre 35 países, donde se puede localizar escueta información referente a leyes y reglamentos relacionados con el turismo.
8. En lo referente a las actividades regionales, la administración turística se efectúa por medio de los representantes regionales de cada región del mundo y validado por la sede que se encuentra en Madrid, desde donde se implementan diversos programas actuales, para lo cual es indispensable la participación de compañías de turismo privado, firmas constructoras, universidades, a fin de alcanzar el nivel más confiable del mundo.
9. Los fines y objetivos de la O.M.T. están bien delimitados, tiene una misión a escala mundial: que es dar apoyo al desarrollo turístico sostenible para crear prosperidad,

producir empleo y fomentar un mejor entendimiento entre los seres humanos del mundo entero sin importar raza o religión, otro de los objetivos de esta organización es la promoción del desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desenvolvimiento económico; con la comprensión internacional; la paz; la prosperidad; el respeto universal y la observación de los derechos humanos, así como las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión, para lo cual se tomarán las medidas que la misma organización juzgue convenientes, sin que con ellas se ataque la soberanía de nación alguna, pues ninguna de éstas actitudes, han tenido carácter impositivo, debido a la utilización de una doble línea de comisiones que abarcarán asuntos a escala mundial y a escala regional.

10. La O.M.T. como cualquier otra organización bien cimentada, cuenta con documentos en los cuales se basa para mantener su existencia, los principales son los "Estatutos de la Organización Mundial de Turismo" los cuales mencionan la definición de la organización, apegada a los tiempos modernos, la delimitación clara y precisa de los objetivos de la misma, el carácter de los integrantes que la conforman, cuales son las condiciones para adherirse a ella, los órganos que la conforman, así como la periodicidad con la cual se darán las reuniones, la adopción del reglamento, funciones y su competencia, las responsabilidades de cada uno de los integrantes esenciales en esa organización, las condicionantes para nombrar quórum, inmunidades y privilegios de estos, enmiendas generadas en la vida de la organización, requisitos para poder retirarse la membresía a algún estado, las condicionantes para la entrada en vigor del reglamento, las consideradas lenguas oficiales para la organización.

11. Existen también documentos que estipulan las disposiciones transitorias de esta misma organización, así como leyes para la organización, administración y políticas del turismo para alojamientos, para ayuda a los estados, y para la fiscalidad del turismo.
12. La justificación para la existencia de el segundo capitulo la baso en que se debe tener una visión general para entender el porque de la importancia de la O.M.T. y de igual manera continuar con el método que se está utilizando para realizar esta investigación, ubicar a la organización en el contexto mundial, y justificar la necesidad de su existencia, así como exponer algunas de las razones de el porque se propone la creación de una sede regional en este pais.
13. En México, el nacimiento del turismo organizado se da a finales de los años 20's y principios de los 30's el ano de 1976, la llamada "Industria sin chimenea" gracias a la politica de apoyo implantada por el entonces presidente Luis Echeverria Álvarez, se rescata en gran medida su desarrollo, lo cual permite su ingreso a la O.M.T. en el año de 1974. Durante el periodo de Gustavo Díaz Ordaz no hay mucho auge en este rubro, y mantiene un nivel por demás estable y fijo, no obstante y a pesar de los problemas sociales por los cuales se pasan, se logra una buena imagen como anfitrión en los juegos olímpicos.

En el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, las atenciones se vierten de manera notable al petróleo, dejando de lado el rubro del turismo, al cual en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se le considera como un medio importante para equilibrar la balanza de pagos, generar empleos, apoyar el desarrollo regional y propiciar el desarrollo recreativo de los mexicanos, pues se expide la Ley de Turismo en 1992, y se da apoyo a la Secretaria de Turismo, así como apoyo directo de dependencias

gubernamentales para conseguir la autonomía y de esa manera intervenir en el desarrollo de este sector, se crean Fondos Estatales de Garantía para el Pequeño Empresario de Turismo (Fogapet), el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), y los Fondos Integrales de Desarrollo para el Pequeño Empresario Turístico (Fodetur.)

14. En el actual sexenio los objetivos de la O.M.T., no han sido aplicados rigurosamente, en nuestro país, pero también es cierto que por ser México libre y soberano, cuenta con la independencia plena para decidir cuales son las recomendaciones que admite seguir al pie de la letra, y cuales no; Dado que este sector se ubica en la 3ª entrada de divisas, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (que es la estrategia que el gobierno implantará para llevar a cabo de la mayor forma el desarrollo de la nación,) se han incluido prioridades basadas en el incremento de la capacidad competitiva del sector, la promoción del desarrollo turístico sustentable, aplicación de la planta de empleo en el sector, fomento al desarrollo regional, consolidación y diversificación de la oferta y la demanda turísticas, promoción de esta actividad, implantación de estrategias para el turismo sustentable y por tipo de producto, entre otras.

15. En base a lo expuesto, podemos comparar los objetivos de la O.M.T y de México, éstos no son idénticos, pero la homologación no es imposible, lo que haría esta labor dificultosa es que al llevar a la práctica se aterrizan con modificaciones notables, por lo cual resulta más ideal que real, Si existiera una sede regional en México, se podría hacer la alineación de objetivos sobre la marcha, en el momento en el cual se este realizando la planeación o bien se efectúe.

presidencia de área regional, la SECTUR ha creado (en los 90's) 2'158,000 empleos de los cuales 616,000 son directos y los restantes indirectos.

19. Cabe mencionar que otra medida que se ha dado, es la creación de centros de recreación planeada, que son centros completos y complejos, que proporcionan al turista las opciones que necesite o desee encontrar, para la creación de estos, ha sido necesaria la participación de iniciativa privada y distintos gobiernos que tienen injerencia. Si existiera una sede regional en México, la asesoría no solo sería por parte de intereses económicos, sino especialistas en la materia.

20. Podremos comprobar en el presente trabajo, que la difusión turística de México en el extranjero es "buena", pero podría ser mejor si pues según el Consejo Mexicano de Promoción Turística (CMPT) se dispusiera casi 34 mdd anuales para realmente competir con otros países por ejemplo, con Estados Unidos unos 60 mdd anuales para que sea con Francia algo así como 25 mdd o Italia con cerca de 20 mdd. Este aspecto de la promoción y "venta" de nuestro territorio hacia los turistas nacionales o extranjeros, ha sido uno de los más criticados por el sector empresarial. Ahora bien, por que no analizar a fondo la propuesta de instalar casinos en el territorio nacional, o bien, implantar los programas de gemelarización, o el homologar la propaganda por los medios masivos de comunicación, y para el mercado interno, reducir los costos de peajes en las vías terrestres, o que tal que al prestar ya sea lugares del territorio nacional, o infraestructura propia de México como locaciones para diversos filmes, que se haga un comercial mediante el cual se invite a conocer esos lugares de nuestro país o el explotar TODOS y cada uno de los lugares tan polifacéticos que existen dentro de este territorio, puesto que contamos con una diversidad de climas, oreografías, cartografías y muestras de las más extensas con

nivel de competitividad con cualquier otro país del mundo, a lo cual podemos agregar las raíces nacionales, que para muchos connacionales son desconocidos.

21. Podemos con este cúmulo de información entender el porqué? de la importancia de establecer una sede regional en nuestro país, puesto que para cada una de las propuestas de mayor difusión en México, el contar con la opinión y participación de personal calificado y especializado en el tema, no solo mejoraría la actividad, sino la posición económica nacional con la cual actualmente cuenta este País.
22. Tomando en cuenta la actual situación económica, (que si bien no es excelente, no es mala), la social, de infraestructura, ubicación geográfica, capacidad generadora de empleos, impulso a desarrollo, se podría calificar como un buen acercamiento entre Europa y América.
23. En lo que se refiere al capítulo IV, las opiniones son con carácter de personal, basado en la información obtenida a lo largo de la presente investigación. Una vez mas me permito citar el artículo 52 de la Organización de las Naciones Unidas, en vista que mediante éste, México cuenta con la posibilidad de solicitar lo que yo propongo: La instalación de una sede regional de la Organización Mundial de Turismo
24. Dado que la hipótesis originalmente planeada se refería a si el desarrollo del turismo se ha convertido, en una opción recreativa internacional de primer orden, podemos concluir que esto es afirmativo, pues no solo en México, ni en España sino en todo el mundo existe la inquietud de viajar, conocer, invertir, e inclusive arriesga tanto dinero como tiempo con la finalidad de conseguir el objetivo final que es ejercer la libertad plena que tiene cada ser humano de viajar.

25. Por parte de la importancia que simboliza la presencia de una Organización que tenga pleno conocimiento de como explotar al máximo una actividad de la cual se puede obtener tanto beneficio sin perder la autonomía que como Nación México tiene cada vez más integral, concluimos que definitivamente, se es importante, pues en nuestro país se necesita que las actuales líneas de acción referentes a este rubro, sean adecuadas a las exigencias actuales del mundo dentro del cual México forma parte, y es plenamente partícipe.

Como ya sabemos, la Organización Mundial de Turismo por medio de sus sedes, ayuda a los países miembros al mantenimiento de la paz mundial respetando los Derechos Humanos y las libertades fundamentales sin distinción de raza, sexo lengua o religión.

En lo que respecta a nuestra hipótesis de que esta sede en México elevaría los servicios turísticos mexicanos, a virtud de que es difícil llevar a la práctica la hipótesis mencionada, por medio del método teórico descriptivo, es que decimos razones por las cuales se mejorarían los servicios turísticos en México.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Selecciones del Reader's Digest. "Gran diccionario enciclopédico ilustrado". Reader's Digest. México. 1978 p.p. 2727,2729.

Arellano García; Carlos. "Derecho internacional público" ed. Porrúa, México, 1993 p.p. 18-21

Verdoss Alfred; "Derecho Internacional Público" Ed. Aguilar, Esp. 1984

Max Sorensen."Manual de Derecho Internacional" Ed. FCE México, 1992

Seara Vázquez, Modesto. "Derecho Internacional Público". Porrúa. México. 1993 p.p. 20-21

Torre Padilla, Oscar de la. "El turismo fenómeno socioeconómico y cultural". Ed. de la Secretaría de Turismo, México. 1976 p.p. 120, 124, 134, 140-158.

Castañeda, Jorge. "México y el orden internacional". Ed. Fondo de cultura económica, México. 1956. p.p. 21

Ramírez Blanco, Manuel. "Teoría general del turismo". Ed. Diana. México. 1994. p.p. 30, 230, 234, 240

Fernández Fúster, Luis. "Historia general del turismo en masas". Ed. Alianza Universitaria. México. p.p. 945

Boullón, Roberto. "Planificación del espacio turístico". Editorial Trillas. México, 1991. pp. 245

Candiles, George. "Arquitectura y urbanismo del turismo de masas". Editorial G. Gili. Barcelona, 1973 p.p 142

Pérez Bonnin, Enrique. "Tratado elemental de derecho turístico". Editorial Daimon. Madrid-México, 1978. pp. 244

Torre, Oscar de la. "El turismo: fenómeno social". Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1980. pp. 134

Figuerola, Manuel "Teoría económica del Turismo". Editorial Alianza Económica. Madrid. 1985. pp. 23, 34, 179, 379

Acerenza, Miguel Angel. "Administración del Turismo" Editorial Trillas, México, 1984. pp 23

Jiménez Alfredo. "Turismo, Estructura y Desarrollo. Mc. Graw Hill. México pp. 1993 63, 65, 180

Unión Internacional de Organización oficial de Turismo “productividad y Eficiencia a largo plazo de las campañas de promoción turística” Geneve, pp. 6-32

Casparius Robledo, Rodolfo “Turismo, ¡La opción! Comisión del Sector Turismo, I.E.P.E.S México, 1982 pp. 59-100

Méndez M. José Silvestre “Problemas Económicos de México”, Ed. Mc. Graw Hill, México, 1995, pp. 387

Szekel y Garcia, Alberto. “Instrumentos fundamentales de derecho internacional público”

Seara Vázquez, Modesto. “Fundamentos de la Organización internacional”

Baena Paz, Guillermina. “Como elaborar una tesis en 30 días”

Nova Valencia, Gerardo. “Diccionario General de Turismo.” Ed. Diana, México.

Ramírez Granda, Juan D. “Diccionario jurídico”. Ed Buenos Aires, Argentina, Claridad C. 1988

México, Porrúa. UNAM Instituto de investigaciones Jurídicas.

Seminario sobre el Turismo nacional. OTAWA-OMT 1957, Madrid, OMT 1976

Fisas Armengol, Vicente. "El desafío de Naciones Unidas ante el mundo en crisis."

Naciones Unidas. Oficina de Información "Metas en la cooperación internacional: año de la cooperación internacional 1965"

HEMEROGRAFIA Y OTROS DOCUMENTOS:

“Ley federal del turismo”. Editorial Porrúa. México, 1990. pp. 302

Secretaría de Turismo. “El turismo, fuente de bienestar para todos los mexicanos”. Publicado en el periódico “El Nacional”. México, 17 abril, 1997. pp 13.

BANCOMEXT “Guía básica del exportador. México, 1997 pp. 115

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diario Oficial de la Federación.

Gobierno Mexicano, Presidencia de la República No. 7 junio 1998 p.p. 168-171

Programa de Desarrollo del Sector Turismo 1995-2000

Banco de México

Fuentes Sánchez, Jorge. Revista “Administrate hoy” año IV núm. 48 edición latinoamericana exportaciones: Control de fluctuaciones de moneda extranjera pp. 62-63

Banco de Datos del INEGI y proyecciones de CIEMEX WEFA julio 1997, Vol. XXIX
Número 2

Secretaría de Turismo, Reunión Sectorial de turismo, México; Palacio Nacional. Abril 15
1997 p.p 11-18

Periódico "El Sol de México", 30 agosto 1972. p.p. 10

FUENTES PÁGINAS DE INTERNET:

www.world-tourismo.org

<http://77legislac/intro-e.htm>

wysiwyg://182/http://www.towd.com/htgrep.cgi?mexico

<http://boletin.rapieserver.com/paises/mexico.htm>